

Col·lecció Actes 1/2024

Colección actas 1/2024

LLIBRE D'ACTES DEL I CONGRÉS INTERNACIONAL



Vulnerabilitat social i violències masclistes

alimara

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes'

Actas del I Congreso Internacional 'Vulnerabilidad Social y Violencias Machistas'

Campus de la UIB, 21 i 22 de novembre de 2024

Edita:

Consell de Mallorca
Departament de Benestar Social

Equip editor:

Secció de Programes Transversals del Servei de Planificació i Documentació (IMAS)
Observatori Social de les Illes Balears (OSIB)

Portada:

Il·lustració fotografia portada: Servei d'Identitat i Cultura Institucional de la UIB

ISSN: 2659-5273

Edició electrònica: febrer 2025

www.revistaalimara.net

Adreça:

General Riera, 67. 07010 Palma
Tel. 971 760 762

*Els articles d'aquesta llibre d'actes expressen
únicament l'opinió de les persones que els
redacten.*



REVISTA ALIMARA de l'IMAS esta subjecta a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

ÍNDICE

SEMINARIO DE FORMACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN EN EL GRADO DE HISTORIA DE LA UIB	5
VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES EMBARAZADAS. CLAVES DEL ABORDAJE POR PARTE DE LAS ENFERMERAS: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA	13
DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN MENORES Y JÓVENES: FACTORES Y CONTEXTO SOCIAL	18
IDENTIDADES EN CONFLICTO: LA INFLUENCIA DEL GÉNERO EN LA EXPERIENCIA DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD	25
REALIDADES, NECESIDADES Y OBSTÁCULOS DE LAS MUJERES MIGRANTES EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE APOYO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA: EVIDENCIAS DEL PROYECTO EUROPEO IMPROVE	35
PROYECTO PILOTO DE UN TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	43
EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN FORZOSA	57
VIOLENCIA Y TRADICIÓN. PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES PARA LA SALUD DE LAS MUJERES MIGRANTES	1
ESTRATEGIAS DE CONFRONTACIÓN DE LA VIOLENCIA EN MUJERES CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	71
CARACTERÍSTIQUES SOCIODEMOGRÀFIQUES DE LES DONES A L'ALBERG DE BAIXA EXIGÈNCIA DE CA L'ARDIACA (2013-2023)	81

DISCURSO DE PROFESIONALES ANTE LOS CHATBOTS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ¿LÍMITES U OPORTUNIDADES EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA?	94
VOCES SILENCIADAS: LAS LUCHAS DE LAS MUJERES REFUGIADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	102
EL ENFOQUE DE GÉNERO BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA ACOGIDA DE LAS MUJERES REAGRUPADAS MARROQUÍES. PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	111
STRUCTURAL GENDER-BASED VIOLENCE ON WOMEN'S BODIES: REPRODUCTIVE RIGHTS AND TECHNOLOGIES	127
MUJERES INDÍGENAS EN RESISTENCIA: EN DEFENSA DE SUS CUERPOS, TERRITORIOS Y SABERES	134
PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INFLIGIDA POR SU PAREJA RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 2000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA SOBRE LA ATENCIÓN RECIBIDA	143



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Seminario de formación sobre prostitución en el Grado de Historia de la UIB

Álvarez Selva, Lucía, Doctoranda en Historia, Historia del Arte y Geografía
(luciaalvarezacademic@gmail.com)

Universitat de les Illes Balears



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Instrucción, prostitución, historia, universidad.

Introducción

¿Qué hay de las mujeres? En otras palabras, ¿dónde están las mujeres en la situación que se está investigando? Si no están presentes, ¿por qué no lo están? Y, si lo están, ¿qué es lo que hacen exactamente?, ¿cómo experimentan la situación?, ¿cómo contribuyen a ella?, ¿qué significa para ellas?

Esto se preguntan Lengermann y Niebrugge-Brantley (1993) y éste es uno de los pilares de los estudios de género: la necesidad de parte de la comunidad académica de verse representada. Y de esta necesidad nace este proyecto.

Después del negocio de las armas, la prostitución se ha convertido en un sector económico primordial en los procesos de concentración capitalista (Jaenes y Márquez, 2019). Además, la importancia que ésta posee tiene todo un recorrido histórico que aumenta durante la Época Contemporánea –y que varía dependiendo de las circunstancias del momento. El mercado de la explotación sexual ha ido imponiendo sus leyes beneficiándose de las etapas de desarrollo económico, conquistando nuevos barrios y nuevas formas (Guereña, 2003). Así, resulta evidente que nos encontramos ante una de las violencias contra las mujeres más perpetuadas y permitidas de nuestra era. Frente a este paradigma, una de las armas que tenemos para combatirla es el conocimiento, que haga que mirar hacia otro lado resulte imposible.

Pese a su relevancia en los discursos sobre la organización de aquello social y la construcción de las identidades de género, el tema ha sido abordado de manera insuficiente por la historiografía, especialmente la procedente del Estado español (Escobedo Muguerza, 2019). La no inclusión de cuestiones como la presente en la disciplina histórica genera la reproducción de un relato truncado y poco realista que

determina una jerarquización sobre las acciones, argumentarios y principios de las personas (Moreno, 2018). Si bien cada vez existen más estudios sobre la prostitución desde el campo de la historia, también es cierto que estos suelen poner de manifiesto una falta de marco teórico que hace que la aproximación no se manifieste desde una perspectiva de género. Como consecuencia, se reproducen –de manera consciente o no– los relatos patriarcales que desembocan en ideas equivocadas y tópicos como la más que conocida “profesión más antigua del mundo”.

Tal situación la podríamos atribuir a la quinta de historiadores –sin masculino genérico, si no hablando de hombres– que durante años han enfocado sus investigaciones en otros temas debido, generalmente, a la falta de interés provocada por la desinformación. Ahora bien, este pretexto queda cada vez más atrás con el paso del tiempo y el avance en materia de feminismo académico. En las últimas décadas, las aulas de las universidades se han colmado de contenidos anteriormente ignorados como respuesta al cambio generacional. Aun así, y entrando en la cuestión que aquí concierne, la Universidad de las Islas Baleares (UIB) no cuenta, a día de hoy, dentro de los estudios de historia con asignaturas concretas sobre género o historia de las mujeres. Durante el desarrollo del Grado, ni tan siquiera existen menciones a la trata o la prostitución como elementos constitutivos de las sociedades pasadas y presentes. Como consecuencia, promociones de alumnas han abandonado la Facultad de Filosofía y Letras sin reparar en la importancia sustantiva que la explotación sexual ha tenido en su campo de estudio.

Es por eso, que se propone aquí un seminario de formación sobre prostitución enmarcado en la asignatura 20223–Historia Contemporánea de España desde 1939 hasta la Actualidad, la cual es de carácter obligatorio e impartida durante el tercer curso del Grado. Una materia que cuenta con un marco temporal idóneo para entender los procesos ocurridos y para contextualizar la cuestión desde un ámbito local. Se plantea la implementación de un taller formativo de dos sesiones, es decir, cuatro horas de duración que ponga las bases sobre el tema y abra las puertas de un mundo poco conocido para los futuros historiadores e historiadoras.

Objetivos

Para llegar aquí se ha de partir del objetivo principal de esta propuesta, el cual es el de acercar a los y las alumnas del tercer curso del Grado de Historia al tema de la prostitución a través de un seminario de formación. Aun así, para poder llevar a cabo la verificación de este objetivo no es suficiente marcar uno tan general, sino que son necesarios todo un

conjunto de objetivos específicos (OE) que conforman la columna vertebral de esta iniciativa.

Contamos aquí con un total de cinco objetivos específicos que están relacionados con el alumnado de manera directa. El primero de todos, básico para la llevada a cabo del proyecto, es el de identificar la problemática de la prostitución (OE1), por tal de poder situarla y proceder a su análisis de manera más minuciosa. Dentro de este estudio, otras tareas a realizar serán las de analizar la legislación pasada y vigente (OE2) junto a relacionar los fenómenos de la prostitución, la trata y el turismo (OE3). De este modo, cuando se proponga trabajar estos ámbitos los y las estudiantes podrán alcanzar otro objetivo, el de adquirir un marco conceptual adecuado por su parte (OE4). Por tanto, el último objetivo específico es el de sensibilizar sobre la cuestión (OE5), hecho que solo puede conseguirse en armonía con la consecución de los otros.

Diseño de la propuesta

La intervención ha sido planteada de una manera específica para hacer convivir los temas a tratar y el tiempo disponible. Esta se encuentra dividida en dos bloques de contenidos: uno teórico y otro práctico. Resulta fundamental que dentro de una propuesta de estas características haya una conjunción de ambas aproximaciones para que complementen las explicaciones y, además, hagan las horas de taller más amenas. Pese a la existencia de parte teórica y parte práctica, es la primera la que posee más relevancia en correspondencia al nivel de estudios del que estamos hablando.

1. Bloque teórico de contenidos

Para poder seguir el hilo y que el seminario resulte lo más provechoso posible, se ha llevado a cabo una presentación de diapositivas donde se reflejarán todas las explicaciones a la vez que éstas tienen lugar. De manera deductiva –de aquello general a aquello específico– se presentan cuatro bloques teóricos con temáticas diferentes pero que se complementan entre sí para que el alumnado sea capaz de crear un discurso coherente. Cada uno de los bloques consta de tres elementos iniciales: título, objetivo y/o finalidades e índice; y dos componentes estructurales: la explicación y los complementos de ésta.

Los cimientos para mentalizar al alumnado sobre el propósito del seminario deben estar formados por la comprensión del porqué de estudiar estas temáticas. En atención a esto, el primero de los apartados teóricos, bajo el título "Viremos el punto de vista", se centra en

un concepto fundamental en cualquier aproximación a los estudios de tal materia: la perspectiva de género. En un lapso de veinticinco minutos, esta entrada en calor de la formación pondrá sobre la mesa un elemento básico para la buena ejecución de aquello que Josep Fontana conceptualizó como “el oficio del historiador” (¿será casualidad que hablase en masculino?). Así, y de manera más concreta, a parte de la perspectiva de género como noción general, también se tratará ésta en la enseñanza universitaria y en la enseñanza de la historia.

A continuación, y siguiendo el camino marcado para la primera parte de la exposición, el segundo bloque teórico está enfocado en una corriente que debería ser decisiva en los estudios históricos pero que aun, hoy en día, se encuentra en el banquillo. Bajo el título “No puede haber igualdad cuando más de la mitad del género humano carece de historia”, hablamos aquí de la historia de las mujeres y la historia de género, disciplinas con más de cincuenta años de trayectoria pero que en las aulas universitarias parecen no haber comenzado a elevarse. Por tanto, es primordial darle tiempo a su explicación en un espacio como este seminario de formación. Se destinarán otros veinticinco minutos para esta tarea, no con el objetivo de resumir toda la historia de las mujeres y de género, sino dibujar un mapa mental sobre lo que implica su estudio.

Posteriormente, y como eje central de la propuesta, el bloque teórico tres es el que corresponde al tema de la prostitución. Con el título “¿El oficio más antiguo del mundo?”, éste mira de cuestionar los supuestos tradicionales alrededor de la temática y aportar una visión feminista a los y las alumnas. De manera que se dedicarán un total de sesenta minutos, en correspondencia al protagonismo de la materia, que se utilizarán para ir más allá de la definición dándole importancia a otros aspectos igualmente relevantes y que, además, se relacionan con la disciplina histórica. Ergo, la exposición resultará de utilidad al conjunto de participantes en introducirse en un contexto –lo más probable– nuevo que ampliará el horizonte de conocimientos y de formas de entender el mundo contemporáneo que estudian año tras año.

Por mor de cerrar con el bloque teórico, el último de éstos pondrá en escena durante treinta minutos la cuestión de la trata, especialmente aquella con fines de explotación sexual. Titulado “Víctimas invisibles”, y a partir de su definición según los organismos internacionales, el planteamiento del bloque es el de centrar la atención en cuáles son las características definitorias de la trata –fundamentales para su posible intervención– y relacionar a ésta con el alcance internacional de la prostitución. Además, se dedicará parte de la explicación a conocer cuáles son los principales organismos que luchan contra la

trata y cuáles son los enfoques que estos pueden adoptar. De esta manera, y desde un análisis de género, el bloque teórico cuatro pretende observar si las acciones contra la trata se están llevando a cabo de la manera correcta y cuáles son las reflexiones que surgen al respecto.

2. Bloque práctico de contenidos

Con relación a la parte práctica de la formación, ésta estará compuesta por tres bloques de diferente metodología. De la misma manera que sucede con la teoría, cada una de las actividades está constituida por su título, sus objetivos y/o finalidades y la explicación de aquello a hacer. La primera de las actividades del bloque práctico ("Enfoques jurídicos de la prostitución") que se llevará a cabo es el debate sobre los diferentes enfoques jurídicos existentes. Por tal de sacar provecho a la actividad, ésta será presentada en la sesión anterior a su realización, justo después del tema a tratar. Entonces, se propone al alumnado un espacio donde poder extender la conversación y donde poder, a la vez, razonar con más profundidad la opinión de cada uno/a. De esta manera, se plantea una actividad de veinte minutos de duración donde, quien así lo desee, puede preparar su intervención a partir de bibliografía por tal de exponer a sus compañeros y compañeras una argumentación fundamentada.

Después de haber concluido todas las partes teóricas, y de contar con los conceptos necesarios, la siguiente actividad propuesta para una aproximación práctica es la de analizar la evolución de la legislación y las recomendaciones de organismos internacionales a lo largo de los años ("¿Cuál es la legislación vigente?"). Abordar los documentos legislativos y las recomendaciones no es una tarea sencilla, sobre todo en personas que no se encuentran familiarizadas con los diferentes prismas que la disciplina posee. Visto que pueden surgir estas dificultades, la manera más adecuada de acercarse parece ser a través del análisis conjunto y guiado de los ejemplos representativos. En último término, un aspecto fundamental para consolidar los contenidos del seminario es este último bloque práctico ("El drama de la prostitución"). Para este se ha seleccionado un fragmento del programa número tres de Objetivo Sur –programa de la televisión autonómica andaluza, Canal Sur– que lleva como título El drama de la prostitución. Así el día de la formación, el alumnado podrá ver imágenes de cómo es el procedimiento de intervención de la policía en un caso de trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Conclusiones

La mayor oportunidad que plantea esta propuesta tiene que ver con la percepción de este seminario –y todos aquellos que puedan ser parecidos o estar relacionados– como una puerta abierta para introducir el género en el Grado de Historia. Conforme a esto ha de articularse el discurso principal y aprovechar el espacio que aquí se crea. Este tipo de actividades son el primer paso para conseguir cambiar algunas circunstancias en ambientes que no son tan proclives como otros. Resulta evidente que de un día para otro no se puede pretender que suceda un giro de ciento ochenta grados hacia una nueva realidad, pero sí que ha de buscarse la manera de avanzar. Desde esta perspectiva, todo el desarrollo de la propuesta intenta demostrar que este primer empujón es posible y que las debilidades y amenazas presentes no son nada comparado con la recompensa. Por consiguiente, y para que haya éxito, debe haber detrás una maquinaria que apueste por el cambio, uno que provoque un movimiento y que afecte de manera positiva a los y las alumnas.

Por esta razón, se recomienda encarecidamente la aplicación de medidas y políticas desde los organismos públicos para la formación en igualdad. No es realista afrontar todo un recorrido universitario sin contar con la perspectiva de género, y esto es a lo que se enfrentan las jóvenes estudiantes de historia. El peso académico recae sobre las espaldas de decenas de mujeres que ven como el suelo no les deja alzarse, que están pegadas a él como si hubieran caído en una trampa para insectos.

Estas estudiantes necesitan referentes y conocer que hay mucho más allá de la historia masculina, que no están solas dentro de sus inquietudes. Este taller, puede ser, no servirá para convertir las aulas en un paraíso inclusivo, pero tampoco lo pretende. Su objetivo es el de acercar un tema, como podría ser cualquier otro, que lleva años en los debates del feminismo académico pero que para muchas de ellas puede parecer desconocido. La idea es darle la fuerza necesaria para que, aquellas que así lo deseen, se armen en teoría y combatan la masculinidad hegemónica. Aquella que no les permite buscar en sus bolsillos para entender que siempre han tenido la llave para aquello que todas merecemos: una habitación propia (Woolf, 1929).

Referencias bibliográficas

Escobedo Muguerza, I. (2019). Los historiadores y la prostitución. Un balance historiográfico relativo a la etapa contemporánea. *Revista Historia Autónoma*, 15, 155-170.

- Guereña, J.L. (2003). La prostitución en la España contemporánea. Marcial Pons Historia.
- Jaenes, M.; Márquez, R. (Directoras) (2019). ¿Qué co#o está pasando? [Documental]. Pokeepsie Films, The Other Side Films, Netflix España.
- Lengermann, P.M.; Niebrugge-Brantley, J. (1993). Teoría feminista contemporánea. En G. Ritzer (1993). Teoría Sociológica Contemporánea. McGraw Hill.
- Moreno, M. (2018). Història. Guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere. Xarxa Vives d'Universitats.
- Woolf, V. (1929). Una habitación propia. Editorial Planeta.



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Violencia de género en mujeres embarazadas. Claves del abordaje por parte de las enfermeras: una revisión sistemática

Nieves Rodríguez, Carlos Manuel. HUSLL y Universitat de les Illes Balears (c.nieves@uib.cat)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Violencia de género, embarazo, enfermería, detección, formación.

Introducción

La violencia de género tiene grandes impactos tanto a nivel físico, psicológico, emocional y social en la salud de las víctimas que lo sufren, ya sea a corto o a largo plazo. Entre estos impactos podemos encontrar hasta consecuencias de muerte, ya sea por suicidio o por homicidio. La prevalencia de violencia durante el embarazo suele variar según el país o algunas características de las mujeres como, por ejemplo, una situación de vulnerabilidad económica, un embarazo no deseado o no planificado, pudiendo aumentar el riesgo de sufrir violencia cuatro veces más, y antecedentes de violencia.

Objetivo general

Examinar la evidencia científica actualizada sobre la detección de violencia de género en el embarazo por parte de las enfermeras y las matronas.

Objetivo específico

Describir las barreras y los facilitadores que influyen en la detección de violencia de género durante el embarazo, y comparar los cuidados de enfermería para la mejora de la detección.

Métodos

Revisión sistemática de la literatura científica en la base de datos Pubmed sobre los estudios de violencia de género en mujeres embarazadas con el objetivo de obtener una visión general y actualizada sobre el tema tratado. Las palabras clave utilizadas para formar las ecuaciones de búsqueda fueron los siguientes términos: "Violencia de género",

“embarazo”, “enfermería” “detección”, “formación”. Para cada una de las búsquedas se utilizaron los operadores booleanos “AND” y “OR”. Para llevar a cabo los objetivos planteados se formuló la pregunta de investigación PICO: ¿Cómo podemos aumentar la detección de violencia de género en las mujeres embarazadas por parte de los profesionales de enfermería?

Criterios de inclusión

Artículos publicados entre 2018-2024, que traten sobre la violencia de género y su detección en el ámbito sanitario durante el embarazo o sobre el rol del personal sanitario ante la violencia de género. Se limita la búsqueda a artículos en inglés o español.

Criterios de exclusión

Aquellos artículos que tratan sobre el abuso infantil, artículos sin acceso libre a texto completo, y aquellos cuyo título y resumen no coinciden con los criterios de búsqueda. Para valorar la calidad metodológica de los artículos se ha utilizado la herramienta de evaluación de la guía CASPe.

Asimismo, se han examinado de forma independiente el título y el resumen de todas las citas, para su incorporación según los criterios descritos anteriormente. Se han obtenido y examinado de forma independiente los textos completos de todos los estudios potencialmente elegibles. Por tanto, fueron registrados los siguientes parámetros de cada artículo calificado: características básicas del estudio (autores, año, base de datos, título del artículo, diseño, nivel de evidencia, tipo de muestreo y muestra).

Resultados

Tras realizar la búsqueda bibliográfica se obtuvieron 256 artículos, en los que se aplicaron los criterios de inclusión/exclusión, y se suprimieron duplicados, obteniendo un total de 10 artículos para realizar el trabajo. Discutir las diferentes barreras que existen en la detección de violencia de género en mujeres embarazadas sigue siendo un desafío para las enfermeras y las matronas. La barrera de mayor impacto reconocida en la literatura es la falta de conocimientos sobre la violencia de género por parte de las enfermeras.

Es por ello por lo que se discute la importancia de la inclusión de la detección de signos tempranos y el manejo de violencia de género en la propia formación profesional, y el aumento de cursos de capacitación para todos aquellos profesionales que no la hayan

recibido en su momento o que quieran aumentar su conocimiento y habilidades. Asimismo, es fundamental la presencia de protocolos claros y efectivos, que puedan facilitar el abordaje de este problema de manera eficaz.

Conclusiones

La detección y el manejo de la violencia de género durante el embarazo es un desafío al que se enfrentan diariamente las enfermeras y las matronas. Se destaca la importancia de establecer una relación de confianza y empática con las mujeres embarazadas. El manejo de la violencia de género en el embarazo requiere un enfoque integral que incluya una buena formación y capacitación de las enfermeras y matronas, el fortalecimiento de las relaciones enfermera-paciente, la mejora de la seguridad y privacidad de los espacios sanitarios, el acceso a las herramientas y recursos disponibles.

Referencias bibliográficas

Ali P, McGarry J, Younas A, Inayat S, Watson R. (2022). Nurses', midwives' and students' knowledge, attitudes and practices related to domestic violence: A cross-sectional survey. *J Nurs Manag* [Internet], 30(6),1434–44. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/jonm.13503>

Andreu-Pejó L, Valero-Chillerón MJ, González-Chordá VM, Mena Tudela D, Cervera Gasch A. (2022). Integrative review of the literature on screening for gender-based violence during pregnancy: Barriers, facilitators, and tools. *Nurs Health Sci* [Internet], 24(3),564–78. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/nhs.12967>

Baird K, Creedy DK, Branjerdporn G, Gillespie K. (2021). Red flags and gut feelings—Midwives' perceptions of domestic and family violence screening and detection in a maternity department *Women Birth* [Internet], 34(5), e468–74. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.wombi.2020.09.023>

Gómez-Fernández MA, Goberna-Tricas J, Payá-Sánchez M. (2019). El saber experiencial de las matronas de Atención Primaria en la detección de violencia de género durante el embarazo. Estudio cualitativo. *Enferm Clin* [Internet],29(6),344–51. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.enfcli.2019.05.010>

Peters P, Harding C, Forde S, Heckendorf N, Seal A. (2022). Exploring barriers to domestic violence screening among culturally and linguistically diverse and migrant women in a regional midwifery setting. *Midwifery* [Internet],114(103454),103454. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.midw.2022.103454>



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional de 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Diferencias de género en la aplicación de penas privativas de libertad en menores y jóvenes: Factores y contexto social

Arranz Cordovés, María. Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel (mariaarranz@fsestel.caib.es)

Bosch Cerdà, Maria Antònia. Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel (mabosch@fsestel.caib.es)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Jóvenes infractoras, reinserción, victimización, desigualdad, reinserción.

Introducción

La victimización femenina y el doble sesgo de género revelan la desigualdad sistémica en la percepción y tratamiento de las mujeres como víctimas y como agresoras, acrecentado por estereotipos profundamente arraigados sobre el papel de las mujeres en el correlato histórico-social.

El concepto de doble sesgo de género hace referencia a la desigualdad en el trato hacia las mujeres tanto cuando son víctimas como cuando son victimarias. En el caso de las víctimas se produce el efecto *victim-blaming* o culpabilización de la víctima, otorgándole la responsabilidad del delito por no haber hecho las cosas diferentes para evitar ser víctima de esa situación. En el caso de las mujeres victimarias suele producirse un efecto similar, viendo a la mujer como una persona que ha sido manipulada o influenciada, o como una actitud aberrante que no se ajusta al perfil de género establecido en el imaginario social.

En un contexto sociohistórico, descrito aquí de manera sucinta, encontramos que las mujeres delincuentes, así como las condiciones de internamiento y centros de reclusión, apenas aparecen en los libros de historia; y no es hasta finales de los años 60 del pasado siglo, cuando, gracias a la liberalización de la mujer en todos los ámbitos sociales, se inician cada vez más estudios sobre victimización y también, criminalidad en el sector femenino de la población. Los estudios y artículos consultados son todos de países europeos o de EE. UU., por tanto, solo hay datos de los denominados países democráticos.

Se puede apreciar de los textos analizados la victimización histórica de la mujer, relegándola a cuidadora, madre, esposa e hija, cuyo papel principal ha sido, y en muchos casos sigue siendo, el de practicar los cuidados a la familia. El feminismo de la conocida

como Primera Ola iniciada en el siglo XVIII y finalizada en el siglo XX, recoge la lucha por la igualdad y el reconocimiento social, así como la lucha contra la hegemonía masculina en los roles sociales. En esa lucha inicial no estaban solas, algunos pensadores de la época argumentaron a favor. El prusiano Theodor Gottlieb von Hippel, alcalde de Königsberg y amigo de Kant, escribió un libro considerado el inicio del debate del papel de la mujer en la sociedad del momento. En su obra: *Sobre la sociedad civil de la mujer* (1794), afirmaba que la mujer y el hombre están en igualdad de condiciones intelectuales, y que la capacidad intelectual de la mujer es deliberadamente reprimida. Esta represión nos hace referencia explícita a la cultura patriarcal históricamente sedimentada en la sociedad eurocentrista.

La mujer ha sido vista históricamente como un ser débil, necesitado de supervisión masculina, y que en casos de traspasar estas líneas era considerada malvada, bruja, trastornada, etc. dependiendo del momento histórico en que se produjeran los hechos. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en la definición de la bruja como un ser malvado que debía ser eliminado; socialmente el miedo a estas mujeres independientes y fuera de la estructura social aceptada provocaron odio y recelo (Harris, 1974).

Desarrollo

Si nos centramos en la evolución de la criminología, debemos retraernos al año 1876, en el cual el considerado padre de la criminología moderna, Cesare Lombroso, desarrolla su *Tratado Antropológico Experimental del hombre delincuente*.

Es importante este hito, porque en el primer estudio en profundidad de la delincuencia ya se excluye a priori a la mujer como entidad victimaria.

Ello se traduce en que, desde Lombroso a los siguientes estudiosos de la criminología, a pesar de avanzar en enfoques biológicos iniciales, a otros conductistas, humanistas y, los más actuales de tipo holístico, siempre las medidas de comparación en cuanto a los factores criminógenos expuestos están enfocados en población masculina, al igual que, como curiosidad, pasa también, por ejemplo, en el ámbito sanitario, en los que los valores de un hemograma están pensados para los referentes de salud masculinos. Esto nos conecta directamente con la situación actual de las penas aplicadas a mujeres jóvenes, que es el caso que nos ocupa.

Las implicaciones penales de la mujer en cuanto a las penas privativas de libertad, especialmente en el caso de menores y jóvenes en conflicto con la ley, reflejan diferencias

significativas en comparación con los hombres. Los estudios que abordan este tema coinciden en señalar que las mujeres infractoras suelen ser percibidas como víctimas de procesos de victimización, que a menudo están relacionados con dinámicas de exclusión social. Esta visión tiene un impacto notable en el tratamiento judicial que reciben (Acale, 2017).

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021) refuerzan la afirmación anterior, al mostrar que las mujeres tienden a ser condenadas por delitos que difieren de los cometidos por los hombres. Estos delitos, por lo general, son de menor gravedad o están relacionados con situaciones de supervivencia o coerción, lo que podría explicar la menor incidencia de internamientos de mujeres en centros de reclusión.

La tolerancia hacia conductas delictivas en mujeres adolescentes es muchísimo menor que en la de los hombres adolescentes (Miller Et. Al, 2012), probablemente por la construcción identitaria de género en la sociedad. No es permisible una mujer violenta, tampoco se tolera un comportamiento "masculino", si esto sucede la exclusión social del sector femenino es más probable que en el masculino (Pozo, 2012). Muchas jóvenes infractoras han sido previamente víctimas de violencia de género, abuso sexual o maltrato, lo que influye en la evaluación de sus circunstancias y responsabilidades dentro del proceso judicial (Miller, 2012).

Para abordar adecuadamente la complejidad que presentan las jóvenes infractoras, es esencial un sistema de intervención socioeducativa de calidad que permita trabajar tanto su rol como víctimas como el de victimarias. Esta dualidad complica significativamente las intervenciones, lo que hace imprescindible el uso de herramientas especializadas y formación específica en este paradigma.

La reinserción efectiva de estas jóvenes supone disponer de sistemas de valoración de riesgo e intervención ajustada, que no solo atiendan las necesidades del proceso judicial, sino que también prevengan la revictimización de estas mujeres dentro del circuito penal. Sin estos mecanismos adecuados, las jóvenes podrían volver a ser víctimas de exclusión social y otros procesos de vulnerabilidad, lo que dificultaría su recuperación y reintegración en la sociedad.

Asimismo, resulta inaplazable la necesidad de trabajar con los jóvenes infractores bajo una perspectiva de género, para transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan la desigualdad y la violencia de género. Solo abordando la raíz de estas desigualdades será

posible prevenir la reincidencia y generar un cambio positivo en la dinámica de los delitos cometidos tanto por hombres como por mujeres.

Método

Para el marco teórico se ha realizado un análisis documental a partir de fuentes bibliográficas que ambas autoras aprovechan dependiendo del perfil académico de cada una de ellas. La recogida de datos se ha llevado a cabo mediante búsqueda estadística en el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como en artículos académicos con contenido suficiente para elaborar un marco teórico basado en la evidencia científica.

Se ha establecido un análisis pormenorizado de la información obtenida de la literatura utilizada, así como la experiencia profesional de ambas participantes en la elaboración del estudio.

Resultados y conclusiones

Deducimos de lo anterior, que los delitos cometidos por mujeres, si bien pueden ser iguales que los de los hombres, conllevan sanciones y medidas privativas de libertad diferentes (Gallego y Bartolomé, 2019).

En cuanto a la delincuencia juvenil, aparece un nuevo paradigma de análisis en base a lo anteriormente expuesto: los factores de riesgo que desembocan en una conducta delictiva, aun siendo distintos en cuanto a su naturaleza, son propios de mujeres y hombres por igual, y la delincuencia femenina no es una anomalía sino una realidad social (Miller et Al., 2012).

Atendiendo a la diferencia en factores sociales y criminológicos entre hombres y mujeres, se debe adaptar la intervención en justicia femenina a las características específicas de este sector poblacional, desde la exposición al trauma a la actuación en bandas delincuentes juveniles; es necesario el abordaje de la intervención tanto en la situación de riesgo y vulnerabilidad, como en el delito en sí, sin producir un menoscabo en ninguno de los dos aspectos anteriores. Los datos recabados en investigaciones recientes apuntan a la necesidad flagrante de establecer un sistema de intervención diferenciado; las detenciones e internamientos en la población juvenil femenina por delitos no graves, como ausentismo escolar o violar la libertad vigilada, y más a menudo entran en el sistema de justicia juvenil con un bagaje importante de daños físicos y/o abusos sexuales, máxime

sabiendo que la victimización femenina es el principal factor de riesgo criminógeno en mujeres infractoras (Redondo y Garrido, 2018). En el caso de la población masculina, los internamientos son por delitos graves, robos con fuerza, peleas, delitos sexuales... (Miller Et. Al, 2012).

La justificación teórica, de lo expuesto anteriormente, debe servir para desarrollar una práctica efectiva hacia la intervención en el colectivo femenino de infractoras.

La tolerancia hacia conductas delictivas en mujeres adolescentes es muchísimo menor que en la de los hombres adolescentes (Miller Et. Al, 2012), probablemente por la construcción identitaria de género en la sociedad. No es permisible una mujer violenta, tampoco se tolera un comportamiento "masculino", si esto sucede la exclusión social del sector femenino es más probable que en el masculino (Pozo, 2012).

Hemos observado que las menores internas en centros socioeducativos presentan comportamientos criminógenos específicos en función de género, relacionados posiblemente con una falta de resiliencia, entre otros, a nivel individual frente a situaciones de riesgo delictivo y que son susceptibles de intervención mediante la aplicación de estrategias relativas a las habilidades de su mismo colectivo de población que no comete actos delictivos.

La reinserción efectiva pasa necesariamente por adecuar las herramientas de valoración de riesgo e intervención con mujeres infractoras, que además evitará la revictimización de estas mujeres una vez entran en el circuito penal.

Es importante concluir que actualmente no existe ninguna herramienta específica de valoración de riesgo criminógeno femenino, a pesar de que, como hemos expuesto anteriormente en la conclusión, hay factores y necesidades criminógenos diferentes en hombres y en mujeres.

Referencias bibliográficas

Acale Sánchez, M. (2017) El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. ISSN 2013-9004 (digital); ISSN 0210-2862 (paper)Papers 2017, 102/2<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2337>

Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel (2020). Proyecto Educativo de Centro.
<https://www.caib.es/govern/rest/arxiu/4443052>

Gallego, R. Y Bartolomé, G. (2020). El efecto del género en la toma de decisiones en el sistema de Justicia Juvenil. OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 10, ISSUE 2 (2020), 442-464: El género de los sistemas penales juveniles: debates necesarios. DOI LINK: <HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1057>

Harris, M. (1989). Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura (9a. ed.). MADRID: ALIANZA.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Consultado el 11/09/2024
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

Lombroso, Cesare (1876). Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente).

Miller, S., Leve, L. D., Kerig, P. K. (2012). Delinquent girls. Contexts, Relationships, and Adaptation. Springer, NEW YORK.

Pozo, R. Mujeres jóvenes infractoras: contextos y procesos. RES Revista de Educación Social, número 16, Enero de 2013.

Redondo, S. & Garrido, V. (2013). Principios de Criminología (4ªed). Tirant lo Blanch.



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional de 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Identidades en conflicto: La influencia del género en la experiencia del trastorno límite de la personalidad

Valero, Elena. Instifem UCM, Madrid (evaler02@ucm.es)

Paillet, Alicia. Instifem UCM, Madrid (alpaille@ucm.es)

Aparicio, Marta Evelia. Instifem UCM, Madrid (meapartic@ucm.es)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Trastorno Límite de la Personalidad (TLP); estereotipos de género; estigmatización; violencias estructurales; diagnóstico.

1. Introducción

El Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) es diagnosticado mayoritariamente en mujeres, representando aproximadamente el 75% de los casos (Sanchious, 2024). Esta disparidad de género ha sido objeto de crítica desde una perspectiva feminista, la cual argumenta que el diagnóstico del TLP puede estar influido por estereotipos de género que patologizan comportamientos socialmente atribuidos a las mujeres, como la emocionalidad intensa y la inestabilidad en las relaciones (Dodd, 2015; Rheude, 2022). Estas características, comúnmente asociadas al TLP, refuerzan la percepción de que las mujeres son "excesivamente emocionales" o "inestables", mientras que rasgos similares en hombres suelen ser interpretados de manera distinta o incluso normalizados (Dodd, 2015; Oredsson, 2023).

Diversos estudios sugieren que las normas de género y el proceso de socialización diferencial asignan roles y expectativas que afectan tanto la salud mental como la expresión emocional de las mujeres. Estas normas fomentan una conformidad con mandatos de sumisión, cuidado y romanticismo, que, al ser interiorizados, pueden tener un impacto negativo en la salud mental de las mujeres y contribuir a su victimización (Lagarde, 2006; Bonino, 2008; Casado-Mejía & García-Carpintero, 2018). La violencia social encubierta, entendida como una forma de victimización derivada de la interiorización de roles de género, expone a las mujeres a sufrir consecuencias psicológicas como la ansiedad y la depresión (Vinagre, 2019; Organización Mundial de la Salud, 2017).

Estudios previos han demostrado que las mujeres con TLP son más propensas a experimentar altos niveles de victimización y a reportar síntomas como la inestabilidad

emocional y la impulsividad, los cuales suelen estar condicionados por expectativas de género restrictivas que les exigen autocontrol y sumisión (Clarkin et al., 2007; Anastasiadou et al., 2013). El análisis cualitativo complementario permitirá entender en profundidad cómo estas experiencias de victimización afectan la percepción de las pacientes sobre su diagnóstico y tratamiento.

Este trabajo pretende aportar una mirada crítica sobre el TLP, cuestionando cómo las estructuras patriarcales y los estereotipos de género influyen en la conceptualización y tratamiento de este diagnóstico en mujeres a través de sus propias voces. Así como analizar la influencia de los roles de sumisión, amor romántico y cuidados en la experiencia de las mujeres diagnosticadas con este trastorno (Mahalik et al., 2005; Ferrer-Pérez & Bosch-Fiol, 2014). La incorporación de esta perspectiva permitirá una comprensión más profunda de las dinámicas de poder que afectan a las mujeres en contextos de salud mental, subrayando la necesidad de revisar y adaptar las herramientas diagnósticas para evitar la perpetuación de estereotipos y la revictimización.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Explorar cómo los estereotipos de género y la victimización social influyen en la experiencia del Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) en mujeres, analizando sus voces y percepciones sobre el diagnóstico y tratamiento.

2.2. Objetivos específicos

- Examinar cómo la victimización social y los estereotipos de género afectan la autopercepción y la experiencia de los síntomas de TLP en mujeres.
- Evaluar el impacto de las comorbilidades en la interpretación de los síntomas.
- Investigar la relación entre actitudes de sumisión y la percepción de la severidad de los síntomas.
 - Analizar el efecto de las relaciones románticas y expectativas de pareja en la percepción de los síntomas.
 - Explorar cómo la presión de cumplir roles de cuidado afecta la identidad y la experiencia de los síntomas de TLP.

3. Metodología

3.1. Diseño del estudio

Este estudio utiliza un diseño transversal mediante la implementación de un cuestionario en línea, con el objetivo de analizar la relación entre el diagnóstico de Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) y la influencia de los estereotipos de género en la interpretación y tratamiento de dicho diagnóstico.

3.2. Muestra

La muestra está compuesta por 100 personas con diagnóstico de TLP. Los criterios de inclusión incluyeron ser mayor de edad y tener un diagnóstico formal de TLP. Las participantes fueron reclutadas a través de redes sociales, así como mediante profesionales y activistas TLP.

3.3. Instrumentos

- Preguntas Sociodemográficas: datos sociodemográficos.
- Preguntas abiertas: con el fin de explorar las experiencias de las participantes en relación con su diagnóstico y tratamiento, poniendo énfasis en el impacto de los estereotipos de género.

3.4. Procedimiento

El cuestionario fue distribuido en formato virtual, se facilitó el acceso y garantizó el anonimato de las participantes. Antes de comenzar, se presentó un formulario de consentimiento informado. Adicionalmente, se ofreció un contacto de apoyo para aquellos que pudieran experimentar malestar emocional durante el cuestionario, recurso que fue utilizado por algunos.

4. Análisis de datos

El análisis cualitativo de las respuestas abiertas se llevará a cabo en Vivo 15, siguiendo un enfoque basado en categorías temáticas relacionadas con el TLP y la perspectiva de género. Este análisis cualitativo fundamentará los grupos focales, programados para marzo de 2025, lo que permitirá profundizar en los hallazgos preliminares y obtener una comprensión más detallada de las experiencias de las participantes.

4.1. Consideraciones éticas

Este estudio forma parte de un proyecto de tesis doctoral desarrollado en el Instifem de la Universidad Complutense de Madrid. Se han seguido principios éticos fundamentales para asegurar el bienestar de las participantes, incluyendo el anonimato y la opción de contar con apoyo emocional debido a la posible sensibilidad de los temas abordados.

5. Resultados

La muestra está compuesta mayoritariamente por mujeres ($n = 89$), junto con una minoría de hombres cisgénero ($n = 5$), personas no binarias ($n = 5$) y un hombre trans ($n = 1$). En relación con la nacionalidad, el 44% de los participantes tenía nacionalidad española, el 23% se identificó como persona racializada. En cuanto al estado civil, el 42% refirió encontrarse en situación de soltería. Respecto al nivel educativo, un 48% reportó haber alcanzado estudios universitarios, y otro 48% estudios de nivel medio. En términos laborales y económicos, el 22% de la muestra estaba en situación de desempleo y un 40% manifestó enfrentar dificultades económicas. El 52% de los participantes se identificaron como heterosexuales y el 35% como bisexuales. Finalmente, el 92% de la muestra presentó comorbilidad con otros diagnósticos.

En cuanto al proceso de diagnóstico, el 65,7% fueron diagnosticados exclusivamente por psiquiatras. El 72,7% recibió su diagnóstico entre 2019 y 2024. Respecto a las percepciones de género en la atención recibida, el 60,6% reportó que sus síntomas habían sido malinterpretados en relación con su género, y el 24,3% percibió diferencias en el enfoque de tratamiento o cambios basados en el género. Aunque el 58,8% consideró que la etiqueta diagnóstica había proporcionado alguna ayuda en su proceso de tratamiento, el 57,1% indicó haber experimentado estigma o discriminación debido a su diagnóstico.

Además, el 62,2% señaló haber sido culpada por sus dificultades emocionales debido a estereotipos de género.

En relación con experiencias traumáticas y de violencia, el 64,6% informó haber experimentado abuso físico por parte de una pareja o familiar, mientras que el 64,6% indicó haber sufrido abusos sexuales por parte de una pareja, familiar o conocido. El 59,6% reportó haber sido víctima de violencia de género o doméstica, y el 57,6% haber experimentado situaciones de bullying o mobbing. Un 84,8% mencionó haber sentido presión para cumplir con estándares de belleza poco realistas o idealizaciones físicas, y el 74,7% reportó presión social para ajustarse a expectativas tradicionales de género.

Además, el 44,9% de los participantes notaron diferencias en el trato recibido en entornos médicos o terapéuticos debido a su género, y el 61,6% consideró que su diagnóstico de TLP había sido utilizado para invalidar sus opiniones o experiencias. El 51,5% señaló que su diagnóstico se había empleado como excusa para minimizar sus logros o decisiones, y el 62,9% creía que los estereotipos de género habían influido en cómo se interpretan sus emociones intensas o episodios de rabia. Finalmente, el 27,6% percibió que los profesionales de la salud mental mostraban prejuicios de género al abordar sus problemas de rabia o emocionalidad intensa.

El análisis cualitativo reveló varios temas clave:

- Estigmatización y violencia estructural: las participantes experimentaron discriminación y estigmatización en contextos sociales, y terapéuticos, señalando que las normas de género influían en la interpretación de sus síntomas. La figura de "la loca" surgió como un estereotipo que invalida experiencias, minimiza los logros y decisiones. Las palabras "mujer" (372 menciones) y "loca" (273 menciones) destacaron en la frecuencia de palabras, reforzando la percepción de estigmatización de género.
- Emociones intensas y expectativas de género: la rabia y otras emociones intensas fueron interpretadas a menudo como características patológicas en mujeres, reforzando el prejuicio de "emotividad exagerada" y aumentando la carga de culpa y autocontrol percibido. Palabras como "emocional" (133 menciones), "rabia" (74 menciones), "hormonal" (87 menciones) y "regla" (52 menciones) reflejan cómo las emociones de las mujeres son a menudo asociadas a factores biológicos, reforzando estereotipos sobre la inestabilidad emocional femenina.
- Culpa y roles de género: las participantes destacaron la presión de ajustarse a roles tradicionales, como el de cuidadora, lo que intensifica la carga emocional y la experiencia de victimización en el contexto del TLP.
- Impacto del diagnóstico en la identidad: se observó una percepción crítica hacia la etiqueta TLP, ya que muchas participantes mencionaron que esta etiqueta se utilizaba para invalidar sus experiencias y reforzar prejuicios de género.

Los temas más frecuentes en la codificación incluyeron "Experiencias de Estigma y Prejuicio", "Violencia Estructural" y "Emociones Intensas y Rabia", reflejando el impacto de los estereotipos de género en la vivencia del TLP y en la percepción de los síntomas.

que cuestionan cómo el TLP se ha convertido en un diagnóstico asociado predominantemente con mujeres, reflejando expectativas de género que consideran la emocionalidad intensa y la inestabilidad relacional como rasgos "excesivos" o "patológicos". Esta patologización, además, parece apoyar la idea de que las mujeres con TLP son vistas como "excesivamente emocionales", reforzando estigmas sobre la "emotividad exagerada" en mujeres.

Además, los hallazgos sobre la presión hacia roles tradicionales, como el de cuidadora, y el cruce de temas como "Emociones Intensas y Rabia" con "Experiencias de Estigma y Prejuicio" y "Violencia Estructural" son consistentes con lo planteado por Lagarde (2006) y Bonino (2008) respecto a la conformidad con mandatos de género que afectan la salud mental de las mujeres. Estas normas no solo fomentan expectativas de autocontrol y sumisión, sino que también contribuyen a la victimización y al aumento de sentimientos de culpa. Este aspecto se observa en la asociación de términos como "hormonal" y "regla" a las emociones intensas, lo que sugiere una tendencia a reducir las emociones de las mujeres a factores biológicos y perpetuar la visión de su emocionalidad como "incontrolable" o "irracional".

Por último, la percepción crítica hacia la etiqueta de TLP que reportan muchas participantes, quienes consideran que su diagnóstico ha sido utilizado para invalidar sus experiencias, refuerza la necesidad de una revisión profunda en los enfoques diagnósticos. Esto es coherente con la crítica feminista a la psiquiatrización de lo "femenino" y a la utilización del diagnóstico para reforzar prejuicios de género. Al igual que lo mencionan Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2014), los resultados sugieren que el diagnóstico de TLP en mujeres no solo etiqueta su emocionalidad sino que también amplifica el estigma, dificultando el acceso a un tratamiento que reconozca y valide sus experiencias sin sesgos de género.

7. Conclusiones

Este estudio evidencia que los estereotipos de género afectan profundamente la vivencia y percepción del Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) en mujeres, contribuyendo a su estigmatización y patologización. La tendencia a considerar sus emociones como "excesivas" y la presión para cumplir con roles tradicionales incrementan la carga emocional y perpetúan la victimización. Además, la etiqueta de TLP a menudo se utiliza para invalidar sus experiencias, reflejando prejuicios de género.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de revisar los enfoques diagnósticos y terapéuticos desde una perspectiva de género, para evitar estigmas y brindar un apoyo más inclusivo y justo a las personas diagnosticadas con TLP, especialmente a las mujeres. Adaptar las herramientas diagnósticas contribuiría a reducir la discriminación y a mejorar el bienestar de quienes enfrentan este trastorno.

Referencias bibliográficas

Anastasiadou, D., Aparicio, M., Sepúlveda, A. R., & Sánchez-Beleña, F. (2014a). CONFORMIDAD CON ROLES FEMENINOS Y CONDUCTAS ALIMENTARIAS INADECUADAS EN ESTUDIANTES DE DANZA. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 18, 31–43. <https://doi.org/10.5944/RPPC.VOL.18.NUM.1.2013.12761>

Anastasiadou, D., Aparicio, M., Sepúlveda, A. R., & Sánchez-Beleña, F. (2014b). Conformidad con roles femeninos y conductas alimentarias inadecuadas en estudiantes de danza [Conformity to the feminine norms and inadequate eating behaviors in female dance students]. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 18(1), 31. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.18.num.1.2013.12761>

Bonino Méndez, L. (2008). Micromachismos- poder masculino en la pareja moderna. Voces de hombres por la igualdad. *Heterodoxia Boletín de Psicología*, 100.

Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: El modelo piramidal y el proceso de filtraje. y retos actuales para combatir la violencia de genero, 54–67.

Casado Mejía, R. M., Santiago, M. S., Gil García, E., Botello Hermosa, A., & Ramirez Zambrana, C. (2018). *Guía de género y salud*.

Clarkin, J. F., Levy, K. N., Lenzenweger, M. F., & Kernberg, O. F. (2013). Evaluating three treatments for borderline personality disorder: A multiwave study. *Focus (American Psychiatric Publishing)*, 11(2), 269–276. <https://doi.org/10.1176/appi.focus.11.2.269>

Dodd, J. (2015). "The name game": Feminist protests of the DSM and diagnostic labels in the 1980s. *History of Psychology*, 18(3), 312–323. <https://doi.org/10.1037/a0039520>

Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 477–534).

Mahalik, J. R., Morray, E. B., Coonerty-Femiano, A., Ludlow, L. H., Slattery, S. M., & Smiler, A. (2005). Development of the conformity to feminine norms inventory. *Sex Roles*, 52(7–8), 417–435. <https://doi.org/10.1007/s11199-005-3709-7>

Oredsson, A. F. (2023). Women 'out of order': inappropriate anger and gender bias in the diagnosis of borderline personality disorder. *Journal of Psychosocial Studies*, 16(2), 149–162. <https://doi.org/10.1332/147867323x16863891304659>

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la Mujer*. Retrieved July 16, 2018, from <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Rheude, C., Nikendei, C., Stopyra, M. A., Bendszus, M., Krämer, B., Gruber, O., Friederich, H.-C., & Simon, J. J. (2024). Two sides of the same coin? What neural processing of emotion and rewards can tell us about complex post-traumatic stress disorder and borderline personality disorder. *Journal of Affective Disorders*, 368, 711–719. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2024.09.110>

Sanchious, S. N., Zimmerman, M., & Khoo, S. (2024). Recognizing borderline personality disorder in men: Gender differences in BPD symptom presentation. *Journal of Personality Disorders*, 38(2), 195–206. <https://doi.org/10.1521/pedi.2024.38.2.195>

Vinagre González, A. M. (2019). *Violencia social encubierta hacia la mujer y su repercusión en la salud*



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional de 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Realidades, necesidades y obstáculos de las mujeres migrantes en el acceso a los servicios de apoyo para víctimas de violencia machista: Evidencias del proyecto europeo IMPROVE

Izaguirre Choperena, Ainhoa. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de San Sebastián (ainhoa.izagirre@deusto.es)

Romero Gutiérrez, Lorea. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de Bilbao (lorea.romero@deusto.es)

López Belloso, María. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de San Sebastián (mlbelloso@deusto.es)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Violencia machista; interseccionalidad; vulnerabilidad; mujeres migrantes; proyecto europeo IMPROVE

1. Introducción

La violencia de género, entendida como una manifestación de la desigualdad estructural de nuestras culturas y sociedades, es un fenómeno complejo y multicausal que afecta a las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. A pesar de los esfuerzos realizados para su erradicación, las medidas desarrolladas no han conseguido eliminar las diferentes formas de violencia machista y aún hoy siguen existiendo barreras para que las mujeres busquen ayuda para superar las situaciones de violencia que enfrentan. Además, desde una perspectiva interseccional, preocupan especialmente aquellas mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como pueden ser las mujeres migrantes, ya que las barreras sociales y estructurales existentes dificultan, si cabe, aún más, su acceso a la red de servicios de apoyo existente.

Es precisamente en este contexto en el que surge el proyecto europeo IMPROVE, *Improving Access to Services for Victims of Domestic Violence by Accelerating Change in Frontline Responder Organisations* (Grant Agreement no. 101074010), que tiene como objetivo general promover la mejora en el acceso a los Servicios disponibles para mujeres víctimas-supervivientes de violencia, desde una doble estrategia que atienda tanto a las necesidades de las supervivientes como a las dificultades del propio personal de los servicios a la hora de atenderlas.

2. Metodología

En el marco del proyecto IMPROVE, este estudio pretende analizar las necesidades y obstáculos que enfrentan las mujeres migrantes supervivientes de violencia machista en Alemania, Austria, España, Finlandia y Francia.

Para la consecución de este objetivo, se ha considerado adecuado emplear una metodología de naturaleza cualitativa. Como señalan López y Sandoval (s.f.), la investigación cualitativa es aquella que obtiene datos descriptivos mediante las propias palabras de las personas y su conducta observable. Los autores sostienen además que el significado real de los fenómenos sociales sólo puede captarse plenamente a través de técnicas cualitativas. Este tipo de estudios analiza la realidad en su contexto natural, tal como ocurre, buscando comprender o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas involucradas.

En relación con el objeto de estudio de esta investigación, el enfoque cualitativo ofrece un espacio donde las mujeres pueden expresarse y, a la vez, ser escuchadas (Bevan, 2014; Skinner, Hester y Malos, 2005). Asimismo, brinda a aquellas mujeres que han sido silenciadas la oportunidad de contar su historia con su propia voz (Davis y Srinivasan, 1994). Se trata además de una investigación de tipo fenomenológico, cuyo objetivo es describir los significados vividos y existenciales de las experiencias.

Más concretamente, se ha hecho uso de entrevistas semi-estructuradas en profundidad a 24 mujeres migrantes y/o refugiadas en Alemania, Austria, España, Finlandia y Francia. La muestra se obtuvo gracias a la colaboración de diversos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género en dichos países. La tabla 1 que se presenta a continuación refleja el número de mujeres participantes por país.

Tabla 1. *Muestra de mujeres migrantes y/o refugiadas entrevistadas*

	Alemania	Francia	Finlandia	España	Austria	N
Entrevistadas	21	2	3	4	3	24

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la información obtenida en las entrevistas semiestructuradas se llevó a cabo siguiendo el enfoque de Taylor y Bodgan (1990), cuyo objetivo principal es desarrollar una comprensión profunda de los escenarios estudiados (Salgado, 2007). El proceso analítico se dividió en tres fases bien definidas: 1) Fase de descubrimiento, en la cual se identificaron los temas emergentes mediante el examen detallado de los datos; 2) Fase de codificación, donde se organizaron y codificaron los datos, desarrollando distintas categorías de codificación; y 3) Fase de relativización de los datos, que consistió en la interpretación de la información obtenida.

Para asegurar una inmersión profunda en cada narración, se releeron cada una de las entrevistas y se anotaron los aspectos más significativos. Al concluir el análisis, se logró la

saturación en cuanto a temas y categorías (Suárez-Relinque, del Moral-Arroyo y González-Fernández, 2013).

3. Resultados

A continuación, presentamos los elementos más destacables que dificultan la solicitud de ayuda, los cuales pueden clasificarse por su origen interno (percepciones de las víctimas) y externos (ayuda prestada por los servicios).

3.1. Barreras internas

Algunos de los elementos limitantes de origen interno son transversales al conjunto de mujeres entrevistadas, no obstante, se intensifican en los relatos de mujeres migrantes en los que interviene el origen cultural y el estatus migratorio. Uno de ellos es la normalización de conductas y situaciones de maltrato que en sus países de origen no constituyen un delito por violencia de género o sobre las que existe una menor conciencia social de la problemática. Estas situaciones son consideradas <<algo con lo que lidiar>> tanto por parte de su comunidad como de ellas mismas. Las presiones recibidas por parte de la familia para que no denuncien al agresor tampoco se circunscriben a lo que expresan las mujeres migrantes, sin embargo, en estas cobran mayor relevancia de acuerdo con sus relatos.

Otra barrera importante, con mayor prevalencia en las mujeres migrantes entrevistadas, es la percepción negativa de la policía, basada en experiencias propias y en relatos de otras personas de su comunidad que han conocido en primera persona o a través de internet. Esto conduce a desestimar la policía como servicio al que acudir: <<es mejor que intentes otra forma de irte [de la relación] que llamar a la policía>>. En esta percepción negativa de la policía influyen también las experiencias o percepciones basadas en su país de origen: <<al principio no confiaba en la policía, porque pensaba que aquí es como en [mi país de origen]>>. En nuestra investigación, esta desconfianza ante la policía se ha recogido especialmente en la muestra de mujeres migrantes entrevistadas en Alemania, no obstante, resulta difícil establecer hasta qué punto es un elemento distintivo del país.

La vulnerabilidad asociada al estatus migratorio conlleva barreras internas que sí son específicas en este colectivo. Una de las más importantes es el miedo de las víctimas a que el proceso de denuncia conduzca a su deportación o dificulte el proceso de reagrupación familiar (madre e hijas/hijos) o de obtención del certificado de residencia. Otro miedo frecuente es la percepción de dependencia del agresor en el proceso de solicitud de la

residencia en el país de acogida que, a menudo, viene motivada por amenazas por parte del agresor de que si denuncia no obtendrá la residencia o será deportada.

La relación entre los elementos de acción interna y las expectativas ante la posible ayuda institucional, que guardan relación con el estatus migratorio, varían entre países. Entre las mujeres entrevistadas se recogen experiencias en las que uno de los principales motivos para denunciar al agresor fue las garantías que esto supone para obtener el permiso de residencia, en el caso francés, o el requisito que implica para obtener ayuda financiera o alternativa habitacional, en el caso alemán. No obstante, el hecho de que la denuncia constituya un requisito para poder beneficiarse de la ayuda institucional no solo puede suponer un motor para la búsqueda de ayuda sino también una barrera.

3.2. Barreras externas

Las barreras lingüísticas constituyen uno de los principales obstáculos de origen externo. La literatura científica ha evidenciado cómo estas barreras pueden obstaculizar la capacidad de las víctimas y supervivientes para denunciar y comunicar los abusos (Nublat y Karzabi, 2017; Kjaran y Halldórsdóttir, 2022). En cuanto al acceso a los servicios, la falta de información disponible en el idioma nativo de las mujeres dificulta el conocimiento de que la vivencia sufrida constituye un delito de violencia de género en el país de acogida y que existe en él una red de servicios de apoyo. La información sobre violencia de género parece estar menos disponible para las víctimas migrantes en todos los países participantes en la muestra. Esta desinformación constituyó un elemento que refuerza la situación de vulnerabilidad en las víctimas. En cuanto a la atención prestada en los servicios, las entrevistadas relatan procesos de traducción sin plenas garantías de veracidad para las víctimas, tanto durante el acto de la denuncia como durante la búsqueda de ayuda, a cargo de intérpretes que no dominaban la lengua materna de las víctimas o familiares de la víctima que actuaron de intérpretes. Este hecho constituye una situación de especial vulnerabilidad durante el proceso de denuncia en la policía.

Una atención negativa o deficitaria por parte de los servicios de apoyo también constituye una de las principales barreras de origen externo. Es importante destacar que las valoraciones de los servicios varían de unos a otros. Si bien en el conjunto de la muestra son los servicios u asociaciones especializadas en la atención a mujeres quienes reciben una mejor valoración, en el caso de las mujeres migrantes esto se extiende a aquellas a cargo de los programas de protección internacional. No obstante, la atención recibida en otros servicios se ha caracterizado en ocasiones por una falta de formación y experiencia

en la materia, además de una falta de empatía hacía las propias mujeres, la cual es más acuciante en el caso de las mujeres migrantes por la falta de adecuación a la especificidad de sus vivencias. Asimismo, estas también evidencian una prestación de servicios más deficitaria asociada a los procesos burocráticos derivados de su estatus legal, obstaculizando, nuevamente, su acceso a los servicios de apoyo.

Esta problemática tiene una mayor prevalencia en las mujeres entrevistadas en España. Aquí hemos recogido situaciones de privación de subvenciones económicas derivadas de haber recibido ayudas de otra índole o por no disponer del certificado de residencia, un hecho que a su vez estaba motivado por la falta de conocimientos y recursos económicos para realizar el trámite.

En este sentido, una de las entrevistadas llegó a declarar: <<me arrepentí de haber denunciado>>. El estatus de asilo o refugio también supone una barrera externa en la solicitud de ayuda, en tanto que no permite salir del país de acogida, lo que implica, en ocasiones, situaciones de soledad y falta de apoyo emocional y afectivo para emprender el proceso.

3.3. Propuestas

En el relato de las barreras experimentadas por las supervivientes de violencia machista entrevistadas se entrecruzan numerosas propuestas de mejora. Entre ellas, recogemos dos que consideramos de especial relevancia. En el marco de la toma de conciencia y la acción proactiva, se propone informar en los cursos de idiomas, integración o similares en los que a menudo participan las mujeres migrantes sobre la problemática de la violencia machista y la existencia de una red de servicios de apoyo para quienes la sufren. En el marco de la mejora de la prestación de los servicios de apoyo, se enfatiza la necesidad de reforzar el acompañamiento en la solicitud de las ayudas y los trámites burocráticos que estos procesos a menudo conllevan.

4. Conclusiones

Los resultados obtenidos revelan realidades, necesidades y obstáculos específicos que enfrentan las mujeres migrantes supervivientes de violencia machista, que deben ser analizadas y atendidas desde una perspectiva interseccional. Entre las barreras recogidas, las mujeres migrantes enfatizan elementos relativos al origen cultural y al estatus migratorio que dificultan el acceso a los servicios de apoyo, destacando el miedo a ser deportadas a su país de origen o la posibilidad de obstaculizar el proceso de reunificación

familiar (madre e hijas/hijos). Además, la cuestión lingüística constituye otro de los principales obstáculos aún sin solventar, ya sea por la falta de información disponible en el idioma nativo de las mujeres o por la falta de intérpretes, lo cual complejiza tanto el conocimiento de la existencia de una red de apoyo a la que poder acceder como el apoyo prestado en ella. Igualmente, la atención brindada por ciertos servicios de apoyo ha mostrado carencias en cuanto a formación y experiencia de quienes trabajan en ellos, así como una falta de empatía hacia las mujeres, un problema que se agrava en el caso de las mujeres migrantes. Además, estas últimas enfrentan una prestación de servicios aún más deficiente, debido a los trámites burocráticos vinculados a su situación legal, lo que dificulta nuevamente su acceso a los recursos de apoyo.

Referencias bibliográficas

Bevan, M. T. (2014). A method of phenomenological interviewing. *Qualitative Health Research*, 24, 136-144. Doi: 10.1177/1049732313519710.

Davis, L. V., & Srinivasan, M. (1994). Feminist Research within a battered women's shelter. In E. Sherman & W. J. Reid (Eds.), *Qualitative Research in Social Work* (pp.347-357). London: Columbia University Press.

García Tejedor, O. y García Torrego, S. (2022). Violencia de género en el ámbito de la pareja en mujeres en situación sin hogar. En Botija Yagüe, M. (2022). *Inclusión residencial: lo importante no es contar personas, sino que las personas cuenten*. Dykinson.

Kjaran, J.I. and Halldórsdóttir, B.E. (2022). Epistemic Violence Toward Immigrant Women in Iceland: Silencing, Smothering, and Linguistic Deficit. *Nordic journal of Migration Research*, 12 (3), 346-360. <https://doi.org/10.33134/njmr.499>

Legaz Cervantes, F., Romo Avilés, N., López López, J. R., Agulló Cantos, J. M. (2023). *La intervención en drogodependencias con perspectiva de género*. Aranzadi.

López, N. y Sandoval, I. (s.f.). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado de:
http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1103/1/Metodos_y_tecnicas_de_investigacion_cuantitativa_y_cualitativa.pdf

Meneses, C., Romo, N., Uroz, J., Gil, E., Marquez, I., Giménez, S., & Vega, A. (2009). Adolescencia, consumo de drogas y comportamientos de riesgo: diferencias por sexo, etnicidad y áreas geográficas en España. *Trastornos adictivos*, 11(1), 51-63.

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13, 71-78.

Segato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo editorial

Skinner, T., Hester, M., & Malos, E. (2005). Methodology, feminism and gender violence. In T. Skinner, M. Hester, & E. Malos (Eds.), *Researching Gender Violence. Feminist*

Methodology in Action (pp. 1-22). Willem: Cullompton.

Suárez-Relinque, C., del Moral-Arroyo, G., & González-Fernández, M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22, 71-79. Doi:10.5093/in2013a9

Taylor, S.J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós: Barcelona.

Zakar, R., Zakar, M.Z., Faist, T. and Kraemer, A. (2012). *Intimate partner violence against women and its related immigration stressors in Pakistani immigrant families in Germany*.

SpringerPlus, 1(5). <https://doi.org/10.1186/2193-1801-1-5>



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional de 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Proyecto piloto de un taller de educación para la salud: prevención de las violencias machistas en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Vidal, Carme. Universitat de les Illes Balears (carne.vidal@uib)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Resumen

Se presentan los resultados preliminares de un estudio piloto de un proyecto de educación para la salud en alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, realizado en el primer curso. El objetivo de la investigación es evidenciar el papel crucial que desempeña la educación en igualdad en la etapa adolescente para prevenir las violencias machistas.

La metodología seguida en el proyecto se basa en aprendizaje significativo: conocimientos, emociones, aptitudes, experiencias y habilidades sociales. El enfoque metodológico del trabajo de investigación es mixto, prospectivo y longitudinal con un solo grupo de estudio y a partir de metodología combinada: métodos cualitativos y cuantitativos.

Para recoger los datos cuantitativos se han utilizado dos cuestionarios anónimos: uno pre-taller y otro post-taller. En el cuestionario se pide el grupo del curso, sexo, edad y país de origen. Los datos cualitativos se han evaluado de forma continuada, a lo largo de todo el proceso, mediante la observación directa y las anotaciones recogidas por la persona observadora: atención, participación, interés, conflictos... También se ha utilizado la metodología cualitativa del Grupo Focal a partir de una entrevista semiestructurada. Finalmente, la investigación se realiza con perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferencias por sexo, y no sólo por su determinación biológica, sino también por la socialización del género y las diferencias socioculturales.

Se ha podido observar que es preciso atender a las diferencias de sexo y etnicidad, ya que existe una clara diferencia entre las actitudes machistas de las chicas y los chicos y, principalmente, una marcada diferencia de actitudes homofóbicas entre ambos sexos: los chicos presentan una menor tolerabilidad sobre la homosexualidad. Esta diferencia aumenta entre el alumnado de ciertas culturas. Además, ha sido concluyente la necesidad de trabajar con grupos más pequeños y cambiar el tipo de cuestionario con preguntas más claras, con más opciones de respuesta y comparándolas individualmente (con nombre y apellidos, utilizando una codificación para garantizar la confidencialidad) y grupalmente.

Palabras clave

Violencias machistas; educación para la salud; educación para la igualdad; perspectiva de género; prevención de las violencias machistas.

Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en la proclamación de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, ofreció una definición integral de "violencia contra las mujeres". Según este texto, cabría bajo ese concepto «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (ONU, 1993).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia contra las mujeres representa una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial. Los datos del reciente informe de este organismo demuestran inequívocamente que la violencia contra las mujeres es generalizada a nivel mundial. Además, tiene efectos importantes a corto, medio y largo plazo en la salud y el bienestar físicos y mentales de las mujeres, sus hijos e hijas, y las familias (OMS, 2021).

Los resultados de España de 2022 de la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG), la primera de esta temática realizada dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE), indican que de las mujeres que han tenido pareja, se estima que el 28,7% han sido víctimas de algún tipo de violencia psicológica, física -incluyendo amenazas- y/o sexual, con mayor incidencia de la última en mujeres menores de 30 años. Los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género elevaban el número de mujeres víctimas algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida a una de cada dos, mientras que una de cada cinco la habría sufrido en los últimos 12 meses.

Según el estudio sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España del mismo organismo (2021), las situaciones de violencia de género en el ámbito de la pareja más frecuentes son las de abuso emocional, control abusivo general y control a través del móvil. Cerca del 10% de los casos, la víctima reconocía haberse sentido presionada para situaciones de tipo sexual en las que no quería participar, haber sentir miedo, y a alrededor del 8% le han dicho que "no valía nada". Solo el 16,9% de las

adolescentes responde el autor de las conductas machistas era su pareja, siendo el resto antiguas parejas o pretendientes. Similares resultados obtuvieron Carvajal y Díaz-Aguado (2010).

Un informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009) señala que las actitudes hacia las personas LGBT en la Unión Europea varían mucho de un Estado miembro a otro, con relevancia de otras variables como la edad, la inclinación política, el género y el nivel educativo. Los resultados de otro informe del mismo organismo (2019) revelan signos de una disminución lenta pero gradual de la discriminación contra las personas LGBTIQ, aunque el acoso, la intimidación y la violencia en las escuelas sigue en niveles altos. En consonancia, el grupo COGAM (2015) denuncia que un 60% del alumnado es testigo de agresiones contra miembros del colectivo LGTBI+ o contra personas que no reproduzcan fielmente los estereotipos de género normativos.

Es un enorme desafío para la sociedad actual educar a nuestros jóvenes para que cuenten con una conciencia crítica que les permita enfrentarse a contenidos audiovisuales brutalmente machistas que sexualizan y cosifican las relaciones y el cuerpo de la mujer y que impregnan de violencia las relaciones afectivas. La inexperiencia, la normalización de la violencia como solución de conflictos, la aceptación de los mitos de amor romántico fruto de la transmisión cultural y familiar, la poca conciencia sobre el concepto de violencia o los estereotipos de género son un buen caldo de cultivo para la normalización de las conductas de violencia de género. De ahí la importancia de transformar los valores culturales para lograr que esta forma de violencia desaparezca (Hernández y Domenech, 2017).

En la adolescencia empieza la búsqueda de la propia identidad de género, por lo que los centros educativos son escenarios privilegiados para proponer al alumnado la construcción de identidades plurales, pero siempre justas e igualitarias (Arconada y Leal, 2011). Los programas en el ámbito educativo son una de las fórmulas más eficaces a la hora de intervenir frente la normalización no solo de la violencia contra las mujeres, sino también de otras formas de violencia por cuestiones de género (Barragán et al, 2006). La desigualdad y la violencia contra las mujeres son problemas de índole cultural y, para erradicarlas, es imprescindible educar para la igualdad y en igualdad desde edades tempranas, y a lo largo de todo el ciclo vital.

Una vez revisados los principales estudios sobre el tema, los datos que aquí se presentan corresponden a los principales resultados de un estudio piloto que consistió en llevar a cabo un taller de educación para la salud basado en el aprendizaje significativo que se llevó

a cabo en un instituto de la isla de Mallorca en el primer curso de educación secundaria obligatoria (ESO). En este taller piloto se han abordado los contenidos más básicos sobre la prevención de las violencias machistas como son sexo-género, igualdad, corresponsabilidad, diversidad, no discriminación, etc. y que se ha realizado en 100 minutos (2 clases de 50 minutos). A continuación, se detalla el contenido del taller (tabla 1).

Tabla1. *Contenido taller*

Actividad	Técnica		
Presentación	Presentación 	GG	5'
Cuestionario <u>pre-taller</u>	Cuestionario 	TI	10'
Sexe-Género/ Estereotipos-roles de género	Rejilla (investigación en aula) 	TI/GG	10'
Lección	Lección participada 	GG	5'
Identidad sexual, Identidad de género y Orientación sexual.	Rejilla (Investigación en aula) 	TI/GG	10'
Identidad sexual, Identidad de género y Orientación sexual.	Lección participada 	GG	5'
Vídeo «Normal»	Vídeo (análisis) 	GG/GP	45'
Conclusiones, evaluación y cuestionario <u>post-taller</u>	Lluvia de ideas y cuestionario 	TI	10'

Objetivo

Analizar el impacto de una intervención de educación para la salud para prevenir las violencias machistas en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Metodología

El proyecto que aquí se presenta consiste en un estudio transversal que combina métodos cualitativos y cuantitativos. En este congreso nos vamos a centrar en los datos obtenidos de manera cuantitativa ya que la información obtenida de manera cualitativa todavía está en una fase muy preliminar de análisis.

El método utilizado para recoger los datos cuantitativos ha sido el de cuestionario anónimo: uno pre-taller y otro post-taller, en los que se pide grupo, sexo, edad y país de descendencia. Para facilitar la comprensión de las preguntas, se han redactado de forma sencilla y clara; así como la respuesta es de opción binaria, «verdadero» o «falso». En la siguiente tabla se presentan los ítems que se utilizaron en este cuestionario (tabla 2).

Tabla 2. Ítems utilizados en el cuestionario

1. Cuando hablamos de «sexo» y «género» hablamos de lo mismo.
2. El «género» es lo que la sociedad espera que nos comportemos por el hecho de ser mujeres u hombres.
3. El "sexo" se refiere a las diferencias físicas, anatómicas y fisiológicas de hombres y mujeres.
4. El «sexo» es lo que la sociedad espera que nos comportemos por el hecho de ser mujeres u hombres.
5. Las mujeres son por naturaleza sumisas, miedosas, débiles y sensibles.
6. La igualdad de género promueve la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres.
7. Alcanzar la igualdad de género significa que las mujeres quieren ser superiores a los hombres.
8. La equidad es lo mismo que la igualdad.
9. Las mujeres deben ser madres porque por eso existe el instinto maternal.
10. Hoy en día, hombres y mujeres participan por igual en las tareas domésticas.
11. Hoy en día, las mujeres han logrado la igualdad de oportunidades que los hombres.
12. La corresponsabilidad consiste en el acto del hombre de ayudar a la mujer a las tareas domésticas y responsabilidades familiares.
13. Una mujer lesbiana es homosexual
14. La homosexualidad no es «normal»

15. Las personas transexuales son personas que sienten que pertenecen al sexo contrario.
16. La familia «normal» es aquella que tiene una madre, un padre e hijos o hijas.
17. Aceptarías un amigo o amiga homosexual.
18. Aceptarías un amigo o amiga transexual.

Se realiza un muestreo no probabilístico incidental, siendo la muestra resultante todo el alumnado de primero de la ESO, 84 estudiantes, 39 chicas y 45 chicos (figura 1), divididos en 5 grupos. De los 84 estudiantes, sólo se han podido analizar las encuestas de 63 por no haber entregado las 21 encuestas restantes.

A continuación, se presenta la descripción de la muestra desagregada por sexo (figura 1) de las variables sociodemográficas del grupo (figura 2).

Figura 1. Muestra desagregada por sexo

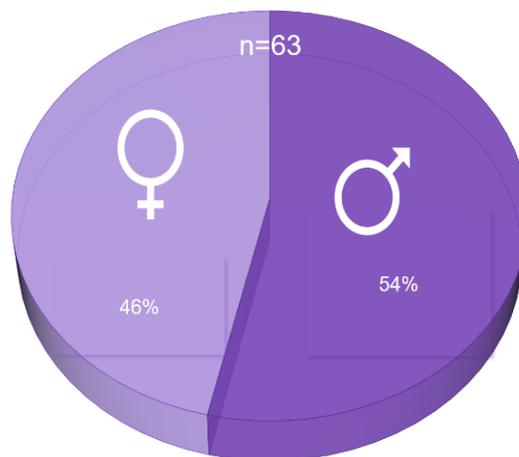
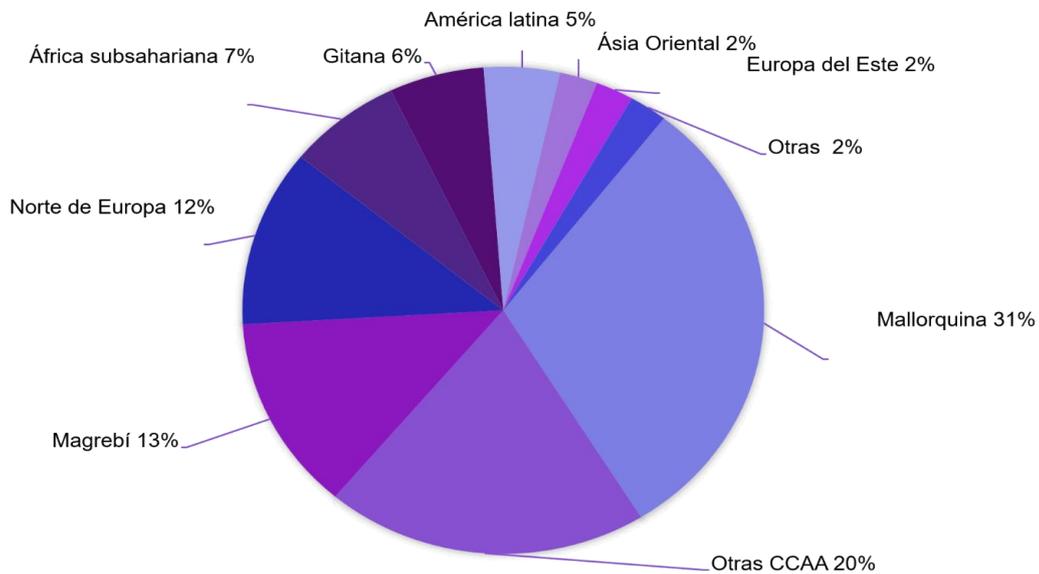


Figura 2. Muestra desagregada por cultura o país de descendencia



En el siguiente apartado se van a presentar los principales resultados obtenidos mediante el método cuantitativos.

Resultados

Los resultados obtenidos de la encuesta que han contestado antes y después de realizar el taller muestran diferencias a nivel descriptivo entre hombres y mujeres, principalmente en los temas relacionados con la diferencia entre sexo y género (figura 3), en el concepto de corresponsabilidad (figura 4) y en la homosexualidad (figura 5).

Figura 3. «Sexo» y «Género» es lo mismo

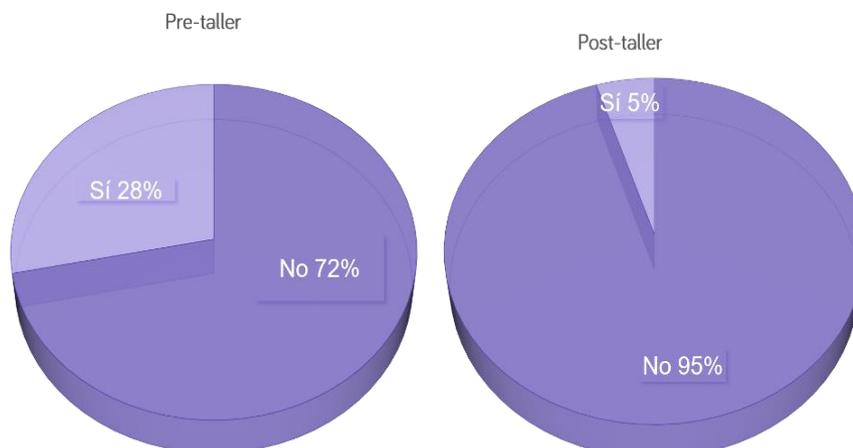


Figura 4. La corresponsabilidad consiste en el acto en que el hombre ayuda a la mujer en las tareas domésticas y responsabilidades familiares

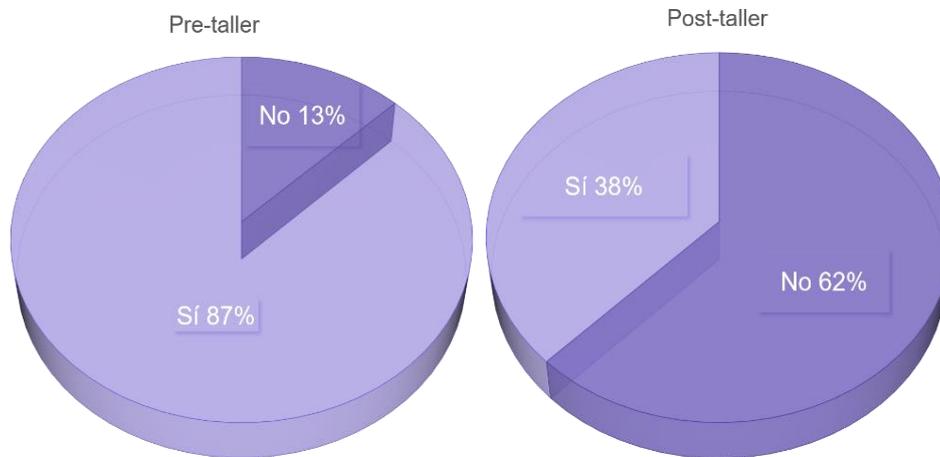
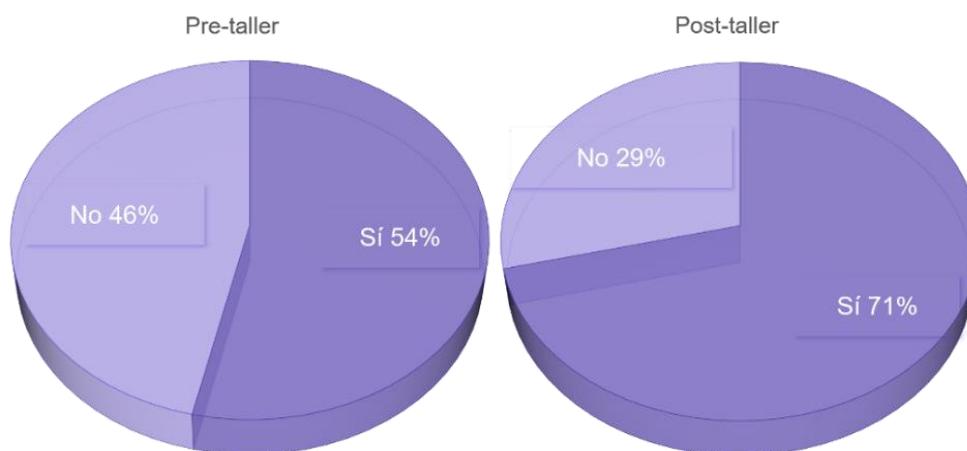


Figura 5. Una mujer lesbiana es homosexual



Las diferencias más significativas entre chicas y chicos a lo que actitudes y percepciones se refiere, han sido en los temas de la igualdad de género para promover la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades (el 100% de las chicas están de acuerdo, frente al 20% de los chicos que no lo están (figura 6) y la normalización de la diversidad familiar (Un 84% de las chicas opinan que la familia «normal» no sólo es aquella con una madre, un padre e hijos o hijas. En cambio, solo opinan así un 48% de chicos) (figura 7).

Figura 6. *La igualdad de género promueve la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres*

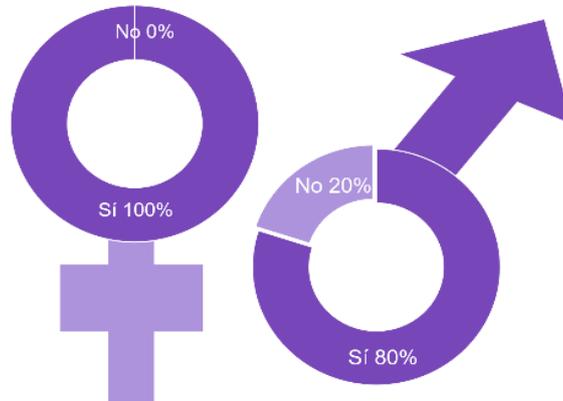
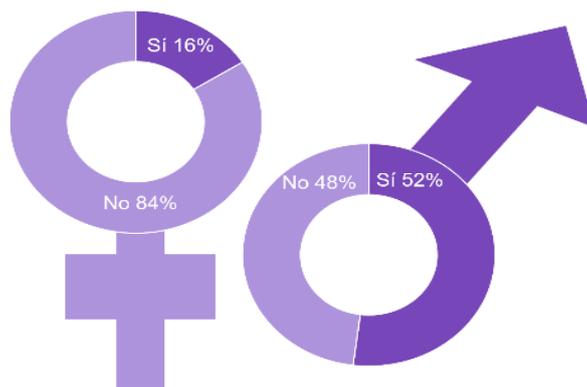


Figura 7. *La familia «normal» es aquella con una madre, un padre con hijos o hijas*



Un 45% de los chicos consideran que la homosexualidad no es "normal" y opinan igual, un 14% de las chicas (figura 8). El 92 % de chicas aceptarían a una amiga o un amigo homosexual, mientras que los chicos solo lo harían en el 64 % (figura 9). Un 95% de chicas aceptarían a una amiga o amigo transexual y tan solo un 60% de los chicos lo harían (figura 10).

Figura 8. *«Normalidad» de la homosexualidad*

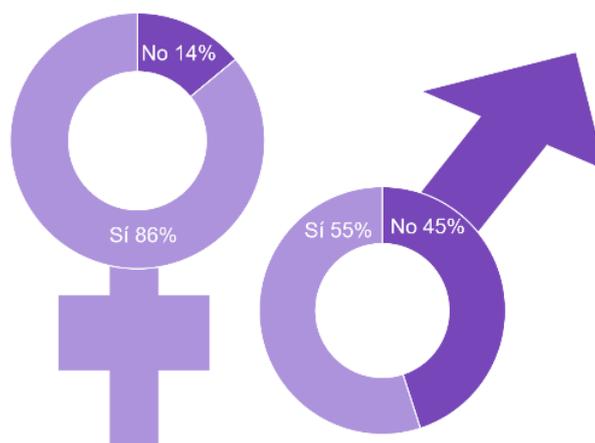


Figura 9. *Aceptación una amiga o un amigo homosexual*

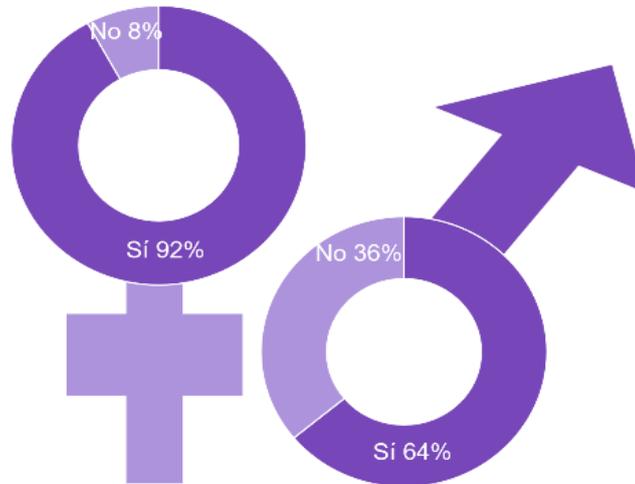
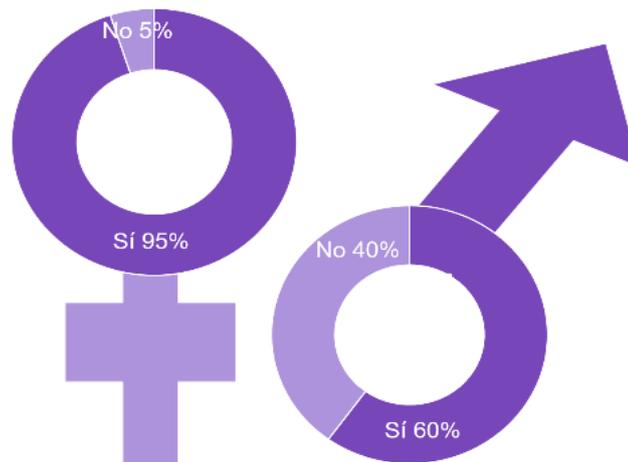


Figura 10. *Aceptación una amiga o un amigo transexual*



Los resultados más representativos al comparar las culturas ha sido la aceptación a la comunidad LGTBIQ+. Aceptarían una amiga o amigo homosexual, el 88% de la cultura mallorquina, el 80% de la cultura gitana y el 64% de la magrebí (figura 11). Aceptarían un amigo o una amiga transexual, el 92% de la cultura mallorquina, el 78% de la cultura gitana y el 82 % de la magrebí (figura 12).

Figura 11. *Aceptación una amiga o un amigo homosexual*

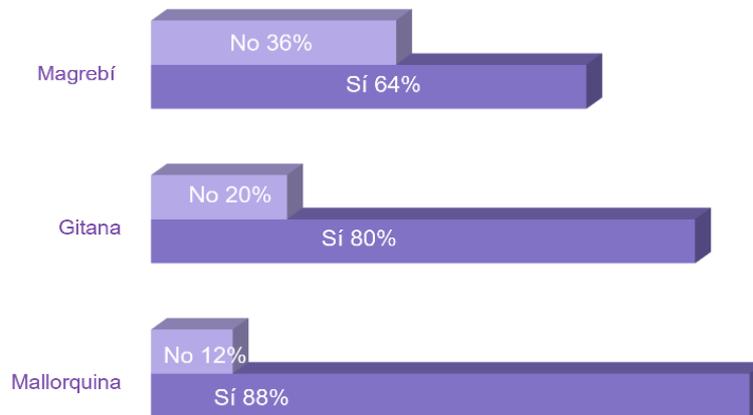
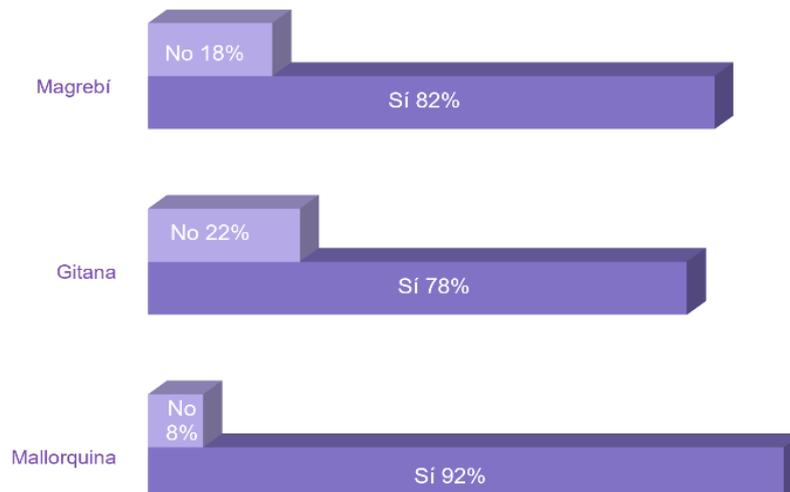


Figura 12. *Aceptación una amiga o un amigo transsexual*



Conclusiones

Es evidente la necesidad de trabajar con la adolescencia conocimientos y actitudes para prevenir las violencias machistas y cualquier discriminación por razón de género. Al ser este pilotaje de un solo curso, primero, no se pueden sacar muchas conclusiones, ya que el proyecto dura hasta cuarto curso. Aun así, se ha podido observar una clara diferencia entre las actitudes machistas de las chicas y los chicos, evidenciando una marcada diferencia de actitudes homofóbicas entre ambos sexos: los chicos presentan una menor tolerabilidad sobre la homosexualidad y la transexualidad. Esta diferencia aumenta entre el alumnado de etnias gitana y magrebi, que han manifestado actitudes más homofóbicas que el alumnado de procedencias sudamericana, europea y española. Está claro que es necesario modificar los cuestionarios para que resulten más comprensibles a su edad, que

se identifiquen con nombre y apellidos para después codificarlos para preservar la confidencialidad y poder analizar los resultados individuales y grupales.

Referencias bibliográficas

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009). Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea.

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2019). «La igualdad LGBTIQ en una encrucijada: avances y desafíos».

Arconada, M.A., Leal, D. (2011). Convivir en igualdad. Prevención de violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas. UNED.

Barragan, A.B., Gázquez, J.J., Martos, A., Molero, M.M., Pérez, M.C. Simón, M.M. (2016). Revisión del uso de las nuevas tecnologías para la intervención en violencia de género en parejas de adolescentes. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 4 (1), 63-73.

Benítez, E. (Coord.). Grupo de Educación de COGAM (2015). LGBT-fobia en las Aulas 2015.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad (2021). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España.

Díaz-Aguado, M.J., Carvajal, M.I. (2010). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Hernández, B. y Doménech, I. (2017). Violencia de género y jóvenes: incomprensible pero real. *Revista Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, 11 (6), 48-61.

Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución 48/104 de la Asamblea General.

Oficina Europea de Estadística (2022) (Eurostat). Encuesta Europea de Violencia de Género.

Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018: estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres.



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional de 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Experiencias de violencia de género en contextos de migración forzada

Rodes Lafuente, Angeles, Fundación Elche Acoge (igualdad@elcheacoge.org)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Derechos; migración; mujer; violencias; género.

Introducción

Las mujeres representan la mitad de las más de 200 millones de personas que viven y/o trabajan fuera de sus países de nacimiento. La movilidad es un derecho fundamental (el Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado"), sin embargo, un elevado porcentaje de mujeres en el mundo debe iniciar el proceso de tránsito en contra de su voluntad, siendo forzadas a abandonar sus hogares, por las circunstancias (conflictos bélicos, desastres naturales, hambrunas, crisis económica); por las amenazas y la opresión de otras personas (que ostentan poder estatal, o no), así como por experiencias vitales complicadas que comprometen sus posibilidades de desarrollo (personal, afectivo, laboral) y el futuro de sus descendientes.

Objetivos

1. Visibilizar la especial vulnerabilidad de las mujeres migrantes ante la violencia de género, por medio de la presentación de sus testimonios y relatos.
2. Analizar las distintas formas de violencia que sufren las mujeres migrantes a lo largo del proceso migratorio.
3. Realizar un análisis comparativo entre la conceptualización de la violencia de género con el que las mujeres migrantes cuentan (identificación de signos de violencia de género y autopercepción como víctima) y las situaciones que efectivamente se encuentran afrontando en el ámbito de sus relaciones afectivo-sexuales, incidiendo en las diferencias que se producen entre grupos (cultura de procedencia, edad, estado civil, grado de aculturación).

Metodología

La Fundación Elche Acoge (entidad federada a Red Acoge), tras 30 años de defensa de los derechos de las personas migrantes en especial situación de vulnerabilidad, profundiza en las experiencias de violencia de género experimentadas por las usuarias atendidas (tanto desde el Servicio de Atención Psicosocial, como de forma transversal por el total de áreas de intervención disponibles en la entidad) durante el proceso de acompañamiento hacia la reconstrucción y la reparación vital en el país de acogida.

El Servicio de Atención Psicosocial (enmarcado por el Área de Igualdad) busca favorecer la integración social de las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad social, sobre la base del respeto, la bidireccionalidad y la igualdad de género, por medio de la programación de intervenciones individuales y grupales, que actúan incidiendo en los déficits cognitivos, emocionales y conductuales de las mujeres derivadas.

La intervención psicosocial a nivel individual se desarrolla bajo cuatro enfoques metodológicos: Modelo de Psicología Transcultural; Modelo psicoterapéutico Cognitivo Conductual; Modelo terapéutico de Aceptación y Compromiso; Modelo psicoterapéutico de Mindfulness.

Mediante el uso de entrevista personal de las mujeres atendidas, así como de otras herramientas de diagnóstico, se obtiene información general sobre las necesidades psicosociales, recursos básicos (vivienda, alimentación, asistencia sanitaria...), situación laboral, estructura familiar y de relaciones sociales, datos básicos de proyecto migratorio y nivel de satisfacción con el mismo, patologías, redes de apoyo presentes en el territorio, competencias personales y situaciones específicas para las que demanda apoyo y asesoramiento.

A partir del análisis de necesidades individuales y sociales se programa el diseño de la intervención psicosocial a nivel individual y grupal, con cada mujer. En cada intervención se establecen prioridades en función de los factores protectores que se encuentren más deficitarios, y de las expectativas e intereses de las propias mujeres atendidas.

La terapia individual, se complementa (en función del caso y la valoración profesional) con intervención grupal (talleres, seminarios y grupos de apoyo dirigidos a la promoción personal y social de las mujeres, desde las propias mujeres), así como con la complementariedad de otros programas de la entidad (trabajo interdisciplinar) y los servicios de salud mental de cada zona, desarrollando una intervención conjunta para lograr la recuperación.

Así, los casos de violencia de género son elaborados junto con la profesional (psicóloga) y presentados por las mujeres usuarias, en contextos de seguridad y confianza, tras la sensibilización y psicoeducación en temas de relacionados con la especial vulnerabilidad de las mujeres frente el impacto negativo que factores de riesgo de exclusión social (estresores) tienen en su salud física y psicológica (desarraigo familiar, social y cultural, incorporación a una sociedad que desconocen, desempleo, precariedad y/o explotación laboral, situación documental no regularizada, recursos económicos insuficientes, monomarentalidad, violencia de género y/o carencia de redes de apoyo).

Los discursos de mujeres víctimas de violencia de género son recogidos, no sólo para el acompañamiento en el proceso de afrontamiento, sino con objeto de conocer la génesis de la violencia (en país de origen, durante el tránsito y en el país de acogida), así como su mantenimiento, poniendo especial foco en la correlación entre la experimentación y el reconocimiento de la violencia (autopercepción como víctimas). De este modo, y con el relato como herramienta vehicular, iniciamos el proceso de investigación acerca de conexión entre la conceptualización de la violencia de género que las mujeres atesoran (identificación de signos de violencia de género y autopercepción como víctima) y las situaciones que efectivamente se encuentran afrontando en el ámbito de sus relaciones afectivo-sexuales.

Las hipótesis planteadas desde la investigación son:

1. Los patrones culturales impactan significativamente en la identificación de la violencia de género, así como en la autopercepción como víctima.
2. A mayor edad, menor autopercepción como víctima (proceso de normalización).
3. Las mujeres separadas y/o divorciadas perciben e identifican mejor la violencia de género (autopercepción como víctimas), que las que permanecen casadas o en una relación afectiva – sexual.
4. A mayor grado de aculturación (incorporación a la propia cultura de elementos provenientes de las propias del país de acogida), mayor grado de autopercepción como víctima de violencia de género.

Por medio de la adaptación del "Cuestionario VREP" ("Violencia Recibida, Ejercida y Percibida") desarrollado desde la Universidad de Deusto (Bilbao) (instrumento que presenta 41 situaciones de violencia distribuidas en cinco escalas), incluyendo ítems relacionados con situaciones de agresión experimentadas por las mujeres migrantes (prácticas descritas por las usuarias atendidas en el contexto de la intervención

desarrollada desde la organización), relacionados con la violencia vicaria y económica, así como con los perjuicios producidos tanto por acción como por omisión (desamparo, ausencia de respuesta a necesidades expresadas de la víctima), se concluyó con la elaboración de un cuestionario *ad hoc* para mujeres migrantes, compuesto por 44 ítems (situaciones hipotéticas de violencia), distribuidos en 7 escalas: "Violencia Psicológica por Acción", "Violencia Psicológica por Omisión", "Violencia Física por Acción", "Violencia Física por Omisión", "Violencia Sexual", "Violencia Vicaria" y "Violencia Económica".

Todos los ítems propuestos fueron sometidos a la revisión de personas expertas, miembros de la Fundación Elche Acoge (profesionales de los ámbitos de la psicología, pedagogía y trabajo social), que participaron voluntariamente en aras de valorar su validez aparente y de contenido en relación con las conductas violentas y su adecuación en la formulación para ser entendido por mujeres de diferentes niveles socioculturales y educativos, determinando la necesidad de su transcripción y adaptación a varios idiomas (inglés, francés, árabe, ucraniano, ruso).

El planteamiento de la herramienta elaborada permite, en primer término, determinar la frecuencia en que los diferentes eventos violentos han sido ejercidos por parejas y/o exparejas (escala tipo Likert, siendo 0 = "Nunca"; 1 = "1 vez"; 2 = "Varias veces"; 3 = "Muchas veces"; 4 = "Siempre o casi siempre"), para, en segundo término, determinar la percepción del evento (identificación de la violencia), graduada en niveles de gravedad (escala tipo Likert, siendo 0 = "No es violencia"; 1 = "Violencia leve"; 2 = "Violencia moderada"; 3 = "Violencia grave"; 4 = "Violencia extrema").

Tras la versión final, se procedió a su aplicación en una muestra heterogénea (en cuanto a edad, estado civil y tiempo de permanencia en España, así como en cuanto a idioma y cultura de procedencia) formada por 80 mujeres migrantes.

Resultados

El informe más reciente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2022 destaca que hay aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales y 740 millones de migrantes internos desplazados. Estas poblaciones móviles se enfrentan a barreras significativas para acceder a servicios (de salud, sociales, educativos) debido a su estatus migratorio, con un impacto negativo significativo tanto en su bienestar individual como en las comunidades que los acogen, dificultando así el logro de los objetivos de integración a nivel global.

El género ocupa un lugar central en cualquier debate sobre las causas y consecuencias de la migración. Las mujeres migrantes enfrentan desafíos específicos relacionados con las expectativas de roles tradicionales, la violencia de género y la discriminación. Desarraigo familiar, social y cultural, incorporación a una sociedad que desconocen, desempleo, precariedad y/o explotación laboral, situación documental no regularizada, recursos económicos insuficientes, monomarentalidad, violencia de género y/o carencia de redes de apoyo, son algunos de los estresores que inciden de forma negativa sobre la salud física y emocional de las mujeres migrantes, aumentando la vulnerabilidad y las probabilidades de desarrollar enfermedades físicas y trastornos psicológicos, que dificultarán la incorporación al mercado laboral.

Del total de residentes en Elche, 120.422 son mujeres mientras que 117.863 son hombres. Los datos municipales arrojan que viven en la ciudad un total de 35.367 extranjeros siendo Marruecos el país de origen más frecuente con 5.210 residentes, seguido de Colombia con 4.667, Rumanía con 4.271 o China con 2.356 residentes. Las mujeres migrantes representan un 50,15% de la población, y a pesar de representar la mitad de población migrante, su participación social es mucho menor a la de sus homólogos masculinos.

En lo que respecta a la violencia de género, la Red de Centros Mujer 24 horas y Centros Mujer rural y de Interior, gestionada desde la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, han realizado durante el primer semestre del año un total de 18.801 atenciones y 5.970 mujeres han acudido a estos centros, según datos aportados desde la Generalitat. Las mujeres migrantes representan cerca del 34% de las víctimas mortales de violencia de género (en España, alrededor de un 30% de las mujeres que sufren violencia de género son de origen migrante). Destaca el maltrato físico y psicológico (combinado), seguido de maltrato psicológico.

Desde nuestra entidad observamos que más del 70% de usuarias presentan signos de vivencia de violencia de género, siendo muy pocas las que interponen denuncia. Esto se debe a la situación de dependencia económica y/o administrativa que viven, así como de la falta de red de apoyos para afrontar una posible situación de monomarentalidad, añadiendo además las diferentes procedencias culturales (en muchas ocasiones la mujer será discriminada por su comunidad de origen si interpone denuncia contra su marido o se separa). Partiendo de estos hechos, en nuestro trabajo diario observamos que en la mayoría de los casos las mujeres que sufren maltrato por parte su pareja o expareja acuden solicitando otros servicios y ponen de manifiesto una realidad doméstica que dificulta su proceso de integración, pero no suelen posicionarse ni identificarse como

víctimas, normalizando la mayor parte de las conductas agresoras. Habitualmente, las mujeres exponen no saber cómo lidiar con la situación en el ámbito privado, requiriendo de un apoyo psicológico que, en coordinación con el resto de los recursos internos de la entidad, podemos proporcionarle. Así, favorecemos unos factores protectores que permiten a la mujer salir de la situación de vulnerabilidad y, en consecuencia, de la relación con violencia de género, derivándola en último término, y si no se resuelve con anterioridad, a los recursos especializados en esta área.

Los primeros datos de la investigación en curso acerca de la conexión entre la conceptualización de la violencia de género que las mujeres integran (identificación de signos de violencia de género y autopercepción como víctima) y las situaciones que efectivamente se encuentran afrontando en el ámbito de sus relaciones afectivo-sexuales, arrojan resultados preliminares que apuntan hacia una correlación negativa entre la experimentación de violencia y su percepción: las mujeres normalizan la situación (especialmente en lo que a violencia sexual se refiere), identificando y categorizando como "violencia" en mayor medida los eventos en que se produce agresión física grave (requiriendo atención médica y/u hospitalización).

En un porcentaje elevado de los casos, destacan las connotaciones culturales y educativas como justificación a las conductas exhibidas por parejas y/o exparejas, así como a la ausencia de respuesta por parte de las agredidas.

Al respecto de la edad, las mujeres migrantes más longevas presentes en la muestra cumplen con la hipótesis inicial, reconociendo una frecuencia de experimentación de situaciones de violencia media - alta, pero categorizándolas como "no violentas" o "poco violentas".

Al respecto del estado civil, se observa mayor capacidad de identificación de las situaciones que revisten violencia, en aquellos casos en que las usuarias han procedido a la ruptura del vínculo matrimonial durante el proceso de tránsito o durante el periodo de llegada al país de acogida.

Por último, y en relación con el grado de aculturación, las mujeres migrantes con un periodo de estancia en España superior a 10 años destacan por defender una mayor percepción e identificación de la violencia de género (aun cuando parte de ellas manifiestan no haber experimentado conducta negativa alguna por parte de sus cónyuges).

Conclusiones

La violencia de género (física, sexual, psicológica, económica, vicaria) se produce en el país de origen, durante el trayecto y, en muchas ocasiones, a su llegada al país de destino, en el seno de un proceso circular opresor que atrapa a mujeres que parten desde la vulnerabilidad, desde un aprendizaje cultural que normaliza la subordinación de la mujer, que nunca les dotó de herramientas de autoprotección, y, en último término, que favorece la dependencia emocional, económica y documental. Considerando la dificultad de las mujeres migrantes para reconocer la violencia de género cuando la enfrentan cara a cara, perpetuando patrones de pensamiento heredados y posturas de indefensión aprendida, deberemos valorar si la metodología preventiva aplicada en el país de acogida cuenta con la visión transcultural suficiente para propiciar un cambio en la percepción de la violencia, y por ende, un cambio en el posicionamiento de las mujeres frente a una mal que afecta a todas por igual.

Referencias bibliográficas

Urbiola, I., Estévez, A.I., & Momeñe, J. (2020). Desarrollo y validación del cuestionario VREP (Violencia Recibida, Ejercida y Percibida) en las relaciones de pareja en adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 38(2), 103-114.

Novo, M., Herbón, J., & Amado, B.G. (2016). Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 89-97.

Asakura, H., & Torres, M. (2016). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca*, 21(22), 74-85.



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Violencia y tradición. Prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres migrantes

Rodes Lafuente, Angeles (igualdad@elcheacoge.org)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Migración; mujer; tradición; salud; violencia.

Introducción

Conceptualmente, es posible concebir a mujeres y hombres como legalmente iguales. Desde el punto de vista histórico, la diferencia entre hombres y mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder. Así pues, se impuso la sociedad patriarcal.

Podríamos definir el patriarcado "como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses".

Esa opresión y subordinación está profunda y poderosamente arraigada en la organización de la sociedad.

Objetivos

1. Sensibilizar acerca de la problemática que rodea a las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres migrantes, desde un enfoque de género y una perspectiva basada en los Derechos Humanos.
2. Presentar la realidad de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres migrantes y su entramado cultural.

Metodología

La Fundación Elche Acoge (entidad federada a Red Acoge), tras 30 años de defensa de los derechos de las personas migrantes en especial situación de vulnerabilidad, profundiza en las experiencias de violencia de género, a través de las prácticas tradicionales

perjudiciales para la salud, experimentadas por las usuarias atendidas (tanto desde el Servicio de Atención Psicosocial, como de forma transversal por el total de áreas de intervención disponibles en la entidad) durante el proceso de acompañamiento hacia la adaptación e integración en el país de acogida.

El Servicio de Atención Psicosocial (enmarcado por el Área de Igualdad) busca favorecer la integración social de las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad social, sobre la base del respeto, la bidireccionalidad y la igualdad de género, por medio de la programación de intervenciones individuales y grupales, que actúan incidiendo en los déficits cognitivos, emocionales y conductuales de las mujeres derivadas.

La intervención psicosocial a nivel individual se desarrolla bajo cuatro enfoques metodológicos: Modelo de Psicología Transcultural; Modelo psicoterapéutico Cognitivo Conductual; Modelo terapéutico de Aceptación y Compromiso; Modelo psicoterapéutico de Mindfulness.

Mediante el uso de entrevista personal de las mujeres atendidas, así como de otras herramientas de diagnóstico, se obtiene información general sobre las necesidades psicosociales, recursos básicos (vivienda, alimentación, asistencia sanitaria...), situación laboral, estructura familiar y de relaciones sociales, datos básicos de proyecto migratorio y nivel de satisfacción con el mismo, patologías, redes de apoyo presentes en el territorio, competencias personales y situaciones específicas para las que demanda apoyo y asesoramiento.

A partir del análisis de necesidades individuales y sociales se programa el diseño de la intervención psicosocial a nivel individual y grupal, con cada mujer. En cada intervención se establecen prioridades en función de los factores protectores que se encuentren más deficitarios, y de las expectativas e intereses de las propias mujeres atendidas.

La terapia individual, se complementa (en función del caso y la valoración profesional) con intervención grupal (talleres, seminarios y grupos de apoyo dirigidos a la promoción personal y social de las mujeres, desde las propias mujeres), así como con la complementariedad de otros programas de la entidad (trabajo interdisciplinar) y los servicios de salud mental de cada zona, desarrollando una intervención conjunta para lograr la recuperación.

Los discursos de mujeres víctimas de prácticas tradicionales perjudiciales para la salud (mutilación genital femenina, matrimonio infantil, planchado de senos, alimentación forzada, blanqueamiento, violencia perinatal en el caso de embarazo múltiple, etc.) son harto infrecuentes por iniciativa propia, pues los temas considerados culturalmente como “del ámbito privado” se revisten de tabú y normalización. Sin embargo, y con el fin de ofrecer una mirada amplia, promotora de un mejor conocimiento de las circunstancias que rodean el tránsito forzado de mujeres, y en consecuencia, de una mejor detección y conocimiento de las consecuencias que las migrantes se encuentran enfrentando durante el proceso de integración en el país de acogida, la investigación se presenta como una herramienta esencial. El acercamiento a los modelos de pensamiento que sustentan las estructuras culturales que suponen la base de la justificación de las diferentes prácticas tradicionales perjudiciales, provee de conocimientos significativos que permiten la sensibilización y formación de profesionales sanitarios e intervinientes en el ámbito social, en pro de una atención humanizada y libre de estereotipos perniciosos y discriminatorios. Para el desarrollo de este tipo de estudio y responder lo más fielmente a la realidad subjetiva de este tipo de prácticas desde el punto de vista de las protagonistas, nos inclinamos por metodologías cualitativas.

Así, atendiendo a la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes, población mayoritariamente responsable de los cuidados de familiares y del hogar, sin redes sociales o apoyos familiares que favorezcan el cuidado de la salud personal (priorizando los cuidados de salud de sus descendientes frente al propio malestar), se procede desde la intervención individual, y trabajando la motivación de las mujeres atendidas, para la participación en acciones de grupo orientadas al abordaje de temas relacionados con el autocuidado y la salud femenina. De este modo, en un contexto de seguridad y confianza, la metodología cualitativa permitió explorar creencias, expectativas y sentimientos a la par que explicar el porqué de las prácticas culturales y sus comportamientos derivados.

Resultados

La observación participante, a través de la creación de una relación de empatía, favorecedora de la comunicación intercultural en un contexto de intercambio de información orientada al autocuidado y la prevención de enfermedades, facilitó el conocimiento y comprensión de las distintas justificaciones que las mujeres plantean para defender o normalizar la ejecución de prácticas tradicionales perjudiciales para su salud

y la de sus descendientes femeninas. De esta forma, pudimos indagar en las argumentaciones favorables utilizadas, individual o colectivamente, para defender cada una de estas prácticas. Posteriormente, una vez comprendido el significado de las diferentes tradiciones, fue posible realizar un acercamiento cultural y utilizar dichos argumentos para llevar a cabo una verdadera labor preventiva fundamentada científicamente y amparada tanto en el respeto cultural como en la defensa de los derechos humanos.

Un total de 40 mujeres, en el lapso temporal de 2 años, participaron de estas acciones, observando una elevada tasa de incidencia de prácticas tradicionales experimentadas en mujeres procedentes de África Subsahariana (mutilación genital femenina, planchado de senos, blanqueamiento, violencia perinatal en embarazos múltiples), Magreb (alimentación forzada) y Oriente Medio (matrimonio infantil), alcanzando el 70% de la muestra en intervención.

Así mismo, presentadas las consecuencias físicas, emocionales y legales de la perpetuación de estas "intervenciones" tradicionales desde el marco de defensa de los Derechos Humanos y desde la legislación vigente en el territorio español, se objetivó un cambio significativo en la actitud de las participantes hacia los planes previos y/o la presión ejercida por las familias desde los países de origen, para la transmisión de la tradición a sus hijas, estableciéndose un posicionamiento negativo hacia el regreso a origen, y la necesidad de desarrollo de un plan de acción protector para sus descendientes.

En paralelo a la intervención con las participantes, y como parte de la misión de la Fundación Elche Acoge (promover y defender los derechos de las personas migrantes y refugiadas y su inclusión y promoción plena en la sociedad de acogida, fomentando el conocimiento, el respeto mutuo y la convivencia intercultural), se procedió a la presentación de los conocimientos culturales adquiridos por medio de los testimonios de las mujeres migrantes, a equipos de agentes clave intervinientes en el territorio (personal técnico de Servicios Sociales y Centros de Salud), con el fin de dotar al personal de información, claves y metodologías de intervención para una mejor detección y desarrollo de buenas prácticas desde un enfoque intercultural para abordaje de las especiales circunstancias de salud de las mujeres migrantes establecidas en el municipio. El 90% del personal técnico participante coincidió en señalar la carencia formativa previa en temas relacionados con interculturalidad, la igualdad de trato y el género como fuente de

posibles malas praxis, así como de tratos revictimizantes basados en información parcial y poco contrastada.

Conclusiones

En todas las sociedades patriarcales, la mujer desempeña funciones sociales muy bien delimitadas (matrimonio, maternidad, hogar). Criterios externos impuestos se transforman en sus metas vitales, siendo educadas y presionadas para conseguirlo, exponiéndose a la segregación y al abuso (socialmente consentido) en caso de no conseguirlo (o no consentirlo).

Por todo esto, las mujeres migrantes participan perpetuando las tradiciones, como una forma de garantizar la supervivencia de sus hijas, manteniendo (y en muchas ocasiones, justificando y ejecutando) las conductas machistas, que acaban interiorizando como "normales" como resultado del aprendizaje cultural. Y es que, son ellas las que disciplinan, las que presionan, y en última instancia, las que realizan prácticas perjudiciales para la salud física y emocional de otras descendientes, para así poder ser reconocidas como "mujeres" (completas, dignas, válidas) por los hombres. O serán las que deban abandonar el hogar, rechazadas, silenciadas para no "manchar" el buen nombre de su clan, familia y/o sociedad.

El cuerpo de la mujer sigue siendo percibido como un objeto de deseo. El poder siempre se traduce en posesión y maltrato.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigen la eliminación de todas las prácticas perjudiciales para la salud de las mujeres y las niñas. El 20 de diciembre de 2021, la Asamblea General de las Naciones Unidas prohibió la Mutilación Genital Femenina (una de las pocas prácticas ancestrales sobre las que se ha intervenido – el resto de tipos de mutilación y modificación corporal, siguen encontrándose vigentes, relegadas a las consideraciones individuales de quienes las aplican y quienes son sometidas). Sin embargo, las propuestas abolicionistas no están resultando efectivas, relegando a la clandestinidad el mantenimiento de las tradiciones, con el consiguiente aumento de los riesgos y secuelas sobrevenidas para las víctimas. El abolicionismo, por sí sólo, no conllevará el cese de las prácticas tradicionales perjudiciales. La mejora del conocimiento podrá generar un cambio de actitud. El empoderamiento de las mujeres y niñas para la expresión y el ejercicio de sus derechos garantizará su participación real en los procesos de toma de decisiones. Así pues, el camino del cambio vendrá de la mano de las mujeres

informadas y sensibilizadas, y para ello, requerirán de espacios donde sus voces no sean silenciadas por la incomodidad del espectador o la ausencia de fondos para dotar de formación veraz y efectiva a los/as agentes clave que los acompañan en la reconstrucción de su vida en el país de acogida. Se trata, en definitiva, de otorgar una mayor fuerza al reconocimiento de las diferencias socioculturales como herramientas de empoderamiento e igualdad.

Referencias bibliográficas

Gutiérrez, A.I. (2022). Vivencias de mujeres que han sufrido la mutilación genital femenina como factor sensibilizador de la función preventiva de los profesionales de salud en la provincial de Alicante. Un estudio fenomenológico y formativo. Tesis Doctoral.

Monroig, C.C. (2020). Una violación de derechos humanos silenciada: el planchado de senos en mujeres camerunesas y de otras regiones africanas. Trabajo de Fin de Máster.

Jiménez, I., & Almansa, P. (2017). La investigación cualitativa ante las Prácticas Tradicionales Perjudiciales. *Index de Enfermería*, 26, 1-2.

Jiménez, I. (2015). Enfermería y Cultura: las fronteras del androcentrismo en la Ablación /Mutilación Genital Femenina. Tesis Doctoral

Blanco, I. G., Medrano, E. M., Burró, A. M. A., Reviriego, A. M., Valdés, E. A., & Camino, F. V. (2015). Planchado de senos: una realidad no justificable en el siglo XXI. *Progresos de obstetricia y ginecología: revista oficial de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia*, 58(4), 202- 204.

Jeffreys S. (2005), *Beauty and Misogyny: Harmful Cultural Practices in the West*, Routledge: Londres.



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Estrategias de confrontación de la violencia en mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas

Ramírez López, Anabela. FPU 21/02893. Universidad Pontificia Comillas. Madrid (arlopez@comillas.edu)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Mujeres; confrontación de violencia; sustancias psicoactivas.

Introducción

El Convenio de Estambul (2011) define la violencia contra las mujeres como *“actos de violencia que pueden causar daño físico, sexual, psicológico o económico, incluidas amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto en espacios públicos como privados”*. Según datos de Naciones Unidas (2024), la violencia contra las mujeres afecta a millones de ellas, en un estudio realizado en 2018 en 161 países estimó que el 30% de las mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de otra persona, y el 25% de las mujeres entre 15 y 49 años ha sufrido violencia física o sexual en una relación.

Las mujeres que consumen sustancias psicoactivas tienen de dos a cinco veces más probabilidades de sufrir violencia en comparación con la población general (Llopis et al., 2005). Se estima que el 40% de las mujeres que consumen sustancias psicoactivas ha sufrido violencia a lo largo de su vida. Estudios en Europa confirman que la prevalencia de violencia física y sexual entre mujeres en tratamiento por consumo de drogas es alarmantemente alta, con tasas del 40 al 70% (Consejo de Europa, 2015; International Narcotics Control Board, 2017).

En España, el estudio de Valencia et al. (2020) estimó que el 88.5% de las mujeres usuarias de drogas había sufrido daño emocional o psicológico, el 71.2% lesiones físicas, y el 49% abuso sexual. Hansen (2020) estimó que el 96% de una muestra de mujeres en tratamiento en Cataluña había experimentado violencia física, sexual, psicológica y económica en sus relaciones de pareja. La violencia y el consumo de drogas se asocian en ambos sentidos, es decir, no se relacionan de manera aislada, sino que coexisten a la vez en la vida de las mujeres.

Metodología

Este estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo, realizando diecisiete entrevistas semiestructuradas a mujeres con historial de consumo de sustancias psicoactivas, (consumo activo o abstinencia) en Madrid y Barcelona.

Los criterios de selección incluyeron: (a) sexo: mujeres; (b) nacionalidad: mujeres de diferentes nacionalidades u orígenes, pero con fluidez en español; (c) mujeres que consumen o han consumido sustancias psicoactivas; (d) mujeres de diferentes rangos de edad; (e) que hayan experimentado otras problemáticas interrelacionadas, ya sea en la actualidad o en el pasado, como violencia de género o sexual, inestabilidad habitacional o situación de calle, o situaciones similares.

El reclutamiento se hizo a través de redes sociales (WhatsApp, Instagram, Telegram) y en el Centro de Acogida Beatriz Galindo en Madrid. Posteriormente se utilizó un muestreo en bola de nieve. Los datos fueron analizados mediante el software N-Vivo. El estudio obtuvo la aprobación del Comité de Ética de la Universidad Pontificia Comillas. La investigación siguió los criterios éticos garantizando la confidencialidad y el anonimato durante todo el proceso, con la posterior firma del consentimiento informado de las mujeres participantes. Se les ofreció un pequeño obsequio por la participación.

Se entrevistó a diecisiete mujeres, con una edad media de 38 años (SD = 11,28), oscilando entre 21 y 55 años. El país de origen de las trece entrevistadas era España, a excepción de cuatro mujeres cuyos países son: Suecia, Marruecos, Colombia y Argentina. Las sustancias principales de consumo eran: cannabis, alcohol, benzodiazepinas, opiáceos y cocaína, aunque la mayoría eran policonsumidoras de sustancias psicoactivas (lícitas o ilícitas). En cuanto a la situación laboral, ocho tienen un contrato de trabajo, tres están estudiando, tres reciben una pensión no contributiva y una de las mujeres estaba de baja laboral. En términos de ingresos mensuales, estos oscilan entre 600€ y 2000€, siendo la mayoría de 1000 a 1500€ al mes. En cuanto a la educación, seis han completado formación profesional, seis han terminado estudios universitarios, cuatro han finalizado la Educación Secundaria y una de ellas la educación primaria. Respecto al estado civil de las entrevistadas, trece son solteras, dos están casadas y dos son divorciadas. Finalmente, es relevante señalar que el 47% (n=8) de las mujeres entrevistadas son madres.

En la sociedad, las mujeres son heterogéneas, especialmente aquellas que hacen uso de sustancias psicoactivas, por lo tanto, es fundamental considerar distintos perfiles para poder abordar los diferentes factores sociales que influyen en la vida de las mujeres.

Resultados

Violencia

Los resultados muestran cómo la violencia contra las mujeres se manifiesta a lo largo de sus vidas, ya sea por parte de su familia de origen, su pareja o ex-pareja, y/o la sociedad. Sus relatos revelan diversas formas de victimización.

“Estuve casada durante 14 años, y el abuso comenzó casi desde el minuto uno [...] Todo fue terrible, es decir, nunca he tenido tanto miedo en mi vida” (55 años, cannabis).

“Una relación muy difícil que involucraba abuso físico y psicológico” (38 años, opiáceos)

En los discursos de las entrevistas también se recogen experiencias de violencia intrafamiliar, sobre todo por parte del padre.

“Siempre he tenido una mala relación con mi padre; es un padre ausente y ha abusado de mi hermana, de mí y de mi madre” (mujer de 27 años, benzodiazepinas)

“Cuando éramos pequeños, se le iba la mano siempre [...] es una persona maltratadora” (mujer de 46 años, cannabis)

Hay un porcentaje significativo de mujeres que hacen uso de sustancias psicoactivas que son víctimas de agresión sexual. Esta violencia fue ejercida a veces por parejas, hombres conocidos, y en otros casos por hombres desconocidos.

“Mi entrenador y presidente del club abusó sexualmente de mí” (21 años, cannabis)

“Un chico abusó de mí, me metió la polla sin que yo quisiera” (29 años, alcohol y cocaína)

“Me hizo meterme en su cuarto. Y bueno, me acosté y a la hora y pico o así ya estaba él dentro del cuarto, y me obligo a hacer el a tener sexo con él” (54 años, cocaína)

“He pasado muchos años de abusos sexuales cuando era pequeña. Cuando era preadolescente, y la última fue cuando ya era adolescente” (46 años; cannabis)

Otro tema relevante que emerge de los discursos de las mujeres entrevistadas es el estigma social al que se enfrentan por su consumo de drogas.

"Prefiero no ser etiquetada como una fumadora de marihuana porque sé que lleva muchas connotaciones negativas" (29 años, cannabis)

"No nos toman en serio [...] Dicen que lo estás inventando, que estás drogada o algo así [...] Piensan que todo lo causa la droga" (44 años, cocaína)

Las mujeres evitan hablar de su consumo para prevenir ser juzgadas. Las diferentes respuestas del entorno social a los procesos de adicción basados en el género explican por qué muchas mujeres eligen ocultar el problema, evitar buscar ayuda y ocultar el consumo por el miedo a ser estigmatizadas como "adictas" y enfrentar la exclusión o el rechazo de sus parejas, familiares y círculo cercano.

"Porque lo he mantenido oculto; de lo contrario, algunas personas me habrían dado la espalda o tendrían una percepción diferente de mí" (55 años, cannabis)

"No le cuento a todo el mundo que necesito una pastilla para dormir" (27 años, benzodiazepinas)

Aparte de ocultar el consumo, la mayoría sostienen que no son reconocidas o son subestimadas por el hecho de consumir sustancias psicoactivas.

"Sentí que no me tomaban en serio" (27 años, alcohol)

"Sentí que lo minimizaron" (37 años, cannabis)

"No me tomaron en serio porque sabían que era usuaria de drogas" (54 años, cocaína)

Confrontación de la violencia

Las mujeres que sufren situaciones como la violencia de género (GBV) o el abuso sexual, utilizan diferentes estrategias para hacer frente a la situación durante y después. En los relatos de las mujeres se encuentran diversas estrategias y mecanismos de autodefensa y autoprotección.

"Y bueno, eso es también por lo que empecé a ir a un psicólogo" (29 años, alcohol y cocaína)

"No le di más importancia porque no iba a estar mortificada toda mi vida por esa mierda" (21 años, de cannabis)

"Son cosas que elimino, y no quiero recordar, pero hay muchas cosas que he borrado porque mi mente las elimina" (27 años, benzodiazepinas)

"No soy capaz de tener un encuentro casual (sexual) con alguien [...] No tengo libertad sexual" (29 años, cannabis)

Las formas en que estas mujeres enfrentan la violencia son diversas, pero hay un aspecto compartido: el uso de sustancias psicoactivas. El consumo de estas sustancias les proporciona tranquilidad, evasión y desinhibición, lo que les permite evitar pensamientos relacionados con la situación que les causa malestar. Algunas mujeres mencionan que aumentaron su uso de drogas para manejar la situación violenta,

"aumenté muchísimo el consumo tanto de alcohol como de speed para evadir esa situación en la que yo estaba" (41 años alcohol).

mientras que otras afirman que las utilizan para evadirse, desinhibirse o no pensar,

"está unido porque tú piensas que cuando ejercen violencia hacia ti, tu manera de evadirte, tu manera de... suavizar las cosas es consumiendo, a mí el chico que me vendía me decía, que, ¿ya te has peleado con el otro" (54 años, cocaína)

"porque me desinhibe" (29 años, alcohol y cocaína)

"De hecho, probablemente es lo que me ha hecho fumar para esconder muchas cosas" (46 años, cannabis)

e incluso emplean otras sustancias psicoactivas diferentes a las principales de su consumo.

"Me enteré de que me había puesto los cuernos [...] y entonces ese día por la mañana me compré una botella de vino blanco y me la bebí yo sola" (25 años, cannabis)

La relación entre el uso de drogas en mujeres y la violencia está entrelazada en sus vidas. Es importante considerar que no todas las mujeres que han sido víctimas de violencia usan sustancias psicoactivas y viceversa (Martínez-Redondo y Arostegui, 2021; Simonelli et al., 2014).

Otra forma de enfrentar situaciones de violencia que mencionaron las mujeres fue la denuncia. Una de las mujeres entrevistadas retiró la denuncia por miedo a las consecuencias legales,

"Me dijeron que si iba a juicio iba a tener antecedentes penales y tuve miedo" (27 años, benzodiazepinas)

Dos mujeres tuvieron que denunciar más de una vez las situaciones de violencia.

"Si, tiene muchas denuncias, unas cuantas" (mujer 37 años, cannabis)

Por otro lado, dos mujeres no tuvieron problemas y se sintieron apoyadas por el sistema judicial.

"Entré en el programa de Violencia de Género, le pusieron una orden de alejamiento y me dieron un móvil, estoy muy agradecida" (r 54 años, cannabis)

Sin embargo, algunas mujeres compartieron experiencias negativas durante el proceso de denuncia

"Te tratan fatal, el juez te interroga como si estuvieras mintiendo" (27 años, benzodiazepinas)

Aquellas que no denunciaron reconocieron que fue por miedo,

"[...] pero tenía miedo" (51 años, cocaína)

y algunas no conectaron su situación de victimización o no vieron la denuncia como una opción.

"no era consciente en ese momento" (27 años, alcohol)

"no tenía ejemplos cerca de mí, no tenía referencias, no lo vi como una posibilidad" (38 años, opiáceos)

Minimizaron la gravedad de la violencia sufrida,

"Porque para mí es como... no sé, como... como si te robara un amigo" (21 años, cannabis)

y las posibles consecuencias negativas de denunciar, tanto del proceso como para ellas,

“Posiblemente iba a ser mucho más desagradable para mí que los resultados que podría tener (la denuncia) [...] Me enfrentaba al pensamiento de que, si lo denunciaba, sería su palabra contra la mía” (29 años, cannabis).

Conclusiones

Los resultados de este estudio resaltan las diversas formas de violencia que experimentan las mujeres y las diferentes maneras en que enfrentan estas situaciones. Un mecanismo de afrontamiento significativo identificado es el uso de sustancias psicoactivas, que las mujeres a menudo utilizan para regular el estrés y gestionar las emociones derivadas de experiencias traumáticas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). Esta dependencia de sustancias subraya la complejidad de sus circunstancias, en las que la violencia se convierte en un elemento omnipresente en sus vidas. Esta victimización se manifiesta en formas explícitas de violencia, como la violencia de género, el abuso sexual y la violencia en parejas íntimas, así como en formas más sutiles, como la estigmatización y el castigo social, lo cual no solo agrava su aislamiento, sino que perpetúa el ciclo de exclusión.

Para abordar eficazmente estos problemas, es esencial integrar una perspectiva de género en los servicios de salud y recursos para personas con adicciones. Las mujeres enfrentan desafíos diferentes a los hombres, especialmente en términos de la violencia específica que confrontan. Por lo tanto, se requiere integrar una perspectiva de género en todos los niveles de atención, incluyendo reducción de riesgos y daños, tratamiento, prevención, políticas y prácticas. La coordinación de los servicios de adicción con los recursos de violencia de género permitirá un mejor enfoque en la atención a las mujeres, considerando la compleja interacción entre la violencia y el uso de sustancias psicoactivas (Florence Mabileau & Ouriana Botsi, 2017; Montesanti & Thurston, 2015; Romo-Avilés et al., 2023).

Referencias bibliográficas

Council of Europe. (2011). Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence

Florence Mabileau, & Ouriana Botsi. (2017). Introducing a gender dimension into drug policy.

Folch, C., Casabona, J., Majó, X., Meroño, M., González, V., Colom, J., Brugal, M. T., & Espelt, A. (2021). Women who inject drugs and violence: Need for an integrated response
Mujeres que usan drogas inyectadas y violencia: Necesidad de una respuesta integrada. In ADICCIONES (Vol. 33, Issue 4).

Hansen Rodríguez, G. (2020). Mujeres en comunidades terapéuticas de adicciones: perfil psicosocial, prevalencia de violencia de género en el ámbito de la pareja y barreras en el tratamiento. Universidad Autónoma de Barcelona.

International Narcotics Control Board (2017). Report of the International Narcotics Control Board for 2016 (pp. 1–9). International Narcotics Control Board.

Llopis, Juan José; Castillo, A., Rebollida, M., & Stocco, P. (2005). Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. *Salud y Drogas*, 5(2), 137–157.

Martínez-Redondo, P., & Arostegui Santamaría, E. (2021). SITUACIÓN EN ESPAÑA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ABUSO DE SUSTANCIAS.

Montesanti, S. R. (2015). The role of structural and interpersonal violence in the lives of women: A conceptual shift in prevention of gender-based violence. In *BMC Women's Health* (Vol. 15, Issue 1). BioMed Central Ltd. <https://doi.org/10.1186/s12905-015-0247-5>

Romo-Avilés, N., Tarriño-Concejero, L., Pavón-Benítez, L., & Marín-Torres, J. (2023). Addressing Gender-Based Violence in Drug Addiction Treatment: a Systematic Mapping Review. *International Journal of Mental Health and Addiction*.
<https://doi.org/10.1007/s11469-023-01072-4>

Simonelli, A., Pasquali, C. E., & De Palo, F. (2014a). Intimate partner violence and drug-addicted women: From explicative models to gender-oriented treatments. *European Journal of Psychotraumatology*, 5. <https://doi.org/10.3402/ejpt.v5.24496>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). World Drug Report 2018. United Nations Office on Drugs and Crime.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2024). World Drug Report 2024.
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2024.html>

Valencia, J., Alvaro-Meca, A., Troya, J., Gutiérrez, J., Ramón, C., Rodríguez, A., Vázquez-Morón, S., Resino, S., Moreno, S., & Ryan, P. (2020). Gender-based vulnerability in women who inject drugs in a harm reduction setting. PLoS ONE, 15(3).
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0230886>



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

Característiques sociodemogràfiques de les dones a l'alberg de baixa exigència de Ca l'Ardiaca (2013-2023)

Macias, Nerea (nmacias@imas.conselldemallorca.net)

Gutiérrez, Aaron (agutierrez@imas.conselldemallorca.net)

Soberats, Inés (isoberats@imas.conselldemallorca.net)

Gelabert, Biel (ggelabert@imas.conselldemallorca.net)

Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-
NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Paraules clau

Dona, exclusió social, addiccions, salut mental, violència de gènere.

Introducció

El centre Ca l'Ardiaca, gestionat per l'Institut Mallorquí d'Afers Socials del Consell de Mallorca, és un dels pilars fonamentals de la xarxa de suport a les persones sense sostre. L'anàlisi de les dades recollides per aquest centre proporciona una visió global de les circumstàncies que envolten el 90% de les persones sense llar de la nostra illa, ja que moltes d'elles hi acudeixen en algun moment de la seva vida.

L'objectiu d'aquest article és apropar-nos a la realitat de les dones que acudeixen al centre demanant ajuda a causa de la seva situació d'exclusió social i analitzar-ho de manera qualitativa i quantitativa.

Per tot això hem de tenir en compte, per una banda, a què fem referència quan xerrem de l'exclusió social, entesa com la pèrdua que sofreixen certs grups socials de participar plenament en la vida econòmica, social, política i cultural de la societat. Per altra banda, resulta essencial comprendre la naturalesa transversal dels diversos factors que contribueixen a l'exclusió social. En altres paraules, la presència d'un factor d'exclusió social sovint implica la coexistència o causalitat d'altres factors, generant un efecte acumulatiu i interdependent en la dinàmica d'exclusió.

Anàlisi quantitatiu

A través d'una anàlisi de les dades quantitatives d'aquestes dones que han pernoctat algun dia dels darrers 11 anys (2013-2023), intentarem identificar patrons significatius que reflecteixen el perfil d'aquestes persones.

Les dones representen el 14,2% del total de persones que han pernoctat al centre, en el període analitzat. L'exclusió social severa és masculina.

Taula 1. Percentatge de persones al centre per sexe i any.¹

Any		Sexe		Total
		Dona	Home	
2013	Recompte	114	639	753
	% dins l'any	15,1%	84,9%	100,0%
2014	Recompte	106	612	718
	% dins l'any	14,8%	85,2%	100,0%
2015	Recompte	115	653	768
	% dins l'any	15,0%	85,0%	100,0%
2016	Recompte	107	718	825
	% dins l'any	13,0%	87,0%	100,0%
2017	Recompte	121	807	928
	% dins l'any	13,0%	87,0%	100,0%
2018	Recompte	109	673	782
	% dins l'any	13,9%	86,1%	100,0%
2019	Recompte	84	451	535
	% dins l'any	15,7%	84,3%	100,0%
2020	Recompte	74	350	424
	% dins l'any	17,5%	82,5%	100,0%
2021	Recompte	35	295	330
	% dins l'any	10,6%	89,4%	100,0%
2022	Recompte	65	345	410

¹ La causa de la disminució del total de persones ateses a partir de l'any 2019 es la posada en marxa del centre Primera Acollida.

	% dins l'any	15,9%	84,1%	100,0%
2023	Recompte	51	361	412
	% dins l'any	12,4%	87,6%	100,0%
Total	Recompte	981	5904	6885
	% dins l'any	14,2%	85,8%	100,0%

Font: elaboració pròpia

De manera majoritària les dones que fan ús de l'alberg són de nacionalitat espanyola, quasi 6 de cada 10. Els homes, en canvi, són majoritaris els que neixen a països estrangers, però no amb tanta diferència percentual dels nacionals.

Taula 2. Percentatge de persones al centre per origen i sexe.

		Sexe		Total	
		Dona	Home		
Origen	Epanyols/es	Reconta	585	2729	3314
		% dins de sexe	59,8%	46,4%	48,3%
	Estrangers/res	Reconta	394	3155	3549
		% dins de sexe	40,2%	53,6%	51,7%
Total		Reconta	979	5884	6863
		% dins de sexe	100,0%	100,0%	100,0%

Font: elaboració pròpia

Analitzant la procedència de les dones nascudes en territori nacional, observem que més de la meitat, un 56%, són originàries de les Illes Balears; la segona comunitat, molt allunyada, és Andalusia amb un 13,9% del total. Presentem a continuació una taula parcial que recull la procedència del 84% d'aquestes dones. La resta de comunitats tenen una presència molt residual en el conjunt analitzat.

Taula 3. *Comunitat autònoma de naixement, per sexe.*

			Sexe		Total
			Dona	Home	
CCAA	Andalusia	Recòmpte	76	484	560
		% dins de sexe	13,9%	19,1%	18,2%
	Illes Balears	Recòmpte	307	1087	1394
		% dins de sexe	56,0%	42,9%	45,2%
	Castella i Lleó	Recòmpte	16	71	87
		% dins de sexe	2,9%	2,8%	2,8%
	Catalunya	Recòmpte	36	251	287
		% dins de sexe	6,6%	9,9%	9,3%
	Comunitat de Madrid	Recòmpte	25	132	157
		% dins de sexe	4,6%	5,2%	5,1%
			460	2025	2485
			84,0%	79,9%	80,6%
Total	Recòmpte		548	2536	3084
	% dins de sexe		100,0%	100,0%	100,0%

Font: elaboració pròpia

Pel que fa a les dones estrangeres les que provenen de països europeus (16,9%) i les d'Amèrica llatina (11%) són les més nombroses. Les dones presenten un tipologia diferent als homes. Aquests darrers els que provenen del Magreb són els més nombrosos, en canvi les dones que provenen d'aquesta zona són molt escasses i just arriben a un 3,1%.

Taula 4. Gran zona de procedència, per sexe.

		Sexo		Total	
		Dona	Home		
Grans zones de procedència	Espanya	Recòmpte	585	2729	3314
		% dins de sexe	59,8%	46,4%	48,3%
	Europa 27	Recòmpte	165	931	1096
		% dins de sexe	16,9%	15,8%	16,0%
	Amèrica Llatina	Recòmpte	108	605	713
		% dins de sexe	11,0%	10,3%	10,4%
	Magreb	Recòmpte	30	1147	1177
		% dins de sexe	3,1%	19,5%	17,1%
	Àfrica Subsahariana	Recòmpte	29	258	287
		% dins de sexe	3,0%	4,4%	4,2%
	Altres territoris	Recòmpte	62	214	276
		% dins de sexe	6,3%	3,6%	4,0%
Total		Recòmpte	979	5884	6863
		% dins de sexe	100,0%	100,0%	100,0%

Font: elaboració pròpia

La mitjana d'edat de les dones que fan ús del recurs de Ca l'Ardiaca és de 45,23 anys, quasi un any superior al de les dones. Així i tot la dada que mes crida l'atenció d'aquesta taula és l'evolució de l'increment, molt important, en la mitjana d'edat de les dones, que l'any passat va superar els 50 anys.

Taula 5. Mitjana d'edat, per any i sexe.

		Sexe	
		Dona	Home
Any	2013	42,19	41,95
	2014	42,45	43,52
	2015	43,85	43,87
	2016	44,21	44,81
	2017	44,80	44,01
	2018	45,83	44,62
	2019	47,60	44,76
	2020	48,65	46,19
	2021	49,69	47,08
	2022	45,51	45,63
	2023	50,41	47,61
	Total		45,23

Font: elaboració pròpia

Les variables que es presenten a la taula següent es fonamenten en les declaracions de les persones usuàries del servei. S'observen diferències notables entre homes i dones. Més de la meitat de les dones indiquen haver experimentat almenys una ruptura en el suport familiar al llarg de la seva vida. En canvi, els homes, en termes majoritaris, afirmen no disposar d'un nucli familiar estable.

Taula 6. Xarxa familiar manifestada, per sexe.

			Sexe		Total
			Dona	Home	
Xarxa familiar	Amb nucli (casats o parella de fet)	Recompte	102	869	971
		% dins de sexe	10,4%	14,7%	14,1%
	Sense nucli (fadrins)	Recompte	357	3120	3477
		% dins de sexe	36,4%	52,8%	50,5%
	Ruptura (divorci, separació o viudetat)	Recompte	493	1727	2220
		% dins de sexe	50,3%	29,3%	32,2%
	Sense dades	Recompte	29	188	217
		% dins de sexe	3,0%	3,2%	3,2%
	Total	Recompte	981	5904	6885
		% dins de sexe	100,0%	100,0%	100,0%

Font: elaboració pròpia

Pel que fa a l'estància al centre les diferències de les persones per sexe també és significativa. Les dones presenten estàncies superiors als homes en les variables de la part alta, els homes, en canvi, tenen més presència en les dues variables de la part baixa de les estàncies.

Taula 7. Duració de l'estància, per sexe.

			Sexe		Total
			Dona	Home	
Duració de l'estància	Baixa estància	Recompte	277	1699	1976
	(0 a 7 dies)	% dins de sexe	28,6%	29,2%	29,1%
	Estància mitjana	Recompte	210	1485	1695
	(8 a 30 dies)	% dins de sexe	21,7%	25,5%	25,0%
	Alta estància	Recompte	370	2124	2494
	(30 a 90 dies)	% dins de sexe	38,2%	36,5%	36,8%
	Llarga estància (mes de 90 dies)	Recompte	111	508	619
		% dins de sexe	11,5%	8,7%	9,1%
Total		Recompte	968	5816	6784
		% dins de sexe	100,0%	100,0%	100,0%

Font: elaboració pròpia

Anàlisi qualitatiu

Per l'anàlisi qualitatiu entesa l'exclusió social des d'una perspectiva multicausal i processual, hem de subratllar aquells factors més característics que afavoreixen les situacions d'exclusió social a les dones que fan servir l'Alberg de Ca l'Ardiaca. De tots els factors multidimensionals i multicausals que afecten a les diferents situacions d'exclusió social, considerem rellevant centrar la nostra atenció e intervenció en les següents: les addiccions, la salut mental, l'accés a l'educació, la discapacitat, la immigració, la violència de gènere i la identitat de gènere.

1. Addiccions

Tot i que les addiccions s'associen principalment a la figura masculina, existeix un consum i un increment d'aquest entre les dones, especialment en contextos d'estrès social i emocional (Observatori Espanyol de les Drogues i les Addiccions, 2023). Dins de Ca l'Ardiaca, el consum majoritari que s'observa es d'alcohol i psicofàrmacs.

Les dones que pateixen addiccions, a més de la marginació social associada a l'estigma de les persones toxicòmanes, també experimenten majors dificultats d'accés als serveis socials adequats. Aquesta situació es veu agreujada per la desigualtat d'accés en comparació amb els homes, degut a la insuficiència de places disponibles als serveis especialitzats, les quals són de manera desproporcionada menors per a les dones.

2. Salut mental

A Espanya, s'ha identificat que les dones són més propenses a patir problemes de salut mental com l'ansietat i la depressió, en comparació amb els homes (Ministeri de Sanitat, 2023). Aquesta diferència està en gran part associada a les pressions que les dones enfronten en la seva vida quotidiana, incloent-hi la responsabilitat desproporcionada de les cures, el treball domèstic no remunerat i les experiències de violència de gènere. La problemàtica que s'observa a les dones que resideixen a Ca l'Ardiaca és que moltes vegades hi ha una manca de diagnòstic, amb la conseqüent falta de tractament farmacològic o de suport psicològic i/o psiquiàtric.

3. Discapacitat

Les dones amb discapacitat són un altre grup que enfronta barreres significatives en termes d'inclusió social. A Espanya, l'Institut Nacional d'Estadística (INE, 2023) assenyala que les dones amb discapacitat tenen menys accés a l'educació i a l'ocupació que els homes amb discapacitat i les dones sense discapacitat. Les dones amb discapacitat també estan en major risc de sofrir violència física i sexual, la qual cosa reforça encara més la seva exclusió social. La vulnerabilitat associada a la seva discapacitat, juntament amb la falta de suport institucional i accés limitat a recursos, com a centres especialitzats, agreuja la seva marginació (Llombard & Pistorio, 2023).

Així com es pot comprovar a Ca l'Ardiaca es dificulta l'obtenció de grau de discapacitat a causa de les llistes de espera que hi ha al servei de valoració. Això perpetua l'estància de les dones al centre que no és el més idoni pel seu perfil.

4. Immigració

Les dones immigrants a Mallorca, enfronten una exclusió social marcada per la seva situació administrativa, les barreres lingüístiques i culturals, i la falta de xarxes socials de suport. Moltes d'aquestes dones estan ocupades en sectors informals o de baixa remuneració, on els drets laborals són limitats i existeix una alta vulnerabilitat a l'explotació

(Cachón, 2023). A més, la seva situació administrativa les manté en un estat de precarietat, la qual cosa els dificulta l'accés a serveis com la salut i l'educació.

En quant a les ajudes econòmiques, poden accedir a la renda social garantida (RESOGA) la qual no és suficient per poder sortir de la situació d'exclusió social en la que es troben.

5. Violència de gènere

La violència de gènere és una de les formes més evidents d'exclusió social que afecta les dones. Les que sobreviuen a aquesta violència s'enfronten a una sèrie d'obstacles addicionals, a causa, entre d'altres, a l'estigmatització que pateixen i que perpetuen la seva exclusió, així com la falta de suport institucional adequat, la falta de recursos econòmics i la dificultat en l'accés al treball i a l'habitatge, a causa de

Moltes dones que abandonen situacions de violència troben barreres per a reincorporar-se al mercat laboral, la qual cosa incrementa el seu risc de pobresa i dependència econòmica (Garcia-Moreno et al., 2023). Aquesta situació fa que, malauradament, moltes d'elles acabin recorrent a la prostitució com a manera d'accés a recursos econòmics.

La dificultat en la que es troben les dones del servei és què, a més de ser víctimes de violència de gènere, moltes vegades tenen associades problemàtiques de salut mental i/o addiccions que les impossibiliten accedir a recursos adients a la seva situació.

6. Multidimensionalitat i exclusió social

En el cas de les dones en particular de Ca l'Ardiaca, la multidimensionalitat de factors crea una situació en la qual enfronten múltiples formes de discriminació simultàniament.

Per exemple, una dona immigrant amb discapacitat o una dona víctima de violència de gènere que sofreix problemàtica d'addiccions pot experimentar una exclusió social més profunda que aquella que enfronta només un d'aquests factors. Tot i que és impossible que només existeixi un factor. Pot haver-hi algun més determinant o més rellevant, però aquesta inevitablement connectat, per conseqüència o causa, amb altres factors d'exclusió.

Conclusions

En l'anàlisi quantitatiu, la variable sexe revela diferències significatives i patrons diferenciats en totes les variables analitzades. Aquesta distinció suggereix que el gènere pot jugar un

paper determinant en la manera com es distribueixen i es manifesten les característiques estudiades, la qual cosa posa de manifest la importància d'integrar una perspectiva de gènere en l'estudi de les dades. Una dona espanyola, nascuda a les Illes Balears, de més de 50 anys, que ha patit al manco un procés de ruptura i que estarà, com a mínim 3 mesos al centre, seria el patró segons les dades quantitatives.

En el segle XXI, l'exclusió social de les dones a Espanya és un fenomen complex que engloba diversos factors interrelacionats com ara la salut mental, la discapacitat, la violència de gènere, les addiccions, les condicions socioeconòmiques, la immigració i la identitat de gènere.

Aquesta exclusió social no és un problema que es pugui abordar de manera aïllada; requereix d'un enfocament transversal que tingui en compte les múltiples formes de discriminació i marginació que afecten les dones, i els diversos factors d'exclusió social. És fonamental que les polítiques públiques i les iniciatives socials, tant a Espanya com a les Illes Balears, s'orientin a abordar aquests factors de forma integral, garantint que totes les dones, independentment de la seva situació, puguin accedir, en igualtat de condicions amb els homes, als drets i oportunitats necessaris per a una plena participació en la vida econòmica, social i política.

Aquests factors d'exclusió social tenen un impacte negatiu en l'accés de les dones a serveis bàsics com la salut, l'educació i l'habitatge, limitant les seves oportunitats de participació social i la seva capacitat per a escapar de l'exclusió. El que les dur a viure un procés d'exclusió social que es perpetua en el temps, estant en situació de carrer i accedint als recursos d'allotjament temporal, com podria ser Ca l'Ardiaca, reconeguts com la seva llar.

Referències bibliogràfiques

Cabrera Cabrera, P. J. (Ed.). (1998). Huéspedes del aire (Colección Política, Trabajo y Servicios Sociales, 7). Universidad Pontificia Comillas.

Cachón, L. (2023). Migración, género y exclusión social en España. Papeles de Migraciones, 17(2), 45-58.

Garcia-Moreno, C., Jansen, H.A., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2023). Violence against Women: The Hidden Health Burden. World Health Organization.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Estadísticas sobre la situación laboral y social de las personas con discapacidad. Madrid: INE.

Lombardo, E., & Pistorio, M. (2023). Violence and Exclusion: Gender-based Marginalization in Latin America. *Latin American Gender Review*, 8(2), 70-89.

Ministerio de Sanidad (2023). Informe sobre salud mental y género. Madrid: Ministerio de Sanidad.

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2023). Informe anual sobre adicciones en España. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

OIT (2023). Informe global sobre la brecha salarial de género. Organización Internacional del Trabajo.

Discurso de profesionales ante los ChatBots e Inteligencia artificial, ¿límites u oportunidades en la atención de la violencia machista?

Romero Gutiérrez, Lorea. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de Bilbao (lorea.romero@deusto.es)

Linares Bahillo, Estibaliz. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de Bilbao (estibaliz.linares@deusto.es)

Izaguirre Choperena, Ainhoa. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de San Sebastián (ainhoa.izagirre@deusto.es)

Felipe, Silvia. Fundación InteRed Euskal Herria (euskalherria@intered.org)

Silvestre Cabrera, María. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de Bilbao (maria.silvestre@deusto.es)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Interseccionalidad; inteligencia artificial; violencia machista; discurso de profesionales; atención e intervención

1. Introducción

La presente comunicación recoge los principales resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto denominado *"Inteligencia Artificial: Oportunidades y Retos para la lucha contra las violencias machistas"* coordinado entre la Fundación InteRED y el equipo de investigación Deusto Valores Sociales de la Universidad de Deusto. El proyecto, subvencionado por BBK en la convocatoria Proyectos Kuna 2023 - BBK Kuna-co Proiektuak 2023, tiene como objetivo general explorar la Inteligencia Artificial como herramienta en la lucha por la prevención y atención de las violencias machistas.

2. Metodología

En el marco del proyecto se ha elaborado un chatbot, denominado FEMBOT, orientado al autodiagnóstico de la violencia machista en el ámbito de las relaciones de pareja, el cual ha sido testeado cuantitativa y cualitativamente. En esta comunicación presentamos el desarrollo y resultados obtenidos mediante dos grupos focales conformados por 8 y 6 personas, 7 mujeres y 1 hombre y 5 mujeres y 1 hombre, respectivamente, todas ellas profesionales con experiencia en la intervención comunitaria en violencia contra las mujeres y los derechos humanos. Así, los temas tratados en el desarrollo de los grupos responden a las siguientes cuestiones: 1) analizar las potencialidades y posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial en la erradicación de las violencias machistas; y 2) analizar críticamente los límites y debilidades de la Inteligencia Artificial en la atención a las violencias machistas, prestando especial atención a las diferentes modalidades de

herramientas que se están poniendo en marcha y, especialmente, utilizando el FEMBOT desarrollado por InteRED como experiencia.

3. Resultados

El análisis de la información obtenida en el desarrollo de los grupos focales nos indica que siguen dándose dificultades y carencias en la integración de estas herramientas digitales en la atención a las mujeres que sufren violencia machista. La aplicación de la tecnología a este ámbito es valorada positivamente, principalmente, en términos de provisión de información que contribuya a la toma de conciencia y como recurso inicial en la solicitud de ayuda. Sin embargo, el discurso de las y los profesionales evidencia importantes inquietudes, desconfianzas e incluso rechazo ante el uso de estas aplicaciones y tecnologías.

3.1. Oportunidades de la AI y los chatbots en la atención de la violencia machista

Las personas participantes en los grupos valoran positivamente la aplicación de la tecnología a la prevención y actuación en violencias machistas, en primer lugar, por adaptarse a la realidad de la sociedad de la información en la que vivimos.

Me pareció muy interesante porque eso es la actualidad, la actualidad, lo que vivimos, las aplicaciones. (Mujer, trabajadora en ONG de DD.HH.)

También se reconoce su utilidad como fuente de información que contribuya a la toma de conciencia sobre la problemática que se está viviendo y como recurso inicial para solicitar ayuda profesional o comunitaria.

Me parece bien porque [...] sí uno para poder darse un poco más de cuenta e informarse puede hacer eso, entrar y rellenar esas preguntas y verificar qué es lo que está pasando, porque a veces, muchas veces, uno no se quiere ver [...] entonces sí puede ser que sea muy útil para que la persona vaya tomando conciencia y después se anime a salir de ahí o a acercarse a otra persona y a hablar de eso. (Mujer, trabajadora en red de apoyo a mujeres víctimas de violencia machista).

La potencialidad de los chatbot en la detección precoz también se extiende a los hombres como potenciales agresores, destacando la importancia de explorar el uso de estos

dispositivos para la toma de conciencia de los hombres ante sus comportamientos y actitudes violentas.

Su uso es especialmente valorado en situaciones de aislamiento social, en las que las mujeres carecen de espacio propio al margen del maltratador que les permita solicitar ayuda sin que éste tenga constancia. El uso del chatbot permite solicitar ayuda si la víctima dispone del control de su teléfono móvil, una situación más usual.

[En] una situación en que no te puedes mover de casa porque estás con tu maltratador o no puedes hacer una llamada porque igual te puede escuchar [...] si una persona que sufre violencia tiene un momento de control de su móvil o, en general, tiene control de su móvil puede ser muy útil para acercarse [acercarse] a su situación. (Mujer, máster en VG en prácticas en ONG de DD.HH.)

3.2. Límites de la AI y los chatbots en la atención de la violencia machista

El discurso de las personas participantes en los grupos muestra, a pesar de las virtudes ya analizadas, sendas preocupaciones y críticas ante el uso de estas aplicaciones y tecnologías. Esta desconfianza se manifiesta, mayoritariamente, en términos de sesgos, tratamiento de los datos, calidad de la atención prestada y retroceso de la agencia de las mujeres en el proceso de concienciación y solicitud de ayuda.

El sistema de funcionamiento de la ciencia de datos y los estudios sobre los sesgos de género, clase y raza que se han ido evidenciando en esta (D'Ignazio y Klein, 2020) son conocidos para las y los profesionales participantes, quienes señalan la relevancia de estos sesgos en herramientas orientadas a la actuación contra la violencia machista.

La inteligencia artificial está construida desde unos parámetros de pensamiento que se han ido sumando en los últimos 50 años [...] un montón de información que ya tienen una editorial aquí habría que ver si esa editorial en el caso de la violencia machista está introducida por personas que han sufrido la violencia machista, cómo esa inteligencia artificial coge esos datos o esa información y construye, por ejemplo, en este caso, una respuesta (Hombre, trabajador en radio comunitaria).

Hay gente investigando lo que tú dices, que estamos hablando de una fuente de información que es blanca, masculina, cisheteronormativa, eurocéntrica, clase media, o sea, que está totalmente sesgada y que a la hora de construir información la

construye y desde donde la construye (Mujer, trabajadora en ONG de apoyo a mujeres).

Ante el uso de la IA para la detección de casos de violencia machista, las participantes han demostrado rechazo, inquietud y preocupación por la ausencia de una persona humana en la interacción al compartir información muy delicada. También han mencionado su preocupación por el tratamiento de los datos e información compartida al utilizar aplicaciones disponibles en internet. Incluso cuando se enfatiza su valor como recurso informativo, se añade al mismo tiempo sus límites como forma de intervención con las mujeres que son víctimas de violencia machista.

Yo creo que esto puede ser útil en, igual, darte una información así, pero no puede ser comparable nunca en una situación de violencia machista, en general, en la intervención [...] con la inteligencia emotiva, la empatía que puede tener otra persona [...] te forman para intervenir en violencia de género, sobre cómo mostrar tu empatía, cómo escuchar a otra persona, las técnicas de escucha, las palabras [...] pero es todo un trabajo que sólo una inteligencia humana creo que puede aprender así [...] No [...] veo de qué puede ser útil la inteligencia artificial con la violencia machista, sino estos tipos de cosas, de prevención, de detectar algunas situaciones [...] esas cosas sí que pueden funcionar, pero por lo que es toda la parte de intervención con la persona víctima no veo mucho. (Mujer, máster en VG en prácticas en ONG de DD.HH.)

La idea de que las herramientas digitales no pueden sustituir la atención humana personalizada es transversal al discurso de los grupos realizados. En estos relatos se evidencian situaciones de frustración en el uso habitual de chatbots.

Sí, las suelo usar y me resulta bastante frustrante, debo decir, porque hay que saber cómo hacer la pregunta para que te respondan [...] cuando intentas que te respondan es donde empieza mi frustración, es donde digo pues ya necesito un ser humano aquí detrás y empiezo como a buscar la forma de dar la respuesta correcta para que me digan, es agotador, y me parece que te quedas en el camino. (Mujer, trabajadora en ONG de apoyo a mujeres).

De hecho, son constantes las referencias humanas cuando se aborda la mejora del funcionamiento del FemBot, como herramienta que <<te escuche>>, <<te reconozca como <<los psicólogos y las psicólogas>>, <<que esa persona lo conozca, perdón, esa inteligencia [artificial]>>.

Ante el planteamiento del uso de la AI para la detección de sonidos y emociones en situaciones de riesgo que utilizan algunas de las aplicaciones y chatbots existentes en materia de violencia de género (Blanco Ruiz, 2020; Miranda et. al, 2021, 2022; Ahmed Fime, Ashikuzzaman y Aziz (2024), las personas participantes en nuestros grupos muestran incredulidad y desconfianza ante su uso.

La voz es una extensión de un estado de ánimo en el cual está tu cuerpo y si estás respirando mal, ya tu voz sale temblorosa, sale con [que] tiene dudas, entonces por el otro lado vuelvo a preguntar quién escucha y quién decide que estás en una circunstancia negativa (Hombre, trabajador en radio comunitaria).

No sé si una inteligencia artificial puede llegar a tanto [...] igual por una persona grita porque está feliz y esto detecta que está que tiene medio [...] que sea una inteligencia artificial, a tomar la decisión, no creo que genere más seguridad, porque también te puede poner en situaciones más de riesgo [...] creo que una persona que sufre de violencia de género genera en sí misma mecanismos de defensa mucho más inteligentes de lo que tiene una inteligencia artificial y sabe siempre lo que puede hacer y lo que no puede hacer, la inteligencia artificial detecta algo y se pueden hacer cosas que la ponen más en peligro. (Mujer, máster en VG en prácticas en ONG de DD.HH.).

Como se puede observar, si bien se reconoce la potencialidad de los chatbots en la detección precoz, también se alerta del riesgo de reducción de la agencia de las mujeres sobre su propio proceso de autoconocimiento y toma de decisiones. Las personas entrevistadas rechazan con rotundidad un uso de la AI que relegue la agencia de las víctimas en la solicitud de la ayuda a un segundo plano frente a la detección de sonidos y emociones en situaciones de riesgo. Los chatbots deben favorecer la autonomía de las mujeres en la reflexión, toma de conciencia sobre la problemática y solicitud de ayuda, no ofrecer un resultado sobre su situación.

A mí me da la sensación de que quita agencia de la mujer, desconecta más, no sabes tú lo que sientes, lo vas a ver la aplicación mejor que tú, [...] además relegas esa decisión en un aparato que va a decidir por ti [...] otra cosa es que tú le des al botón o que tú decidas tener una acción directa en ese momento de urgencia (trabajadora en ONG de apoyo a mujeres).

Desde una perspectiva interseccional, se ponen de manifiesto posibles limitaciones en el acceso y uso de estas herramientas digitales por parte de la diversidad de mujeres que

sufren violencia machista y, especialmente, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Es una herramienta que va a tener un alcance que va a ser limitado. No llega a quien no sabe leer, no va a llegar a quien no puede ver, no va a llegar a quien no tiene teléfono. (Mujer, trabajadora en ONG de ayuda a mujeres).

Así, se identifican limitaciones en estas herramientas como elemento de prevención y atención y se proponen mejoras para aprovechar su potencialidad entre colectivos determinados. Una de las recomendaciones más extendidas es la adecuación del FemBot a los diferentes grupos etarios y cómo estos vienen, en términos generales, las relaciones afectivas y sexuales de acuerdo con su etapa vital y su generación.

No sé si la aplicación, es una pregunta, detecta eso en cuanto a la edad y cambia las preguntas con respecto a las edades, también porque, no sé, considero que a cierta edad hay más romanticismo, digámoslo así y a cierta edad es más no sé, más no sé, cómo decirlo, frío o un poco más real, entonces no sé si esta aplicación tiene esa selección, esa categoría, que también sería muy bueno. (Mujer, trabajadora en ONG de DD.HH.).

La adaptación del lenguaje a los diferentes usos del castellano en las diferentes regiones iberoamericanas o en las diferentes generaciones también es otra de las cuestiones más señaladas.

En cuanto a los idiomas, yo también lo sentí un poco, no sé si es sesgado, pero sí es como en cuanto al español [que] no es igual que en todos, o sea para mí, no sé, tóxico puede ser [...] algo de contaminación y para una mujer joven sí sabe qué es una relación tóxica. (Mujer, trabajadora en ONG de DD.HH.)

Las personas participantes en los grupos recalcan la necesidad de contar con una mirada feminista e interseccional en el diseño y construcción de las herramientas digitales. Así manifiestan su reconocimiento a proyectos como este conformado por académicas y profesionales feministas.

Para mí este tipo de proyectos me parece muy interesante y útil ¿por qué? pues porque al final estáis personas con conocimiento y dominio, por detrás que ya tenéis una perspectiva de género bien, y no sé, entonces podéis darle esa esa visión buena a inteligencia artificial. (Mujer, Ingeniera en prácticas en ONG de intervención social).

4. Conclusiones

Los discursos de las profesionales participantes constituyen un abanico de reflexiones y propuestas de gran utilidad para la elaboración y reformulación de dispositivos digitales que busquen contribuir a la detección, atención y superación de la violencia machista en las parejas desde la perspectiva de la toma de conciencia, la agencia de las mujeres y la no revictimización de estas.

Referencias bibliográficas

Ahmed Fime, A.; Ashikuzzaman, A.; Aziz, A. (2024). Audio signal-based danger detection using signal processing and deep learning. *Expert Systems with Applications*, 237, Part C, 121646, ISSN 0957-4174. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2023.121646>.

Blanco-Ruiz, M.; Sainz-de-Baranda, C.; Gutiérrez-Martín, L.; Romero-Perales, E.; López-Ongil, C. (2020). Emotion Elicitation Under Audiovisual Stimuli Reception: Should Artificial Intelligence Consider the Gender Perspective?, *Environmental Research in Public Health*, 17, 8534. <https://doi.org/10.3390/ijerph17228534>

D'Ignazio, C. y Klein, L.F. (2020). *Data Feminism*. The MIT Press. <https://data-feminism.mitpress.mit.edu/>

Miranda, J.A.; F. Canabal, M.; Gutiérrez-Martín, L.; Lanza-Gutierrez, J.M.; Portela-García, M.; López-Ongil, C. (2021). Fear Recognition for Women Using a Reduced Set of Physiological Signals. *Sensors* 1, 21, 1587. <https://doi.org/10.3390/s21051587>



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Voces silenciadas: las luchas de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género¹

Galardi Zapirain, June. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de San Sebastián (june.galardi@opendeusto.es)

Izaguirre Choperena, Ainhoa. Universidad de Deusto, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Campus de San Sebastián (ainhoa.izaguirre@deusto.es)

¹ El desarrollo de este estudio se enmarca en la asignatura denominada "Trabajo Fin de Grado" del cuarto año del Grado en Trabajo Social en la Universidad de Deusto. La primera autora del escrito, investigadora principal del estudio, ha tenido la oportunidad de realizar sus prácticas del Grado en Trabajo Social en el centro de refugiados Zuloaga Txiki, ubicado en Tolosa, País Vasco. Este aspecto, además del interés personal de la investigadora, le ha permitido comprender la relevancia de la interseccionalidad a la hora de analizar las dificultades que las mujeres refugiadas enfrentan.

Además, es necesario mencionar que el estudio ha sido recientemente premiado en la 3ª Convocatoria de los Premios Benita Asas Manterola a trabajos de investigación con perspectiva de género. Este premio, convocado por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Deusto, busca visibilizar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en la investigación para así, tratar de avanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La autora principal del estudio agradece la oportunidad de presentar su investigación en el presente Congreso, al igual que agradece a su tutora, segunda autora del estudio, su apoyo y orientación en el desarrollo de la investigación.



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Mujeres refugiadas; violencia de género; interseccionalidad; servicios de apoyo

Introducción

La violencia de género, entendida como una manifestación de la desigualdad estructural de nuestras culturas y sociedades, es un fenómeno complejo y multicausal que afecta a las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. A pesar de los esfuerzos realizados en su erradicación, aún existen barreras y obstáculos en las mujeres para denunciar las situaciones de violencia que enfrentan. Desde una perspectiva interseccional, preocupan especialmente las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como lo son las mujeres refugiadas. La situación de vulnerabilidad de estas mujeres se ve intensificada debido a la convergencia entre el desplazamiento forzado y la violencia de género. Además, la interacción de factores como el género, la etnia y el estatus migratorio de las propias mujeres crean una realidad aún más compleja dificultando, por ende, su acceso a la red de servicios de apoyo existente. Es justamente este el objetivo del presente trabajo: analizar el acceso a los servicios de atención de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género desde una perspectiva interseccional.

La integración de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género en el país de acogida es un proceso complejo que requiere la implementación de redes de apoyo efectivas, tanto formales como informales. Según Martínez y Villaseñor (2018), estas redes son fundamentales para facilitar la adaptación de las mujeres ya que pueden funcionar como espacios seguros al mismo tiempo que pueden promover políticas activas de integración. Sin embargo, tal y como señala CEAR (2023), la problemática de las personas refugiadas es estructural y está profundamente enraizada en dinámicas económicas, políticas y sociales globales. Es crucial, por lo tanto, abordar no solo las experiencias individuales de las mujeres, sino también las causas subyacentes, como la desigualdad de género y la falta de acceso a recursos.

A pesar de que los servicios de apoyo se han ido adaptando a las situaciones de la población refugiada, siguen dándose situaciones de complejidad a la hora de cubrir sus necesidades. Prieto (2020) destaca que, aunque existen servicios, muchos no están diseñados para atender las necesidades específicas de las mujeres refugiadas, ignorando la interseccionalidad de sus experiencias. La falta de información sobre la disponibilidad de estos servicios y el estigma asociado a su condición de refugiadas también contribuyen a la percepción negativa del acceso a estos recursos, como lo indica Amnistía Internacional (2012). A esto se suman barreras lingüísticas y problemas burocráticos que agravan la situación, como menciona Martí (2015) y Prieto (2020), respectivamente.

Objetivos

El objetivo general de esta investigación es *analizar el acceso a los servicios de apoyo a mujeres refugiadas víctimas de violencia de género desde una perspectiva interseccional*.

Así, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar el impacto del refugio en la salud mental de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género desde una perspectiva interseccional.
2. Visibilizar la importancia de las redes de apoyo tanto formales (institucionales) como informales (comunitarias) en el proceso de adaptación al refugio de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género.
3. Analizar la vivencia de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género en el acceso a los servicios de apoyo.
4. Analizar áreas para mejorar los servicios de apoyo a mujeres refugiadas víctimas de violencia de género.

Metodología

Paradigma

El contexto metodológico de este estudio se fundamenta en el paradigma hermenéutico o interpretativo. Tal y como Arraez, Calles y Moreno de Tovar (2006) indican, este paradigma permite comprender la realidad como un constructo, enfocándose en interpretar y entender la realidad que se investiga. Aunque el estudio se basa principalmente en este enfoque y utiliza la fenomenología como método de análisis,

también es importante destacar que el paradigma crítico tiene una influencia relevante en el desarrollo de esta investigación.

Metodología Cualitativa

Para la consecución de los objetivos del estudio, se ha llevado a cabo una metodología cualitativa. Este tipo de investigación busca comprender los hechos en profundidad, sin aspirar a generalizar, sino analizando cada caso de manera individual y describiendo el fenómeno social en estudio. En particular, se centra en la perspectiva interseccional para abordar las dificultades que enfrentan las mujeres refugiadas, víctimas de violencia de género, al intentar acceder a servicios de ayuda.

Es importante destacar que esta investigación se orienta hacia una hipótesis de tipo deductivo, dado que se inicia desde una base teórica para luego verificar si la realidad confirma estos supuestos. Además, la investigación cualitativa posee varias características que la guían, como señalan Gómez y Nery (2019). Entre ellas destaca la perspectiva holística, que considera tanto a las personas como al contexto en su totalidad y busca comprender el conjunto de características que, al interactuar, dan lugar a un fenómeno específico.

Características de la muestra

En lo que a la muestra seleccionada para este estudio respecta, mencionar que se trata de una muestra no probabilística, basada en casos o modelos, adecuada para realizar análisis fenomenológicos. La selección de las personas participantes ha seguido criterios de conveniencia, ya que se trata de profesionales accesibles a la investigadora principal. Además, la muestra es variada, permitiendo identificar similitudes y diferencias entre las personas entrevistadas, y a la vez homogénea, al enfocarse en experiencias comunes de un grupo social específico. En particular, la muestra incluye a 8 profesionales que actualmente trabajan o han trabajado con mujeres refugiadas víctimas de violencia de género en la organización Zehar Errefuxiatuekin - Zehar con los Refugiados.

La tabla que se muestra a continuación recoge las características principales de la muestra del estudio:

Tabla 1: *Características de la muestra*

Código	Edad	Género	Responsabilidad en ZEAR
E1	33	Mujer	Directora del Centro y Trabajadora Social
E2	26	Mujer	Integradora Social
E3	24	Mujer	Técnica de Inclusión
E4	51	Mujer	Técnica de Convivencia y Referente en Género
E5	29	Mujer	Técnica de Intervención Social
E6	28	Hombre	Técnico de Intervención Social
E7	-	Mujer	Psicóloga
E8	44	Hombre	Responsable de la sede en Bilbao y Trabajador Social

Fuente: Elaboración propia.

Resultados y/o discusión

La información obtenida se ha agrupado en diferentes categorías: (1) La condición de ser mujer refugiada; (2) Las barreras existentes en el país de acogida; (3) Las actitudes en el país de acogida; (4) El papel fundamental de las redes formales e informales de apoyo.

A continuación, se profundiza en cada uno de estos apartados mediante la descripción de la información obtenida y las citas más representativas.

1. La condición de ser mujer refugiada

En cuanto a esta primera categoría de análisis respecta, es imprescindible hacer referencia a un proceso de 3 fases al que las mujeres hacen frente: la toma de decisión de abandonar su país de origen, el proceso que las mujeres experimentan desde que abandonan su país hasta que llegan al país destino en donde enfrentan diferentes riesgos y violencias, desde la exposición a los traficantes de personas hasta la amenaza de la violencia sexual o física; y, en tercer lugar, la llegada al país de acogida o destino, con todo aquello que puede suponer para ellas como pueden ser el choque cultural, las barreras lingüísticas, la falta de recursos y las complejidades del sistema burocrático.

“Tiene que ver con la no gestión de los traumas en país de origen y en el trayecto migratorio, más ese choque en el que los elementos y las virtudes, los talentos, las iniciativas que tenía la persona se truncan

... Me parece muy complicado, se necesita trabajar otra vez elementos de autoimagen, autoestima, la percepción que tienen de sí mismos como a nivel identitario de las personas.” (E7)

2. Las barreras existentes en el país de acogida

El análisis de las entrevistas pone en evidencia la persistente existencia de prejuicios y estereotipos en la sociedad, así como las distintas formas de discriminación que generan. Estos son factores clave que influyen negativamente en el proceso de integración de las propias mujeres además de en su salud mental. El equipo de profesionales entrevistado recalca que estas mujeres sufren discriminación en ámbitos básicos tales como la salud, los servicios sociales, la policía, el empleo, o la vivienda.

“Siempre estará, o sea, los estereotipos están ahí, los hay. Y si la gente... yo creo que hay mucha discriminación, queramos o no, consciente o inconscientemente, yo misma también.” (E2)

“Aquí tienes que esperar. Y este sistema de asilo y de acogida en estos tiempos es perverso con la salud mental” (E7)

3. Actitudes en el país de acogida que afectan al bienestar psicológico y emocional de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género

Las narraciones de las personas participantes en el estudio rescatan y destacan la importancia de las redes de apoyo, tanto formales como informales, en las vidas de las

mujeres ya que pueden marcar una gran diferencia en la cobertura de necesidades básicas, el bienestar, integración o en su salud mental.

"Aquí nuestra oportunidad es la amabilidad, ofrecer nuestro tiempo a estas mujeres, la escucha, la parte más emocional y necesidades básicas, también muy importantes." (E4)

"Si hablamos de los recursos residenciales ... yo admiro profundamente a mis compañeras porque es que ahí están trabajando en la vida cotidiana." (E7)

4. El papel fundamental de las redes formales e informales de apoyo

Aun así, las y los profesionales identifican numerosos obstáculos y vacíos en lo que a la intervención con las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género respecta. Por ejemplo, el hecho de que los diferentes programas y servicios no estén específicamente diseñados para mujeres víctimas de violencia de género, y mucho menos para mujeres refugiadas.

"Creo que repensar la realidad desde la propia realidad ... el objetivo tiene que ser que dejen de existir, pero porque hayamos llegado a esa utopía, y mientras vamos caminando hacia ella facilitar las cosas ... si anualmente hay que modificar cosas pues se cambian, y esto con todo, tema padrón, tema recursos económicos, recursos de emergencia..." (E5)

"Pero hay falta de recursos. Hay que ampliar oportunidades y recursos. Es que yo creo que no hay nada, no hay oportunidades y las pocas que hay con una lista de espera larguísima ... Entonces más personas y más recursos." (E2)

Conclusiones

Los relatos de las personas entrevistadas indican que la experiencia en el acceso a los servicios de las mujeres refugiadas víctimas de violencia de género no es positiva. Desde la perspectiva interseccional, estas mujeres presentan barreras adicionales asociadas a la discriminación de género, a la discriminación étnica y a la discriminación en el estatus migratorio creando por tanto un entorno hostil que dificulta la búsqueda de ayuda y protección y, al mismo tiempo, generando un impacto significativo en su salud mental. Las redes de apoyo, tanto formales como informales, son esenciales para su bienestar, aunque la atención actual presenta áreas de mejora. La falta de sensibilidad cultural de los profesionales y la falta de coordinación entre los agentes también contribuyen a perpetuar estos obstáculos, limitando el acceso a los servicios y recursos disponibles.

Para mejorar el acceso y la efectividad de los servicios de apoyo, es fundamental adaptar los servicios existentes de manera que sean más inclusivos y accesibles. Además, tal y como indica Ortega (2018) es necesario que estén dirigidos a las necesidades particulares de las mujeres refugiadas que han sido víctimas de violencia de género. En este sentido, las políticas deben considerar la interseccionalidad y promover la participación activa de estas mujeres en el diseño y la implementación de servicios, asegurando que se sientan escuchadas y apoyadas en su proceso de adaptación (Martínez y Villaseñor, 2018).

El estudio muestra que la aplicación de la perspectiva interseccional en la práctica tiene retos a los que hacer frente. Además, se apuesta por una mirada de feminismo interseccional y un compromiso activo por los derechos humanos y la justicia social para garantizar un acceso directo a los servicios y promover el bienestar de todas las personas.

Es vital que se superen los discursos y se adopten acciones concretas respaldadas por una voluntad política y social, económica y cultural. La revisión y reforma de leyes y políticas debe integrar una perspectiva de feminismo interseccional que aborde las múltiples capas de opresión que estas mujeres enfrentan. Solo a través de una conciencia social colectiva impulsada por la educación y sensibilización y una respuesta coordinada entre gobiernos, ONG y comunidades podrá construirse una sociedad que respete y proteja los derechos de todas las mujeres, desmantelando las estructuras de poder que perpetúan la violencia y la desigualdad, y promoviendo un futuro inclusivo y equitativo.

Referencias bibliográficas

Amnistía Internacional (2012). ¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la Violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección.

Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181. <https://acortar.link/UKbK2R>

CEAR, I. (2023). Informe 2020. Las personas refugiadas en España y Europa.

Gómez, D. C. P., & Nery, R. L. M. (2019). La investigación cualitativa: un camino para interpretar los fenómenos sociales. *J. Mendoza y NS Esparragoza (Coords.) Educación: aportaciones metodológicas*, 85-101. <https://acortar.link/7DQCfT>

Martínez, J. I., & Villaseñor, G. C. E. (2018). Birds of passage? La integración social de la población refugiada en España. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo= Iberoamerican Journal of Development Studies*, 7(1), 144-167

Ortega Vizcaíno, J. (2018). Situación España.

Prieto Sánchez, A. (2020). Barreras que afrontan las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.



COL·LECCIÓ IMAS
Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024
Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)
ISSN: 2659-5273

El enfoque de género basado en Derechos Humanos en la acogida de las mujeres reagrupadas marroquíes. Proyecto para la prevención de las violencias machistas

Bosch Torres, Laura Ayuntamiento de Manacor, Illes Balears (laboschtor@manacor.org)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Paraules clau

Proceso migratorio; invisibilización; acogida; prevención; empoderamiento

Introducción

Se ha estudiado la situación de la mujer marroquí reagrupada, por la alta incidencia de casos existentes en los recursos que atienden a mujeres víctimas de la violencia machista. En este sentido, se ha analizado el contexto de origen, se han extraído datos comunes a los casos atendidos, mediante entrevistas a las mujeres y a las profesionales, así como a los hombres que son los impulsores de la reagrupación.

A su vez, se ha tenido en cuenta la normativa existente sobre la protección a las mujeres migrantes, que permita establecer un proyecto de acogida que, si no puede evitar la victimización, sí pueda disminuir el riesgo. Se contempla en todo momento el enfoque de género e infancia, basando los contenidos del proyecto en los derechos humanos.

Objeto de estudio

Se estudia la acogida de la mujer reagrupada marroquí, por la alta incidencia de casos de violencia machista atendidos en los servicios sociales, con el objetivo de mejorar la atención y enfocar los recursos hacia una disminución del riesgo, tanto para las mujeres como para sus hijos e hijas.

La hipótesis planteada es que con una mejor preparación del proyecto de partida y de llegada, que facilite el empoderamiento, se puede prevenir la vulnerabilidad de las mujeres reagrupadas marroquíes, especialmente en referencia a las violencias machistas¹.

¹ No solamente se ha tenido en cuenta la violencia de género producida dentro de la pareja, sino que, a medida que se han realizado las entrevistas, se ha visto la necesidad de visibilizar otras violencias como los matrimonios concertados y la explotación de la mujer como medio para facilitar el tráfico de personas.

Justificación

Analizando los diferentes sistemas de acogida que se han llevado a cabo a lo largo de décadas, se observa que las mujeres y niñas siguen siendo quienes padecen más dificultades en el proceso migratorio², según refleja el Informe sobre las migraciones en el mundo 2022, en diferentes áreas. Sobre todo, se observa que mujeres con cargas familiares, procedentes del Norte de Marruecos, apenas se relacionan con la comunidad de acogida. Las dificultades generadas por el idioma, y sobre todo, por el desconocimiento del funcionamiento del sistema de protección social, provocan la exclusión, la discriminación y la desconfianza en los recursos de la sociedad de acogida³. A ello se suma la posición de sus maridos en el mercado laboral, normalmente en los puestos de trabajos más precarios, lo que les sitúa entre las personas que rozan el umbral de pobreza⁴.

A partir de la aprobación de la LODYLE⁵, los inmigrantes, mayoritariamente hombres, marroquíes, iniciaron procesos de reagrupación familiar, según el procedimiento marcado por la nueva norma. Este fenómeno demográfico ha marcado un antes y un después en la realidad de muchos municipios españoles receptores de estas familias, y, en consecuencia, ha supuesto una adaptación de los servicios implicados, para ofrecer una atención adecuada. La llegada de las mujeres con sus hijos e hijas ha requerido la creación de nuevos recursos de acogida en los centros educativos, y en los servicios sociales, especialmente, para atender una realidad nueva, para la que los equipos profesionales no estábamos preparados.

Estos programas dependen siempre de planes políticos, sujetos a dotación presupuestaria inestable. Sin ir más lejos, en Baleares estos programas dependen de la capacidad presupuestaria de las entidades locales y de la sensibilidad de quienes son los responsables técnicos. La normativa internacional⁶ contempla estas posibilidades, pues desde la OIT⁷, la ONU y los diferentes organismos internacionales, se prioriza la protección

² OIM. ONU MIGRACIÓN. Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>. [16-02-2022].

³ GONZÁLEZ-RÁBAGO, Y. Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. Athenea Digital, 14(1), 195-220. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1067> [26-10-2021].

⁴ Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social. 2019-2023. Aprobada por acuerdo del Consejo de ministros, 22 de marzo de 2019.

⁵ Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544> [6/01/2023]

⁶ UNCHR. Principles and Guidelines supported by practical guidance, on the human rights protection of migrants in vulnerable situation. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf> [3-10-2021].

⁷ Unión Interparlamentaria; OIT; ONU (OACDH). Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para parlamentarios, núm. 24. (2015). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf [06-01-2023]

a las personas migrantes, matizando el papel de la administración local en lo que se refiere a la acogida.

Según una afirmación del periodista marroquí Hicham Houdaifa, especializado en la defensa de los Derechos Humanos, en una entrevista mantenida con él en marzo de 2022, en Casablanca: "Nos encontramos con casos en los que todos los derechos humanos han sido violados sobre una misma persona, con las consecuencias que ello conlleva en su vida, en su salud mental, en su situación de indefensión."

Y, por último, señalar que según los servicios consultados (Servei d'atenció a dones víctimes de violència masclista de Manacor, Servei d'Informació Jurídica i Centres d'Acollida de Balears⁸), un alto porcentaje de los casos atendidos (entre un 6% y un 10%) responde a esta realidad.

Marco teórico y normativo

El presente trabajo se desarrolla de acuerdo con el marco legislativo y teórico que engloba la acogida de personas inmigrantes, desde los organismos internacionales, hasta los diferentes modelos tradicionales europeos, como los que ahora tratan de introducirse en Europa. Se analiza el modelo español, aunque no está unificado por regiones, siendo los modelos a seguir el de País Vasco, Cataluña y Andalucía, por ser las regiones que más población marroquí reciben y, además, tratarse de territorios en los que coexisten dos lenguas, como es el caso de Mallorca (Manacor en este caso), aunque no sea así en el caso andaluz, que nos interesa por su trabajo en red con Marruecos. Por último, se desarrollará el enfoque de la migración basado en los derechos humanos, contemplado por Naciones Unidas y la OIT⁹.

Así mismo, en el marco teórico se tiene en cuenta el enfoque de género, aplicado a las políticas migratorias y, el enfoque en infancia: hablando de familias, los menores deben ser tenidos en cuenta como sujetos de derechos y como colectivo vulnerable en el proceso migratorio. Así mismo, al hablar de intervención con población inmigrante, se tendrá en cuenta el modelo de la interculturalidad, pues es el más cercano al tipo de trabajo que se pretende establecer.

Por último, se va a tener en cuenta el marco teórico que enmarca el trabajo social con población inmigrante: el enfoque ecológico-comunitario, el trabajo social sistémico y el

⁸Debido a que lo transmitido por estas profesionales incluye datos muy sensibles, no se autoriza especificar los lugares y los nombres.

⁹ ídem. p.156-168.

trabajo en red, al ser el más acorde con la perspectiva intercultural: trabajar con las personas migrantes, a la vez que con la sociedad de acogida. No se puede pensar en una intervención unidireccional, sino que se abre a la comunidad.

Metodología

Se ha llevado a cabo un seguimiento de las mujeres que van llegando a destino a partir de los procesos de reagrupación familiar, que entran en contacto con la Administración, las escuelas de adultos y los recursos de ayuda para mujeres migradas presentes en la localidad.

Así mismo, se ha tenido en cuenta a los hombres en el proceso de reagrupación familiar, como parte implicada en destino, realizando encuestas sobre destino, edad, tipo de trabajo, remuneración, dificultades a la hora de reagrupar a su esposa e hijos (burocráticas, familiares, personales), conocimiento de los sistemas de protección social, del sistema sanitario y educativo, conocimiento de la lengua, opinión sobre los recursos institucionales del país de origen y de destino. Ello se realiza en las entrevistas individuales para emitir los informes de adecuación de vivienda para la reagrupación familiar.

Por último, se tiene en cuenta, dentro del proyecto, a los profesionales que atienden a las familias, como parte implicada, y como población diana, por su implicación en la atención social, educativa o sanitaria.

Como método de investigación, se trata de utilizar fuentes primarias y secundarias: entrevistas y documentación existente sobre la realidad estudiada. Como primer paso, es importante recoger información de las mujeres marroquíes atendidas en las islas, durante el año 2018 y 2022. Algunos de estos datos ya se han recogido: Datos personales, lugar de nacimiento, lugar de partida, familia en origen, familia en destino, trayecto hasta llegar a destino, coste del trayecto, contactos en destino, conocimiento de la lengua, contacto con recursos en destino, conocimiento de los derechos en destino, necesidades de las mujeres a la llegada, demandas más urgentes a la llegada, y datos en relación a su matrimonio y los episodios de violencia sufridos, así como sugerencias para la acogida eficaz y tipos de demanda/recurso que han solicitado (social, educativa, jurídica, psicológica).

Por otro lado, se ha visitado Marruecos para conocer el trabajo con las mujeres, desde una perspectiva social y enfoque en derechos, aunque se ha podido comprobar su práctica inexistencia, si nos centramos en las mujeres que van a ser reagrupadas. Se han establecido contactos con asociaciones de juristas y con entidades sociales que trabajan

por los derechos de la mujer en Marruecos, pues sin estas entidades no es posible poner en marcha el trabajo que se plantea aquí.

Así mismo, se ha recogido información escrita sobre esta realidad, aunque se constata que está poco estudiada, hecho que viene a corroborar la invisibilidad de la realidad que estas mujeres viven, tanto en origen como en destino.

La metodología que seguir debe tener como base el trabajo en red entre países, base para un correcto entendimiento, y para poder seguir con los principios marcados por el Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular.

Tendría diferentes fases, de acuerdo con las que supone el proceso de reagrupación familiar, según lo indicado en los artículos 52 a 61 del Reglamento¹⁰ de la LODYLE, acerca del informe de vivienda solicitado a las entidades locales:

Entrevistas de información en destino al Reagrupante sobre deberes y derechos en la reagrupación familiar. (Entidades locales)

Entrevistas con las mujeres reagrupadas en origen, para conocer su situación de partida y sus necesidades en el momento de ser reagrupadas.

Información y participación de la mujer en el proyecto de acogida a su llegada a la localidad de destino.

Entrevistas a los profesionales acerca del trabajo en red entre las instituciones que atienden a población inmigrante en la sociedad de llegada para participar en el proceso de acogida.

Recogida de documentación al respecto, para su contextualización y para sistematizar de alguna manera lo recogido a través de las fuentes primarias.

Elaboración de unas conclusiones para trasladar a organismos institucionales que tengan competencia en migración, violencia machista y atención a la infancia migrante.

Elaboración de una guía ilustrada específica, dirigida a las familias y a profesionales para prevenir las violencias machistas.

¹⁰Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. BOE núm. 103, de 30 de abril de 2011. Referencia: BOE_A-2011-7703. Entrada en vigor: 30/06/2011. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557> [11-01-2023] (Capítulo II: Residencia temporal por reagrupación familiar. Arts. 52-61)

Conclusiones

Si bien se encuentran múltiples estudios sobre la integración de las personas inmigrantes en nuestras comunidades, la realidad de las mujeres reagrupadas, como acompañantes de los trabajadores marroquíes, está poco documentada.

A ello se suma la falta de recursos de acogida que contemplen la diversidad y que permitan la permeabilidad entre las personas que llegan y la sociedad de llegada, nada adaptados tras más de veinte años de la aprobación de la LODYLE.

La adecuación de los recursos a la realidad de las personas que llegan requiere un esfuerzo por parte, sobre todo, de los servicios municipales, y no solamente de los servicios específicos de atención como pueden ser los servicios sociales. La transversalidad en la acogida puede ser la clave para detectar y prevenir situaciones de violencia contra las personas más vulnerables. Es importante la responsabilidad que detentan las entidades locales en lo que se refiere a la acogida de las nuevas familias que van a formar parte de la comunidad. Sin embargo, si ello no va acompañado de una estructura a nivel estatal, como sucede en otros países receptores de inmigración dentro del entorno europeo, se esconde la vulnerabilidad de estas familias, y especialmente de las mujeres reagrupadas por carecer de proyecto migratorio propio. El trabajo en red con los países de origen debe ser una prioridad, para cumplir con la prevención y con los principios del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.

El proyecto que se ha diseñado a partir de este estudio se está llevando a cabo en los servicios sociales de Manacor, y se está haciendo difusión de este, con la ayuda de una guía ilustrada que facilita la comunicación entre los profesionales y las familias.

Referencias bibliográficas

- *Literatura sobre las violencias, mujeres, migraciones, políticas migratorias.*

ANDER EGG, E. Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Ed. Lumen. (2008). 128 págs.

ARAB; C. Las Señoras de la Fresa. (2019). Ediciones de Oriente y del Mediterráneo. 219 págs.

- AIXELÀ, Y. Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género. Ed. Bellaterra (2000). 320 págs.
- BADRAN, M. Feminismo en el Islam. Feminismos. (2012) Ed. Cátedra. 512 págs.
- BRAMON, D. Ser mujer y musulmana. (2006). Edicions Bellaterra. 167 págs
- CHECA, F. Mujeres en camino. El fenómeno de la migración femenina en España. (2005). Icaria Editorial. 286 págs.
- CHEIK, M. Les filles qui sortent. Jeunesse, sexualité et prostitution au Maroc.m (2021). Editions La Croissé des Chemins. 376 págs.
- CORROCHANO, E.H. Mujeres y familia en el Marruecos modernizado". Ed. Cátedra. Feminismos. (2008)
- COSER, L.A. Las instituciones voraces. Fondo de cultura económica (1974). 151 pp.
- EL HACHMI, NAJAT. La filla estrangera. (2015). Col·lecció El Balanci. Ediciones 62. 216 págs.
- EL HACHMI, NAJAT. Mare de llet i mel. (2018). Ediciones Destino. 394 págs
- EL HACHMI, NAJAT. L'últim patriarca. (2008). Planeta Editorial. 336 págs.
- FAVELL, A. Philosophies of integration. Immigration and the idea of citizenship in France and Britain. (1998). Editorial Palgrave. 288 págs.
- FILARDO LLAMAS, C.; SANCHEZ KRAUS, M. E.; TAMAYO GALLEGO, L. Intervención y prevención desde el trabajo social penitenciario en programas y talleres de violencia de género. (2022). En Servicios Sociales y Política Social, (Junio 2022), XXIX (127), pp 49-67.
- ESTEBAN DE LA ROSA, GLORIA; OUHIDA, JAMILA; OUALD ALI, KARIMA; SGHIR, TIJANIYA. La nueva Mudawana marroquí: entre tradición y modernidad (Traducción comentada del Código de la Familia de 2004. Junta de Andalucía. Colección "Materiales". 270 págs.
- GLACIER, O. Le sexe nié. Féminité, masculinité et sexualité au Maroc.(2020). Ed. La croissé des chemins. 270 págs.
- GOLDMANN, E. Feminismo y anarquismo, I. (2017). Enclave de libros. 229 págs.
- GUESSOUS, N. Une femme au pays des fouqaha. L'appel du houdhoud.(2022). Editions la croissé des chemins. 241 págs.

- HAMIDO YAHIA, M. No nos tapanán. Islam, velo, patriarcado. (2021) Ed. A Fondo. 179 págs.
- HOUDAIFA, H.: A la mujer y a la mula, vara dura. Las Olvidadas del Marruecos profundo. (2012). Ediciones de Oriente y del Mediterráneo. 122 págs.
- HOOKS, BELL. El feminismo es para todo el mundo. Colección Sueños. (2017). Ed. Traficantes de sueños. 154 págs.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión. Colección de Estudios, núm. 25. (2008). Fundación Foessa.
- KARROUCH, L. Que Allà em perdoni. (2021) Columna Edicions. 254 págs.
- KOPROTKIN, P. El apoyo mutuo. (2016). Ed. Pepitas. 418 págs.
- LAURENZO COPELLO, P. La violencia de género en la ley integral. Valoración político-criminal. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. (2005). Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08>
- MARCO MARCO, J.J. La Educación, pieza clave para erradicar la violencia sobre la mujer. Disponible a: <https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/13865>
- MERNISSI, F. El harén político. El profeta y las mujeres. (1992). Ediciones de Oriente y del Mediterráneo. 221 págs
- MERNISSI, F. El hilo de Penélope. La labor de las mujeres que tejen el futuro de Marruecos. (2005). Editorial Lumen.
- MERNISSI, F. Las sultanas olvidadas. (1997). El Aleph Editores.
- MERNISSI; F. Marruecos a través de sus mujeres. Edición revisada. (2007) Ediciones de oriente y de Mediterráneo. 282 págs.
- OTAZU, J. Marruecos, el extraño vecino. (2022). Ediciones de la Catarata. 204 págs. 206.
- PAJARES, M. La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. (2005). Icaria. Antrazyt, 216.
- PEREZ CONTRERAS, M.M. Mujer migrante: Estudio convencional del marco de derechos humanos. Una aproximación al tema. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie año LI. Núm 55, mayo agosto 2019, pp1221-1258

RUIZ REPULLO, C. La perversa relación entre violencia machista y masculinidad hegemónica. Un análisis desde la adolescencia. Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 9, 2018, pp. 99-113. Disponible en:
<http://revistadeantropologia.es/Textos/N9/La%20perversa%20relacion%20entre%20violencia%20machista.pdf>

SALAFRANCA, JF. La República del Rif. Capítulo IV. Organización del gobierno rifeño. II. El papel de la mujer. Ed. pp. 90-92. Ed. Algazara S.L. (2004)

SERRAJ, L. Pouvu qu'il soit de bonne humeur. Editions La croissé des chemins. (2020) 322 págs.

SLIMANI, L. Sexo y mentiras. La vida sexual en Marruecos. Ed del Oriente y del Mediterráneo (2018). 217 págs.

SOLANES CORELLA, A. Derechos y Culturas. Los retos de la diversidad en el espacio público y privado. (2018) Capítulo 2: Libertad e igualdad en sociedades multiculturales. pp 36-149. Capítulo 3: Retos de la diversidad cultural en el espacio público. pp.150-273. Tirant lo Blanch.

- *Artículos.*

APARICIO, R., T. Andrés. «Migraciones, Diversidad Cultural Y teoría De La Cultura». Papers: Revista De Sociologia, Núm. 94, enero de 2010, p. 139-53,
<https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/157839>. [25-10-2021]

CARRERA, S. (1). Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la unión europea. Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario

De Estudios Sobre Migraciones, (20), 37-73. Disponible en:
<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/2910> [26-09-2021]

CORDERO RAMOS, N. ; PALACIOS ESTEBAN, J. E.; FERNÁNDEZ MARTÍN, I. Trabajo social y derechos humanos: razones para una convergencia.

GARCÍA MURCIA, J. : La distribución de competencias en materia de inmigración. En Revista Temas Laborales. Voll. Núm 100/2009. Págs. 227-263.

GONZÁLEZ RÁBAGO, Y. (2014). Los procesos de integración de personas migrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. Atheneadigital, 14(1).195-220. Disponible: <http://dx.doi.org/105565/rev/athenead/v14n1.1067>

GUIRAUDON, V. Contratos de integración para inmigrantes: tendencias comunes y diferencias en la tendencia europea. ARI 43/2008. Area: Democracy, Population & International migrations. Disponible en:

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/contratos-de-integracion-para-inmigrantes-tendencias-comunes-y-diferencias-en-la-experiencia-europea-ari/>

SOLANES CORELLA, A. Inmigración, Integración y Tercer Sector. En Revista Española del Tercer Sector. Nº4. Septiembre-diciembre 2006. Págs. 15-52.

SOLANES CORELLA, A. Inmigración y responsabilidad municipal. En

Documentación Social, n. 158. 2010. Págs. 191-210. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3337065>

SOLANES CORELLA, A. Una respuesta al rechazo racista de la inmigración. Anuario de Derecho, Nº 15, pp. 123-136.1998). Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/14286>

SUBIRATS , J. El (no) papel de los municipios en la (no) política de la inmigración.

Boletín de Migraciones y ciudadanía, núm 1. Enero-Febrero, 2002. Diputación de Barcelona.

- *Referencias:*

BERCEIRO GARCÍA, E. (2018). CEAR. Región del Rif (Marruecos): Situación de Derechos Humanos en la región del Rif. Disponible en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Grupo-de-Riesgo-DDHH-en-el-Rif.pdf>

BERJAOUI, K.,TAGMANT, M.: CAPÍTULO III. El reconocimiento de los matrimonios y los divorcios de los marroquíes residentes en España y en Marruecos. El Matrimonio y divorcio en la relaciones hispanomarroquíes y compilación de derecho privado marroquí. Volumen 1. Disponible en:

https://bibliotecadigital.aacid.es/bibliodig/pub_aacid/es/consulta/registro.do?id=10449

CASAS PLANES, D.;GARCÍA LOPEZ, P. La igualdad en el Derecho de familia marroquí y español: estudio comparativo de la normativa jurídica de filiación y de la autoridad parental (su incidencia en la protección jurídico_civil del menor de edad durante la vida conyugal de sus padres y crisis matrimoniales). ADC, tomo LXVII,2014, fasc. IV.

EGUREN, J. (2004) De Marruecos a España: La comunidad transnacional rifeña. Migración y Desarrollo. Primer semestre 2004. Disponible en:

<https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/2-5.pdf>

FERNANDEZ DE CASADEVANTE MAYORDOMO, M. La traducción e interpretación: instrumento de transmisión de cultura. En Anuarios de Derecho, Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos, 5. Volumen 22, pp.499-508. Disponible en:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-I-2018-10049900508

HOUDAIFA, H., et A. Migrations au Maroc: l'impasse? (2019). Ed. En Toutes Lettres.

INGHILLERI, M. Translation and Migration. New perspectives in translation and interpreting studies. (2017). Ed. Routledge.

NASH, D.; MARRE, M. Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar. Ed. Bellaterra (2001)

SOLANA RUIZ, J.L. Análisis y reflexión en torno a una década (1990-1999) de intervención en trabajo social con población inmigrante. "

Recursos en internet:

MARÍNEZ TEN, Luz: Derechos Humanos, Mujer e Inmigración. Hacia una Educación Intercultural en el aula. Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres (2003) Disponible en: <https://aulaintercultural.org/guiaddhmmujeres/indice.htm>

PORTAL DE DATOS SOBRE MIGRACIÓN. (2022) Derechos de los migrantes. Disponible en: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/derechos-de-los-migrantes>. [12-11-2022]

SOLER, J. La inmigración marroquí en las islas: características de la población inmigrante extranjera residente en Mallorca. Atlas de la inmigración magrebí en España. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. Observatorio permanente de la inmigración. Disponible en: http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/Observatorio_permanente_inmigracion/publicaciones/documentos/19.1_Atlas_de_la_inmigracion_magreb_x_en_España.pdf

UNIVERSITAT DE BARCELONA; FUNDACIÓ SALUT I COMUNITAT; AJUNTAMENT DE BARCELONA. (2013) Recuperació de les dones en situació de violència masclista de parella. Descripció i instrumentació. Dipòsit legal B. 29664-2013.

INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO, 2020. Disponible:

<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

- *Normativa sobre derechos humanos*

ONU. Asamblea General. Los derechos humanos de las personas migrantes: buenas prácticas e iniciativas en el ámbito de la legislación y la políticas migratorias con perspectiva de género. A/74/191.

ONU: Asamblea General. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los trabajadores migrantes. A/68/283.

ONU. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Observación general núm. 1, sobre los trabajadores domésticos migratorios. CMW/c/GC/1

ONU. Comité CEDAW. Recomendación núm 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. CEDAW/C/GC/33.

ONU. Comité CEDAW. Recomendación núm 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer por la que se actualiza la recomendación general núm.19. CEDAW/C/GC/35.

ONU. Consejo de derechos humanos. Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo. A/HCR/14/22.

ONU MUJERES. Mujeres refugiadas y migrantes. Disponible en :
<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>

ONU MUJERES.(2016) Derechos humanos de las trabajadoras migrantes. Disponible:
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2016/6/women-migrant-workers-human-rights#view>

ONU MUJERES: Empleo y migración. (2019). Disponible en:
<http://www.inwomwn.org/es/news/what-we-do/economic-empowerment/employment-and-migration>

ONU Mujeres: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A/RES/34/180. Entrada en vigor, 3 de septiembre de 1981. Disponible en:
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
[20-01-2022]

ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Recomendación general N° 26 sobre las trabajadoras migratorias, 5 Diciembre 2008, CEDAW/C/2009/WP.1/R, disponible en esta dirección: [https://www.refworld.org/es/publisher,CEDAW,GENERAL,,4ae55c5b2,0.html](https://www.refworld.org/es/publisher/CEDAW/GENERAL,,4ae55c5b2,0.html). [20-01-2022].

ONU MUJERES (2017). Recomendaciones para abordar los derechos humanos de las mujeres en le Pacto Mundial para una migración segura, Ordenada y Regular. Nueva York: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres.

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Addressing-womens-human-rights-migration-es.pdf>

ONU. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS. Migración y derechos humanos. Mejoramiento DE LA GOBERNANZA BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL. DISPONIBLE: https://www.ohchr.org/documents/issues/migration/migrationhr_improvinghr_repospt.pdf.

ONU. Oficina del alto comisionado para los derechos humanos. La Convención sobre los trabajadores migratorios y su comité. Folleto informativo núm. 24.

UNODOC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Marco de Acción Internacional Para la Aplicación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de migrantes. (2012).

Principles and Guidelines supported by practical guidance, on the humanrights protection of migrants in vulnerable situation. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf> [3-10-2021].

Unión Europea: COMISIÓN EUROPEA. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. (2016). Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países. Disponible: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0377&from=ES> [20-10-2021]

COMISIÓN EUROPEA. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Una unión de la igualdad: Estrategia para la igualdad de género 2020-2025. Disponible: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0152>. [6_11_2022]

COMISIÓN EUROPEA. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. UNA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN. DISPONIBLE : <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240&from=ES> [20-10-2021].

Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Convenio de Estambul. Consejo de Europa. (2011). Disponible en: <https://rm.coe.int/1680462543> [6_11_2022]

Directiva 2003/86/CE del Consejo de Europa, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar. Disponible: <http://data.europa.eu/eli/dir/2003/86/oj>. [25-10-2021].

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA. LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN EUROMEDITERRÁNEA. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/2009547/DOC012014.pdf/ba282324-5a73-456b-a714-e0031fc9f665>

- *Referencia española*

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.LODYLE

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Plan integral de Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018). Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.

Pacto de Estado contra la violencia de género. Disponible a : <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/> [4-11-2022]

Macroencuesta de violencia contra la mujer. Delegación de Gobierno de Violencia de Género. Disponible a: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/home.htm> [25-10_2022].

Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (2021-2023)

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Real Decreto 752/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/docs/Real_Decreto_752_2022_Observatorio.pdf [1-11-2022].

Consejo general del poder judicial. Datos penales, civiles y laborales, violencia sobre la mujer. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/home.htm> [2_11_2022]"



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Structural gender-based violence on women's bodies: Reproductive rights and technologies

Mathias Souto, Luana. Marie Skłodowska-Curie (MSCA)

Postdoctoral Researcher Fellow at the Gender and ICT Research Group, Universitat Oberta de Catalunya/Spain (lmathiass@uoc.edu)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Keywords

Body knowledge; Femtech; Fertility data; Reproductive rights; Structural gender violence

1. Introduction

Female bodies have been harmed by explicit violence since the beginning of humanity. Hopefully, through time, some of that violence has been identified and criminalized, but this does not mean that women's bodies and decisions are more respected and valued nowadays. In fact, the violence against women achieved structural levels that make it hard to identify when some rights achievements, legislations, and technologies designed for women are good or bad. Because they could represent a "Trojan horse" in the process of gender equality, one example was the Project of Constitutional Amendment n. 181/2015, an initiative led by the Brazilian Congress, which, under the umbrella of combating gender violence, aimed to overturn the right to humanitarian abortion allowed by the Brazilian legislation in case of rape. The same strategy was used in the legislation that criminalized gender-political violence in Brazil launched during Bolsonaro's government. Nonetheless, women's decisions about their bodies have still not been freely taken, "abortion is generally regulated by criminal law, a form of regulation unusual in the healthcare setting," (McLean, 2017) representing institutionalized control of women's bodies, causing female emotional and psychological suffering.

From this perspective, the rise of the Femtech industry - tech companies focused on women's health and well-being - is ironically exposing women to additional risks to their reproductive rights. An example is what has been occurring in the US, where since the Dobbs decision by the Supreme Court, data from Femtech apps could be used in criminal cases in the states where abortion is now illegal (Fowler&Ulrich, 2022). Those tech companies have stored a large amount of fertility data that can be used to statistically

manipulate women's behaviour on reproductive matters, shared with third parties/governments, and tracked their reproductive profiles.

Therefore, this study aims to share and debate good practices to overcome structural gender-based violence on women's reproductive rights in the case of using technologies such as preceptive and contraceptive methods. On this matter, good practices to reduce this violence among women could involve (i) increasing the number of scientific knowledges addressed to this topic, (ii) disseminating information about the risks of sharing fertility data in Femtech applications for the general public, and (iii) raise awareness about it among young females. It also requires an intersectional approach considering the gender bias (Hammond&Moretti, 2023) and reinforcement of stereotypes (Lupton, 2014) in this industry's design.

2. Structural gender-based violence

Women's bodies are conceived under a violent paradigm perpetrated by male dominance, the patriarchal way of life, and misogyny institutions. From femicide to domestic violence, women faced what Solnit (2017) understands as a "pandemic of gender violence", which finds women regardless of race, class, religion, or nationality.

There are many typologies to describe and understand violence. To Zizek (2008), violence can be understood from a subjective and an objective standpoint. The first is the most noticeable and is "performed by a clearly identifiable agent." (Zizek, 2008, p. 01). Subjective violence includes two objective violence: the "'symbolic' violence embodied in language and its forms" and the "'systemic' violence, or the often-catastrophic consequences of the smooth functioning of our economic and political systems." (Zizek, 2009, p. 02). Therefore, "objective violence is invisible since it sustains the very zero-level standard against which we perceive something as subjectively violent." (Zizek, 2008, p. 02).

However, despite Zizek (2008) and other scholars' understanding of violence (Arendt, 1969; Bufacchi, 2005), in this paper, the idea of structural gender-based violence will be the most suitable to explain the observed phenomena through what women's bodies, reproductive rights, and personal decisions are violently captured by new technologies to perpetuated gender inequalities. The concept of structural violence "was introduced by Johan Galtung in 1969. It refers to a form of violence wherein some social structure or social institution may harm people by preventing them from meeting their basic needs" (Sinha et al., 2017, p. 134). In a gender-based context, we consider in this definition "the family, the community and the state as major sites of gender-based violence" (Montesanti, 2015, p. 01). Through

the concept of structural gender-based violence, we "shifted the focus from women as victims of violence to gender and the unequal power relationships between women and men that are created and maintained through gender stereotypes." (Montesanti, 2015, p. 01) to recognize and identify the social structural issues regarding gender and equality. With this in mind, we can find solutions that understand the violent process as a whole, considering that women and men are placed in it.

3. Femtech industry as a "Trojan horse"

The strategy to insert "Trojan horses" in public policies, legislation, and other institutional instruments created to protect and promote gender equality is not unusual. One example was the Project of Constitutional Amendment n. 181/2015, an initiative led by the Brazilian Congress, which, under the umbrella of combating gender violence, aimed to overturn the right to humanitarian abortion allowed by the Brazilian legislation in case of rape. The same strategy was used in the legislation that criminalized gender-political violence in Brazil launched during Bolsonaro's government in 2021 (Law n. 14.192/2021). Throughout a metaphor from the Homeric saga in Greek mythology, nowadays, this terminology related to gender issues could be designed to attempt to insert in gender equality policies instruments that in real life will generate non-gender equality effects. "Trojan horses are not what they appear to be; instead, what appears to be a gift may conceal the means of one's undoing." (Greene, 2010, p. 447). Those "gifts" change according to the imagination of the "generals" and "soldiers" involved – directly or indirectly - in building the "horse." For this reason, the theory of structural gender-based violence is the most suitable to explain how the Femtech industry – tech companies focused on women's health and well-being - could be considered a "Trojan horse."

This industry is designed to promote women's empowerment, giving women the possibility of self-surveillance and knowing their bodies and health. However, underneath the pink superficialities, what is hidden in the Femtech industry, just to name a few examples, is gender bias (Hammond & Moretti, 2023), reinforcement of stereotypes (Lupton, 2014), unwanted pregnancies (Tran, 2019), and the use of data without user consent for profit-making purposes (Alfawzan, 2022).

Moreover, this industry has the capacity to store a large amount of fertility data. In the "wrong" hands it could be statistically used to manipulate women's behaviour on reproductive matters, shared with third parties/governments, and tracked their reproductive profiles. To provide concrete examples of how this industry could violate

women's rights in the US, since the Dobbs decision by the Supreme Court, which overturned the federal constitutional right to abortion stated in the country since 1973 through Roe v. Wade precedent, data from Femtech apps could be used in criminal cases in the states where abortion is now illegal (Fowler&Ulrich, 2022). Acting under the law, since "fertility apps aren't covered by the Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA), the law that requires health providers, insurers, and third-party administrators to protect patient's health data" (Baumann, 2022), Femtech's stakeholders must share this data because "prosecutors could request information collected by these apps when building a case against someone." (Garamvolgyi, 2022).

It is an example of how structural gender-based violence occurs using technological apparatus to violate women's rights. Most women use those apps for self-surveillance, tracking their period, and as a contraceptive method. This precise information inserted in an app could be used against them since "abortion is generally regulated by criminal law, a form of regulation unusual in the healthcare setting" (McLean, 2017). An institutionalized control over women's bodies, anti-abortion legislation, therefore, represents this structural gender-based violence through which women are prevented from meeting their basic need to decide about their own bodies. In a Femtech context, using their own information against them to criminalize women's decisions regarding reproduction just increases their emotional and psychological suffering, harming their fundamental right to a private and autonomous life.

4. Good practices on gender issues

There are many reasons why the Femtech industry, an industry dedicated to women's body and health empowerment, is exposing them to additional risks to their reproductive rights. The most notable issue is the need for more women engineers, designers, and stakeholders in the ICT and Femtech industries. The gender and diversity gaps in the tech field create gender bias, racist practices, and exclusionary decisions, violating the rights of the most vulnerable in society. Focusing on this industry, we highlight that a good practice to overcome gender issues is increasing the female presence there. However, as we mentioned in this paper, it is important to remember there is a structural gender-based violent context that guarantees that even women who work in this industry could be part of the problem. Emerging in those structures, most of them are not able to recognize the dimension of their corporative decisions on end-users' lives. Or remain invisible in this industry, powerless to achieve any significant status quo's changing.

Moreover, studies regarding data feminism that acknowledge women in tech for a more gender-sensitive approach are quite recent: "If you are concerned with justice in data communication, or data science more generally, we suggest that you practice recognizing, naming, and talking about these structural forces of oppression." (D'Ignazio&Klein, 2020, p. 167). Based on this scenario, good practices on reducing this violence among women require actions from experts outside this industry, which will investigate the pros and contra of this industry and call them to be responsible for those practices and their impacts on women's lives. However, it also important brings up the issue among end-users demystifying the false idea of tech neutrality, reporting to users the risks of sharing their fertility data, especially among young females who are starting their reproductive lives.

5. Conclusions

The debate emerging in this paper only provides a partial conclusion considering the ongoing development of the Marie Skłodowska-Curie (MSCA) Postdoctoral Research Project - Reproductive Health under Algorithm Surveillance (THELMA), which aims to raise awareness about the risks of sharing fertility data. The primary step in promoting and protecting women's rights in a Femtech context must be understanding the invisible power relations surrounding female reproduction and the institutionalized violent process created to restrain women's autonomy and decision-making regarding their own bodies. After that, it will be possible to create effective measures to promote gender equality.

Bibliographic references

Alfawzan, N. et al. (2022) 'Privacy, data sharing, and data security policies of women's mhealth apps: Scoping review and content analysis', JMIR mHealth and uHealth. doi:10.2196/33735

Arendt H. (1969) On Violence. New York: Harcourt

Baumann, J. (2022) Fertility Apps Bound by Weak Disclosure Rules in Post-Roe World. Bloomberg, <https://news.bloomberglaw.com/pharma-and-life-sciences/fertility-apps-bound-by-weak-disclosure-rules-in-post-roe-world>

Bufacchi, V. (2005). Two Concepts of Violence. Political Studies Review, 3(2), 193-204. <https://doi.org/10.1111/j.1478-9299.2005.00023.x>

D'Ignazio, C., Klein, L. F. (2020) Data Feminism. The MIT Press

Fowler, L. R., Ulrich, M. R. (2022) Femtechnodystopia. *Stanford Law Review*, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4099764>

Garamvolgyi, F. (2022), Why US women are deleting their period tracking apps. *The Guardian*, 28 June 2022. <https://www.theguardian.com/world/2022/jun/28/why-us-woman-are-deleting-their-period-tracking-apps>

Greene, B. (2010). Riding Trojan Horses from Symbolism to Structural Change: In *Feminist Psychology, Context Matters. Psychology of Women Quarterly*, 34(4), 443-457. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2010.01594>.

Hammond, N., Moretti, A. (2023) 'Data like any other? sexual and reproductive health: Big Data and the Sustainable Development Goals', *Sexualities*. doi:10.1177/13634607231152599

Lupton, D. (2014) 'Quantified sex: A critical analysis of sexual and reproductive self-tracking using apps', *Culture, Health & Sexuality*. doi:10.1080/13691058.2014.920528.

McLean, S. A. M. (2017) 'Population, Reproduction, and Family', in Brownsword, R., Scotford, E. and Yeung, K. (eds.) *The Oxford Handbook of Law, Regulation and Technology*, Oxford: Oxford University Press, p. 988.

Montesanti, S.R. (2015) The role of structural and interpersonal violence in the lives of women: a conceptual shift in prevention of gender-based violence. *BMC Women's Health* 15, 93. <https://doi.org/10.1186/s12905-015-0247-5>

Sinha, P., Gupta, U., Singh, J., & Srivastava, A. (2017). Structural Violence on Women: An Impediment to Women Empowerment. *Indian journal of community medicine: official publication of Indian Association of Preventive & Social Medicine*, 42(3), 134-137.

Solnit, R. (2017) *Os homens explicam tudo para mim*. Translated by Isa Mara Landro. São Paulo: Cultrix.

Tran, J. (2019) Natural Cycles: When an Algorithm Digitally Mandates Your Sexual Health, *22 SMU Sci. & Tech. L. Rev.* 179

Zizek, S. (2008) *Violence: six sideways reflections*. New York: Picador



COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Mujeres indígenas en resistencia: en defensa de sus cuerpos, territorios y saberes

Noguera Duran, Ana Maria. Postdoctoral Researcher, Interdisciplinary R&I Hub y Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (anogueradu@uoc.edu)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Resumen

Este trabajo, hace parte del desarrollo inicial de unos tópicos de mi investigación post doctoral, titulada "Mujeres indígenas interconectando saberes: cuerpos, territorios y tecnologías para la vida". En este proyecto, se construye en un marco de saberes teóricos y empíricos, para colocar como manifiesto las violencias que, mujeres indígenas, a pesar de sus diferencias geográficas y culturales, enfrentan en común. Esto, dentro un mundo en que de entrada las coloca en un movimiento de doble discriminación: "mujer indígena". En ese marco, a partir de una perspectiva decolonial, se discuten prácticas coloniales, patriarcales y extractivistas, que han desconocido y violentado la producción ontológica y epistémica de los pueblos indígenas. Esto, incluso también reflejándose en una gran producción de teorías feministas hegemónicas, que en repetidas ocasiones no tiene en cuenta los factores que interseccionan las opresiones y violencias que atraviesan a las mujeres indígenas marcadas por cuestiones de raza, generación, estrato social, y ubicación geopolítica. Por último, este trabajo expone las resistencias y estrategias que mujeres panamazónicas, han creado y sistematizado desde la Casa de Resistencia de las Mujeres, para articulación, defensa y soberanía de los cuerpos, los territorios, la madre naturaleza y los saberes originarios, concluyendo que la desigualdad y las injusticias sociales tienen rostro de mujer.

Abstract

This work is part of the initial development of some topics from my postdoctoral research, titled "Indigenous Women Interconnecting Knowledge: Bodies, Territories, and Technologies for Life." In this project, a framework of theoretical and empirical knowledge is constructed to highlight the violence that indigenous women, despite their geographical and cultural differences, commonly face. This occurs in a world that initially places them in a position of double discrimination: "indigenous woman." Within this framework, from a decolonial perspective; colonial, patriarchal, and extractivist practices that have ignored and violated the ontological and epistemic production of indigenous peoples are discussed. This is also reflected in a large body of hegemonic feminist theories, which often

do not consider the factors that intersect the oppressions and violence experienced by indigenous women, marked by issues of race, generation, social stratum, and geopolitical location. Finally, this work exposes the resistances and strategies that Pan-Amazonian women have created and systematized from the Women's Resistance House, for the articulation, defense, and sovereignty of bodies, territories, Mother Nature, and ancestral knowledge, concluding that inequality and social injustices have a woman's face.

Palabras clave

Mujeres Indígenas, soberanía indígena, decolonialismo, cuerpo y territorios.

Introducción

Esta investigación se orienta hacia una apertura ontológica y epistemológica decolonial, que cuestiona la colonialidad de los saberes, como un tipo de racionalidad técnico-científica, epistemológica, que se ha posicionado como un modelo válido de conocimiento (Quijano, 2014). Esta lógica ha ignorado que, en gran medida, la pervivencia de los territorios indígenas se debe a la existencia y los conocimientos tradicionales, que, vinculados a la interconexión entre territorio, cuerpo y espiritualidad, han desarrollado tecnologías sustentables (Castro-Gómez, 2007). A partir de esta perspectiva, analizaremos organizaciones de mujeres indígenas amazónicas, reconociendo la diversidad y potencia de sus producciones de conocimientos, en función de comprender la potencia del encuentro entre mujeres y la necesidad de crear diálogos pluriversales. Reconocemos estos diálogos, como una posibilidad de aproximarnos a puntos en común, para construir nuevas formas de habitar la grande casa: "la casa de la grande madre".

En esta perspectiva, abórdanos reflexiones, sobre puntos en común, que, superficialmente podemos encontrar para pensar junto, sobre lo que atraviesa, ser mujer indígena en la contemporaneidad. Esto implica reconocer los desafíos, problemáticas y fortalezas que surca sus resistencias y re-existencias cotidiana. No buscamos una definición sobre qué es ser mujer indígena, sin embargo, nos arriesgamos a proponer algunos puntos comunes, que independiente de la región geopolítica y de la misma diversidad cultural de cada pueblo, aportan a comprender las demandas básicas de los pueblos indígenas y en específico de las mujeres.

Nuestro objetivo se extiende a conectar estas cuestiones con un enfoque de género descolonial, concordando con Lugones (2011), que para poder entender nuevas formas de movimientos descoloniales- decoloniales, es necesario poder entender los procesos de género colonial, que nos fueron impuestos y normalizados como sociedades. Aceptar los puntos de oscuridad en que históricamente las mujeres no tuvimos ni voz ni voto dentro de sistemas racializadores, capitalistas, machistas y heteronormativos. Para finalmente aproximarnos a lo que los movimientos feministas decoloniales, comunitarios, indígenas y quilombolas, que nos vienen enseñando a partir de sus trayectorias de lucha por la defensa de la vida, y es que toda estrategia de resistencia es siempre territorial y envuelve nuestros cuerpos, como territorios.

Las categorías políticas "Cuerpo y Territorio", que, como anteriormente se ha mencionado, surgen dentro del contexto de asimetría social, colonialismo, capitalismo desmedido que ha generado desequilibrios tanto al interior de las comunidades indígenas como fuera de ellas, pero en especial afectando con más rigor y perversidad a las comunidades más vulnerables, campesinas, indígenas y pueblos de las riberas, donde la industria extractivistas continua encontrando el "oro" a costa de nuestra sangre.

En la actualidad, América Latina continúa siendo la región más desigual del planeta, incluso en términos de concentración y acaparamiento de tierras, lo cual sin duda redefinió la cuestión de la disputa por el agua y los bienes comunes, que provocó la expulsión de poblaciones y la criminalización, e incluso asesinato, de campesinos e indígenas (Svampa, M,2021, p.4)

En este contexto de lucha, las mujeres indígenas han desempeñado un papel decisivo, pues además de ser víctimas directas de la perversidad del sistema neoextractivista, son ellas mismas, que, alrededor del mundo se han levantado y organizado, para encarar a partir de sus cuerpos y territorios, la defensa por autodeterminación de sus pueblos, de sus derechos, jugando un papel fundamental en el reconocimiento de sus derechos también en el ámbito internacional (CIDH, 2017)¹.

Esto también quedó consignado en el informe final del Encuentro de mujeres Panamazónicas 2023 de la Casa de Resistencia de las Mujeres, que hace parte del Foro Social Panamazónico, que llega a su IX edición con la iniciativa de acción de tejer la diversidad que caracteriza a los pueblos amazónicos, potenciando espacios de encuentro para impulsar cambios de cara al buen vivir. Este encuentro, posiciono como lema:

¹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

“nuestros cuerpos y territorios no se tocan, no se violan, no se matan” (Informe FOSPA, 2023).² Con esto, afirmando la lucha de las indígenas frente a las violencias estructurales que las violentan a ellas cuando violentan sus territorios, y las violencias que ellas viven y violentan sus territorios.

Mujeres indígenas en resistencia

Es necesario comprender que, si bien la realidad de los pueblos indígenas ya es en sí misma una realidad atravesada por diversas luchas, violencias y resistencias, en el caso particular de las mujeres indígenas estas cuestiones, se tornan aún más tensas. Pues, las mujeres indígenas además de tener que dar cuenta de esta interacción de problemáticas como comunidad, también elaboran la reivindicación de sus derechos como pertenecientes a dos grupos con relativa “fragilidad”: ser indígena y ser mujer. En ese sentido, se trata de una doble subalternidad³, pues sus luchas no terminan con las reivindicaciones que componen la agenda de los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas como un todo. Ellas como miembros centrales dentro de sus comunidades, también demandan un combate por el reconocimiento de sus saberes, por la homologación de sus tierras, por el acceso igualitario a la educación, por su participación política -reivindicaciones que son básicas dentro de los pueblos indígenas-(Campos Silva, 2018). Sin embargo, en repetidas ocasiones teniendo embates dentro de sus propias comunidades, pues, aunque muchas comunidades estén pasando por procesos internos de cambio en lo que se refiere a padrones y estructuras jerárquicas, resguardando tradiciones socio-culturales e identitarias, “los regímenes patriarcales, continúan imponiendo padrones igualmente severos de sumisión femenina” (Campos Silva, 2018, P. 28).

Las mujeres han jugado un rol fundamental en la preservación de los conocimientos ancestrales, los medios de vida y sus comunidades. Si bien sus costumbres y tradiciones son muy variadas (diversidad cultural, lingüística y ontológica), sus desafíos son similares (Romero Leal, 2022). Comparten un factor en común: además de cuidar a las familias y comunidades (roles de género), son las encargadas de cuidar las Chacras (lugares itinerantes donde cultivan sus alimentos y se transmite el conocimiento de generaciones de la tierra), donde reproducen la diversidad de plantas del bosque, que están vinculadas

² Foro Social Panamazónico, 2023 en: <https://debatesindigenas.org/2024/07/01/las-mujeres-panamazonicas-se-articulan-en-la-diversidad-para-defender-sus-cuerpos-y-territorios/>

³ Referenciando a Gayatri Spivak (2010) sobre las “capas más bajas de la sociedad constituidas por lo modos específicos de exclusión de los marcados, de la representación política y legal y de la posibilidad de poderse tornar miembros plenos dentro de un estrato social dominante”

a arreglos espaciales y cosmovisiones originarias. Esto hace que las mujeres indígenas tengan un amplio conocimiento de especies medicinales, prácticas de curación y conocimiento del territorio en general, por lo que numerosos argumentos sustentan la creciente movilización de las mujeres indígenas. Detrás de la migración de los hombres indígenas en busca de oportunidades asalariadas externas, son las mujeres, quienes terminan asumiendo la plena responsabilidad de la gestión y gobernanza de las tierras comunitarias. Son ellas quienes se enfrentan a los obstáculos para alimentar y cuidar sus comunidades, cuerpos y territorios, de acuerdo con sus prácticas tradicionales. Desde esta perspectiva, la asociación de las mujeres indígenas con los movimientos organizativos se origina en su necesidad de supervivencia biológica y cultural (Vandana Shiva, 1998).

En defensa de sus cuerpos, territorios y saberes

Estas categorías, además de brindar unas perspectivas más aterrizadas sobre las formas organizativas de las mujeres indígenas en el Abya Yala⁴, nos permite comprender la conexión de los derechos de las mujeres con los derechos de la tierra y como sus luchas y su ancestralidad, solo puede existir en consonancia con el respecto a la tierra como un cuerpo sagrado, que sustenta el territorio y la existencia de todo lo que engloba la vida indígena, sus comunidades, su biodiversidad, sus rituales, sus tradiciones, su espiritualidad, en otras palabras, la vida misma.

Para entender un poco mejor, propongo leer el texto que viene a continuación, el cual extraído del documento final de primera Marcha de las Mujeres Indígenas: "Territorio: nuestro cuerpo, nuestro espíritu":

Somos totalmente contrarias a las narrativas, a los propósitos y los actos del actual gobierno, que viene dejando explícitamente su intención de exterminio de los pueblos indígenas, visando la invasión y exploración genocida de nuestros territorios por el capital. Esa forma de gobernar es como arrancar un árbol de la tierra, dejando sus raíces expuestas hasta que todo se seque. Nosotras estamos arraigadas a la tierra, pues en ella que buscamos nuestros ancestros y por ella que alimentamos nuestra vida. Por eso, el

⁴ Abya Yala o Abya Yala, es una expresión del pueblo Guna, para referirse a la "tierra madura". Esta expresión ha sido asumida por movimientos sociales, pensadoras y pensadores indígenas y diferentes comunidades articuladas para referirse al continente que conocemos como América. Esto, como una posición histórica y política, que rechaza la nominación colonizadora, que sustenta el descubrimiento de una nueva tierra, imponiendo el nombre de un hombre no originario al territorio. Una violencia contra los pueblos y los territorios que prevalece hasta hoy.

territorio para nosotras no es un activo que pueda ser vendido, intercambiado o explorado. El territorio es nuestra propia vida, nuestro cuerpo, nuestro espíritu.⁵

En este contexto, es sustancial ver como en las últimas décadas en el Sur global y especialmente en los territorios del Abya Yala, las mujeres vienen desarrollando un papel central en las luchas sociales y los procesos de autoorganización colectiva, articuladas por la pauta de la defensa de la tierra y el territorio, para desvelar las violencias por de las que sistemáticamente han sido víctimas y como constantemente re crear resistencias para enfrentar las diversas y sucesivas formas de violencias como la discriminación histórica, la violación a sus derechos humanos en todos los aspectos de su vida, la falta de posibilidades para acceder a la justicia, sumado a todas las múltiples violencias que enfrenta por parte de los garimperos, latifundistas e extrativistas que desangran sus territorios, comunidades y vidas, en un sistema que no reconoce la necesidad de sostener la vida indígena frente al capitalismo extremo.

Conclusiones

El movimiento indígena de mujeres se fortalece y crece, organizadas por la defensa de sus derechos, de los derechos de sus comunidades de sus cuerpos y territorios, liderando fuertemente la lucha frente al cambio climático y buscando pautas de mitigación a partir de sus luchas. Las relaciones entre los derechos de las mujeres y los derechos de la naturaleza han comenzado a establecerse en el mundo tanto a nivel académico como activista, mostrándose no solo como procesos coincidentes sino también entrelazados (Batthyány, 2022). En el estudio realizado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2013), se evidencia cómo las luchas colectivas por territorios, recursos, autonomía y servicios básicos interculturales entre otros han servido como procesos de politización, fortaleciendo identidades étnicas y de género (Cunningham, Kanynke Sena, 2013).

Sin embargo, los sistemas de gobernanza comunitaria de los pueblos indígenas tienden a enfatizar la participación, la deliberación y los servicios en términos colectivos, a menudo discriminando a las mujeres indígenas. Esta problemática en la Amazonía coincide con otros procesos de mujeres indígenas en países latinoamericanos. Por ello, los estudios transversales de categorías de raza, etnia, clase y género son esenciales para el análisis y producción de conocimientos específicos de género, como una forma de reivindicar las

⁵ <https://trabalhoindigenista.org.br/documento-final-marcha-das-mulheres-indigenas-territorio-nosso-corpo-nosso-espírito/>

luchas que enfrentan las mujeres para cuidar el territorio y la vida. Estas categorías también nos orientan a proponer otras formas de imaginar la pluralidad (Sieder 2017). Lo que sucede en la Amazonía coincide con otros procesos de mujeres indígenas en países latinoamericanos. Aunque los sistemas de gobernanza comunitaria de los pueblos indígenas tienden a enfatizar la participación, la deliberación y los servicios en términos de lo colectivo, a menudo discriminan a las mujeres indígenas. Las exclusiones interseccionales de raza, etnia, clase y género las han excluido de los sistemas de gobernanza comunitaria. Frente a ello, han seguido diferentes estrategias para buscar transformaciones en sus organizaciones y costumbres y han propuesto nuevas formas de imaginar la pluralidad y la ciudadanía de una manera menos patriarcal (Sieder 2017).

Con este trabajo, queremos alentar, visibilizar y compartir las luchas, estrategias y resistencias que las mujeres indígenas están proponiendo para defender los territorios, los cuerpos, los saberes y así también brindar soluciones efectivas, frente a un mundo en que por fin comienza a reconocer que, dentro de un contexto de crisis social, ecológica y planetaria, las personas y pueblos que más han sido despreciados violentados, son quienes cuentan más conocimientos para enfrentar estas crisis. Con este ejercicio, también queremos llamar la atención a reconocer otras disipaciones teóricas, que reconozcan la diferencia y en particular la demanda del feminismo indígena comunitario, reconociendo que gran parte de la posición científica predominante se desarrolló a través de prácticas racistas, lo que contribuiría a la discriminación y desvalorización de los pueblos indígenas (Linda Tuhiwai Smith, 2012). Con este reconocimiento esperamos contribuir al avance de sociedades menos asimétricas y relaciones menos coloniales, menos dicotómicas con apertura al género decolonial.

Referencias bibliográficas

Castro-Gómez, S. (2007). Michel foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa*, núm.6 (p. 153-172). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Correa, Kuiru, Romero (2022). Mapeo de organizaciones de mujeres indígenas ligadas a la defensa del territorio y el buen vivir en la Amazonía colombiana. CLACSO; Nueva York: ONU Mujeres.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. B CLACSO. ISBN 978-987-722-018-6.

Lugones, M (2011). Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia. Vol. 6, No. 2: 105-119.

Romero, K. (2022) Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe. CLACSO; Nueva York: ONU Mujeres. ISBN 978-987-813-196-2

Silveira, M., Moreano, M., Romero, N., Murillo, D., Ruales, G., y Torres, N. (2017). Geografías de sacrificio y geografías de esperanza: tensiones territoriales en el Ecuador plurinacional. *Journal of Latin American Geography*, 16 (1), 69-92.
<https://doi.org/10.1353/lag.2017.0016>

Svampa, M. (2021). Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza.
<https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT59>

Smith, L. (2012). *Decolonizing methodologies. Research and indigenous peoples*. Londres: Zed Books

Shiva, V. (1998). El saber propio de las mujeres y la conservación de la biodiversidad. En M. Mies y V. Shiva: *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo, reproducción* (pp. 90-99). Barcelona: Icaria.

alimara

COL·LECCIÓ IMAS

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Col·lecció Actes 1/2024

Actes del I Congrés Internacional 'Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes' (2024)

ISSN: 2659-5273

Percepción de las mujeres víctimas de violencia infligida por su pareja residentes en municipios de menos de 2000 habitantes de la provincia de Ávila sobre la atención recibida

Robledo Martín, Juana. Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid (juana.robledo@uam.es)



El contingut de la REVISTA ALIMARA de l'IMAS està subjecte a una llicència de Reconeixement-NoComercial_SenseObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons

Palabras clave

Violencia de género; Violencia de pareja; Violencia doméstica; Población rural; Determinantes sociales de la salud.

Introducción

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública con un gran impacto en la salud tanto de las propias mujeres, cómo de sus hijos e hijas y en su entorno más cercano (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012). Durante años se ha constituido como un fenómeno invisible, siendo una evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres (Ministerio de Igualdad, 2023).

La violencia contra la mujer infligida por su pareja es definida por la OMS como “todo tipo de violencia física, sexual y psicológica, junto con aquellos comportamientos basados en el control, por parte de su pareja actual o anterior” (OMS; 2020).

Este problema se extiende en todas las naciones, según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS, señala que 1 de cada 4 mujeres entre 15 y 49 años han sufrido Violencia física o sexual por parte de su pareja al menos una vez en su vida. (OMS, 2021)

En España, la definición de violencia de género (VG) se recoge en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley define VG como: “manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” y “comprende todo acto de violencia física y psicológica incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ley Orgánica 1/2004, 2004).

A nivel nacional, la última macroencuesta de violencia contra la mujer, realizada en 2019, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 14,2% (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2021).

Entre los grupos de mujeres especialmente vulnerables a la violencia se consideran las mujeres: con discapacidad, jóvenes, mayores de 65 años, nacidas en el extranjero y residentes en municipios de pequeño tamaño.

Centrándonos en las mujeres residentes en municipios de pequeño tamaño, a nivel de prevalencia del problema los datos de la macroencuesta no señalan importantes diferencias en magnitud: el 10,5% de las mujeres que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja y el 26,3% algún tipo de violencia psicológica. Estos porcentajes son del 12,5% y del 27,6% respectivamente entre las que residen en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes, y del 14,8% y 33,1% respectivamente para las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2021)

Las diferencias se observan en la búsqueda de ayuda y el feminicidio. Así cuando se analiza de forma global a las mujeres que han denunciado, buscado ayuda formal o hablado de la violencia con personas del entorno, se observa que cuanto mayor es el tamaño del municipio de residencia mayor es el porcentaje de mujeres que han verbalizado la violencia sufrida de sus parejas o exparejas a través de alguna de estas tres opciones (66,9% de las que viven en municipios de hasta 2.000 habitantes, 78,5% de quienes viven en municipios de entre 2.001 y 10.000 habitantes, y 83,3% de las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes). Las diferencias surgen principalmente por lo que sucede en el caso de la violencia de la pareja actual ya que las mujeres que viven en municipios de hasta 2.000 habitantes han denunciado o buscado ayuda formal o informal a raíz de la violencia de su pareja actual en menor medida (32,1%) que las mujeres que viven en municipios de entre 2.001 y 10.000 habitantes (61,3%), o en municipios de más de 10.000 habitantes (64,4%) (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2021)

También se observa una mayor probabilidad de feminicidio en las mujeres expuestas a violencia de pareja que viven en zonas rurales en comparación con las que viven en municipios mayores de 10.000 habitantes (OR: 2,94; IC95%: 1,36-6,38) (Sanz-Barbero et al., 2016)

Varias investigaciones han tratado de identificar el efecto del contexto geográfico y social sobre el riesgo de feminicidio por violencia de pareja (Beyer et al., 2015). Estudios realizados en los Estados Unidos muestran cómo en el medio rural la violencia contra la mujer infligida por su pareja es más prevalente y se caracteriza por presentar una mayor severidad (Peek-Asa et al., 2011).

En España, la información es escasa y heterogénea. Un estudio publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2010) muestra cómo la desigualdad de género, la presión y el control social, así como la dificultad para acceder a los recursos legales en una situación de violencia contra la mujer infligida por su pareja, son mayores en el medio rural. Una mayor tolerancia y normalización de la violencia contra la mujer por su pareja en el medio rural podría explicar por qué, en dicho contexto, actualmente no se aprecia un incremento de la prevalencia de la violencia por parte de la pareja, pero sí un mayor riesgo de feminicidio y una menor búsqueda de ayuda (Ruiz-Perez et al, 2017).

Objetivos

General

- Conocer la percepción de las mujeres que sufren violencia infligida por su pareja que residen en el contexto rural de la provincia de Ávila sobre la atención recibida.

Específicos

- Describir el proceso de búsqueda de ayuda seguido por las mujeres.
- Describir la influencia de residir en el contexto rural en el proceso seguido.

Metodología

Para ello estamos desarrollando un estudio cualitativo fenomenológico mediante entrevistas en profundidad al considerarlo el más adecuado por el carácter y la naturaleza de los objetivos de la investigación. Este método de investigación toma como centro a los sujetos- actores para tratar de captar la riqueza de las experiencias de las personas en sus propios términos, palabras y visiones, intentando entender el mundo subjetivo de las participantes en el estudio.

La población a estudio son las mujeres que han sufrido Violencia infligida por parte de su pareja residentes en municipios de menos de 2.000 habitantes de la provincia de Ávila y se encuentran en las fases finales del proceso, consolidando un proceso de cambio

La selección de la muestra de estudio se lleva a cabo mediante un muestreo intencional tomando como referencia la edad de las mujeres y el tamaño del municipio.

El acceso al campo se ha realizado a través de "porteros" (psicólogos, trabajadores sociales, Centros de Acción Social, Asociación abulense de asistencia víctimas de violencia de género, técnicos de igualdad, etc.) que trabajan con mujeres maltratadas, facilitándonos los primeros contactos con ellas.

Una vez identificadas las primeras mujeres se ha usado también la técnica de "bola de nieve" para identificar a más participantes, así como la divulgación del estudio a través de grupos de WhatsApp y redes sociales.

Las entrevistas en profundidad se realizan en lugares "neutros" de las diferentes localidades (Centros culturales, asociaciones de vecinos, centros de acción social, etc.) proporcionando un ambiente apropiado, para facilitar la verbalización por parte de las mujeres de sus experiencias.

Las entrevistas son grabadas y transcritas en su totalidad.

En relación con las consideraciones éticas del estudio todas las mujeres participantes del estudio deben firmar el consentimiento informado y su participación es voluntaria. Las grabaciones son realizadas previo consentimiento de las participantes.

Se garantiza en todo momento la confidencialidad de los datos y de las participantes en el estudio, no revelando nombres, direcciones, ni ningún otro dato que pueda favorecer su identificación.

Resultados

Se han realizado hasta el momento 6 entrevistas, de los resultados preliminares de la investigación destacamos los siguientes puntos:

1. El acceso al campo ha estado marcado por la "hiperprotección de los sujetos de estudio". Es necesario analizar este hecho ya que esta hiperprotección anula la voz de las mujeres e impide que su visión pueda ser utilizada para establecer cauces de mejora al primar la voz de otros colectivos próximos a ellas pero que viven esa realidad desde otros prismas diferentes.

2. Los centros de acción social son punto central de búsqueda de ayuda en las zonas rurales, en el que destaca la figura del psicólogo como apoyo para salir del proceso de violencia que sufren.
3. La infrautilización de los recursos sanitarios en la búsqueda de ayuda, en parte motivado por los cambios frecuentes de profesionales y en parte por el miedo a la utilización de los datos de la historia clínica en el juicio en su contra para acceder a la custodia de los hijos.
4. La influencia fundamental de la familia: así su proximidad en el pueblo es un apoyo y refugio contra el agresor, mientras que la lejanía unida a los escasos medios de comunicación existente en el mundo rural hace que se encuentren encerradas en una "cárcel".

Conclusiones

Los recursos especializados en Violencia de género son la ayuda central de las mujeres no encontrándose los profesionales sanitarios entre ellos a pesar de su accesibilidad.

Las dificultades específicas para salir de la situación de violencia infligida por su pareja en el contexto rural están marcadas por la proximidad de la red de apoyo familiar viéndose en estos casos como una ventaja el lugar de residencia.

Referencias bibliográficas

Beyer, K. M., Layde, P. M., Hamberger, L. K., & Laud, P. W. (2015). Does neighborhood environment differentiate intimate partner femicides from other femicides? *Violence against women*, 21(1), 49-64.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

Ley Orgánica 1/2004. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 28 de diciembre 2004. Boletín Oficial del Estado, número 313, de 29 de diciembre de 2004. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ministerio de Igualdad. Gobierno de España. La violencia contra la mujer: definición. Recuperado el 12 de noviembre de 2024 de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/definicion/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Centro de Publicaciones. (2010). Violencia de género en los pequeños municipios del Estado Español.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio de Salud de las Mujeres, Centro de Publicaciones. (2012). Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. 2012. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/PSanitarioVG2012.pdf>

OMS. (2020). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

OMS. (2021). Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018: estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/349589/9789240027114-spa.pdf?sequence=1>

Peek-Asa, C., Wallis, A., Harland, K., Beyer, K., Dickey, P., & Saftlas, A. (2011). Rural disparity in domestic violence prevalence and access to resources. *Journal of women's health*, 20(11), 1743-1749.

Ruiz-Pérez, I., Escribà-Agüir, V., Montero-Piñar, I., Vives-Cases, C., Rodríguez-Barranco, M., Plazaola-Castaño, J., ... & Mosquera-Tenreiro, C. (2017). Prevalence of intimate partner violence in Spain: A national cross-sectional survey in primary care. *Atencion primaria*, 49(2), 93-101.

Sanz-Barbero, B., Heras-Mosterio, J., Otero-García, L., & Vives-Cases, C. (2016). Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gaceta sanitaria*, 30, 272-278.

I Congrés Internacional

Vulnerabilitat Social i Violències Masclistes.
Transitam la incertesa. Mirades teoricopràctiques

